

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al documento y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DESARROLLO DEL P.E.I. PARA LA CREACION
DEL GIMNASIO TORRELADERA**

**CARMEN JINETH SARMIENTO TORRES
NORA ESTELLA SUAREZ AGUILAR**

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACION
ESPECIALIZACION EN GERENCIA EDUCATIVA
CHÍA
2011**

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DESARROLLO DEL P.E.I. PARA LA CREACION
DEL GIMNASIO TORRELADERA**

**CARMEN JINETH SARMIENTO TORRES
NORA ESTELLA SUAREZ A.**

Trabajo de grado para obtener el título de Gerente Educativo

**ASESORA
CARMEN ALICIA RUIZ BOHORQUEZ**

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACION
ESPECIALIZACION EN GERENCIA EDUCATIVA**

CHÍA

2011

DEDICATORIA

A Dios por permitirme realizar esta especialización, a la Asociación pacto Colombia por su apoyo, a mis padres por enseñarme a perseverar y luchar por mis ideales, a mi esposo y mi hija amores de mi vida y motor de todas mis metas, por su paciencia y apoyo.

Nora Suarez

Primero a Dios por darme la vida y darme a mis padres quienes hicieron posible que pudiera hacer esta especialización, mi padre (Q.E.D.) quien me motivó y me alentó a seguir adelante y a mi madre con su apoyo constante y a mis hijos quienes han estado a mi lado siempre. Los amo.

Jineth Sarmiento

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	9
1. DESCRIPCION Y FORMULACION DEL PROBLEMA.....	11
2. JUSTIFICACION	12
3. OBJETIVOS	13
3.1 OBJETIVO GENERAL	13
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	13
4. MARCO TEORICO	14
4.1 <i>Antecedentes históricos de la educación preescolar en Colombia</i>	14
4.2 <i>Plan Decenal de educación</i>	23
4.3 <i>Educación Inicial</i>	26
4.4 <i>Lineamientos y estándares técnicos preescolares</i>	27
4.5 <i>Educación Preescolar</i>	29
4.6 <i>Atención a la primera infancia</i>	31
4.7 <i>Retos de la política educativa para la primera infancia</i>	33
4.8 MARCO CONCEPTUAL	34
4.8.1 <i>Significado y sentido de la educación preescolar según lineamientos curriculares por el ministerio de educación nacional</i>	34
4.8.2 <i>Marco de referencia del nivel preescolar</i>	36
4.8.3 <i>La visión del niño desde sus dimensiones de desarrollo</i>	37
4.8.4 <i>El constructivismo “modelo pedagógico” Gimnasio Torreladera</i>	41
4.8.5 <i>PEI y sus componentes</i>	42
5 .METODOS DE INVESTIGACION	
5.1 <i>Enfoques de investigación</i>	52
5.2 <i>El proceso de la investigación</i>	52
5.3 <i>Etapa de formulación del problema</i>	52
5.4 <i>Etapa de recolección de datos</i>	53

5.5 Etapa de evaluación de la evidencia.....	55
5.6 Etapa de análisis e interpretación de datos.....	55
5.7 Etapa de presentación de resultados.....	56
5.8 Técnicas para recoger información.....	57
5.9 Selección de la muestra poblacional.....	60
5.10 Diseño de instrumentos y validación... ..	61
6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	62
7. MARCO LEGAL.....	67
7.1. CUADRO DE NORMAS.....	67
7.2 REQUISITOS NECESARIOS PARA CREAR UNA INSTITUCIÓN SEGÚN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA.....	78
7.3 REQUISITOS NECESARIOS PARA CREAR UNA INSTITUCIÓN SEGÚN LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.....	81
7.4 SECRETARIA DE EDUCACIÓN “APERTURA DE NUEVAS INSTITUCIONES.....	90
7.4.1 Plataforma programática de los ambientes escolares.....	90
7.4.1.1 Unidades con énfasis pedagógico.....	91
7.4.1.2 Unidades con énfasis de servicios.....	92
7.4.1.3 Instalaciones mínimas por niveles.....	92
7.4.2 Estándares arquitectónicos.....	94
7.4.2.1 Estándares de seguridad y accesibilidad.....	96
7.4.2.2 Estándares de salubridad y normas ambientales.....	99
7.4.2.3 Estándares de comodidad visual térmica y auditiva.....	99
7.5 Dimensionamiento de las áreas generales de la infraestructura.....	100
7.5.1 Dimensionamiento de áreas generales.....	101
7.5.2 Dimensionamiento de las áreas totales de la infraestructura escolar a partir de sus cupos tecnicos.....	103
7.6 Estándares mínimos para las áreas por alumno según la función Pedagógica.....	104

7.7 Requisitos de planta física en los procesos de legislación de los establecimientos educativos	107
7.8 Qué requisitos de planta física se deben reunir para el estudio de la propuesta de creación, ampliación o cambio de sede y el trámite de la Licencia de funcionamiento de establecimientos educativos	108
7.9 Cuando se exige la licencia de funcionamiento	108
7.10 ¿En qué caso se exige el certificado de permiso de ocupación?.....	109
7.11 ¿En qué caso se exige el concepto de desarrollo de la obra?	110
7.12 Si una planta física no cuenta con la correspondiente Licencia de construcción, ¿cuál es el trámite que corresponde?	111
7.13 ¿Que concepto emite la supervisión en relación con la Planta física?.....	112
7.14 Establecimientos educativos que no han obtenido licencia de funcionamiento y sus estudiantes han recibido reconocimiento académico	113
7.15 Las instituciones que poseen licencia de funcionamiento	116
7.16 ¿Que normatividad respalda la exigencia de las licencias de Construcción para establecimientos Educativos?	117
8. DISEÑO METODOLOGICO	121
8.1 ENFOQUE METODOLÓGICO	121
8.2 TÉCNICAS DE RECOLECCION	121
8.3 MUESTRA POBLACIONAL	122
8.4 PLAN DE ACCIÓN	122
9. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	123
9.1 RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO	124
9.1.1 Objetivos	125
9.1.2 Mercado objetivo	125
9.1.3 Perfil del mercado objetivo	126
9.1.4 Esquema de la encuesta.....	127
9.1.5 Frecuencia y porcentaje de la encuesta.....	131
9.1.6 Análisis de la investigación de mercado.....	140

9.1.7 Oferta análisis de la competencia	141
9.2 ESTUDIO TÉCNICO	142
9.2.1 Localización	142
9.2.2 Tamaño e ingeniería del proyecto.....	142
9.2.3 Estudio de gastos, costos e ingresos.....	144
9.2.4 Presupuesto de inversión	144
9.2.5 Flujo de caja.....	160
9.3 EVALUACIÓN FINANCIERA.....	161
9.4 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	162
10 DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	163
10.1 INFORMACIÓN GENERAL.....	163
10.2 POBLACIÓN OBJETO	163
10.3 FINES EDUCATIVOS	163
10.4 OFERTA EDUCATIVA	164
10.5 JUSTIFICACIÓN	164
10.6 OBJETIVO GENERAL	165
10.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	165
10.8 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	165
10.9 FILOSOFIA	166
10.10 MISIÓN	166
10.11 VISIÓN.....	166
10.12 PRINCIPIOS DEL GIMNASIO TORRELADERA.....	167
10.12.1 Principios antropológicos	168
10.12.2 Principios epistemológicos	168
10.13 MODELO PEDAGÓGICO	169
10.13.1 Slogan	170
10.13.2 Bandera del Gimnasio Torreladera	170
10.13.3 Himno del Gimnasio Torreladera.....	170
10.14 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS	171
10.14.1 Grado párvulos.....	171

10.14.2 Grado pre- jardín.....	176
10.14.3 Grado jardín	183
10.14.4 Grado transición	193
10.15 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	203
10.15.1 Escala valorativa	203
10.15.2 Actividades de apoyo	204
10.15.3 Actividades de seguimiento.....	204
10.16 OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE	205
10.17 BOLETÍN DE CALIFICACIONES	206
10.18 COMPONENTE ADMINISTRATIVO	208
10.18.1 Estudio administrativo y legal.....	208
10.18.2 Manual de funciones	210
10.18.3 Contrato individual de trabajo.....	227
10.18.4 Contrato de matrícula y cooperación educativa	230
10.19 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	234
10.20 CAPACITACIÓN PERSONAL DOCENTE, OFICINA Y SERVICIOS GENERALES	246
10.21 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	247
10.22 COMPONENTE DE COMUNIDAD.....	254
11. CONCLUSIONES	
12. RECOMENDACIONES PARA QUIENES SU OBJETIVO SEA CREAR INTITUCIONES EDUCATIVAS	
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

INTRODUCCION

El presente trabajo trata sobre la creación de una institución educativa que lleva por nombre GIMNASIO TORRELADERA, la cual ofrecerá cuidado infantil y educación preescolar para niños de 2 a 5 años, para lo cual se realizó un estudio de factibilidad y desarrollo del PEI del Gimnasio.

Este documento se encuentra organizado en 10 capítulos en los cuales se encontrarán los aspectos necesarios para la creación de instituciones educativas nuevas. Siguiendo el modelo de proyectos de investigación encontrara como primera medida el planteamiento del problema ,su justificación, seguido de el marco teórico el cual hace una descripción referencial y conceptual sobre los temas relacionados con lo concerniente al cuidado infantil y educación preescolar y todo lo relacionado con los enfoques de la investigación y las etapas del estudio de factibilidad.

De igual forma es necesario conocer y hacer referencia al marco legal en el cual se encuentran las normas, leyes y decretos emitidos por la Secretaria de Educación y Secretaria de Integración Social que son necesarios y obligatorios para la apertura de nuevas instituciones educativas.

En otro de sus capítulos encontrara el diseño metodológico en el cual se incluye el tipo de investigación, las técnicas de recolección de información, la población y la muestra.

El penúltimo de los capítulos hace referencia al estudio de factibilidad el cual se desarrollo minuciosamente dando como resultado las necesidades e intereses de la comunidad a la cual va dirigida, identificando el lugar y la infraestructura adecuada para la institución, la parte administrativa y el estudio de gastos, costos e ingresos con una proyección a 5 años.

Y el último capítulo es el desarrollo del PEI donde se encuentra la información general, el horizonte institucional, fines y principios, modelo pedagógico, currículo y plan de estudios y todo lo necesario para el buen funcionamiento del Gimnasio Torreladera. Lo anterior se desarrollo teniendo en cuenta la Ley General de Educación y demás normas y decretos relacionados en este aspecto.

Este trabajo es de gran importancia en el campo educativo ya que aquí se encuentra actualizada toda la normatividad que se necesita para la creación de instituciones educativas y se plantea de forma organizada la parte curricular de la institución con todos los aspectos necesarios y exigidos por la ley para su funcionamiento; también encontrara unas conclusiones y unas recomendaciones las cuales son importantes tener en cuenta.

1. DESCRIPCION Y FORMULACION DEL PROBLEMA

La gran problemática que se encuentra en este sector de la localidad de Suba barrio Cantalejo ; Britalia, es que debido a ser una zona urbana nueva y en vía de crecimiento, no se encuentran jardines infantiles cerca que puedan ofrecer un servicio de calidad para el correcto cuidado y desarrollo de los niños y niñas.

El propósito del Gimnasio Torreladera es brindar a la comunidad del sector un lugar adecuado y seguro donde puedan estar sus hijos recibiendo educación de alta calidad y un cuidado excelente.

2. JUSTIFICACION

El Gimnasio Torreladera será una comunidad educativa particular cuyo único objetivo es dar atención integral a niños y niñas, en edad maternal y pre- escolar (párvulos, pre- jardín, jardín y transición) y acoger y fortalecer los núcleos familiares.

Su fundamento será crear y entregar a la comunidad un espacio educativo en donde niños y niñas, familias y profesionales se desarrollen integralmente en un clima de alegría, afecto, respeto, seguridad y libertad.

Como entidad educativa se quiere trascender en nuestros niños y niñas, logrando potenciar en ellos todas sus capacidades y habilidades, creando para esto espacios educativos en donde el niño pueda interactuar con su medio y explorar de acuerdo a sus intereses.

El proyecto se sustenta en las bases curriculares de la educación colombiana concibiendo al niño como un ser único y activo, con características, necesidades e intereses individuales, que se desarrolla dentro de un ambiente social, donde la interacción constructivista con otras personas favorece su desarrollo integral.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio de factibilidad y desarrollar el PEI para la creación de una institución educativa denominada Gimnasio Torreladera, la cual ofrecerá cuidado infantil calificado y educación pre-escolar para niños entre 2 y 5 años, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Explorar las necesidades educativas reales del sector de Suba del barrio Cantalejo Britalia para la creación de una institución educativa la cual brindará educación preescolar, en las modalidades de cuidado calificado a la primera infancia, párvulos, y educación formal para los grados: pre jardín, jardín y transición.
- Realizar el estudio de factibilidad para garantizar la sostenibilidad y funcionamiento del Gimnasio Torreladera.
- Definir el horizonte institucional para el Gimnasio Torreladera (filosofía, misión y visión).
- Desarrollar el componente de la gestión administrativa y académica del P.E.I. del Gimnasio Torreladera teniendo en cuenta todas las disposiciones legales y sus requerimientos.
- Realizar los trámites legales ante la Secretaria de Educación y Secretaria de Integración Social para la creación del Gimnasio Torreladera.

4. MARCO TEORICO

4.1. *Antecedentes históricos de la educación preescolar en Colombia*

En el período de la Colonia no se conocía ningún establecimiento que se dedicara¹ atender exclusivamente a niños en edad preescolar, ya que la vida del niño a esta edad se reducía a los estrechos márgenes de la familia, y su educación sólo dependía de sus padres o tutores, salvo aquellos niños abandonados que vivían en los hospicios o asilos regentados por algunas congregaciones religiosas, donde se adelantaban algunas actividades recreativas y pedagógicas como labor preparatoria para su ingreso a la escuela. A finales del gobierno del general Pedro Alcántara Herrán (1844), se habla por primera vez de la creación de las Salas de Asilo destinadas a los niños pertenecientes a los sectores más pobres de la población, pero sólo recién en la administración de Eustorgio Salgar en 1870, se entran a reglamentar y a definir orgánicamente estas salas.

En estos Asilos sólo se admitirían niños de dos (2) a seis (6) años, y aquellos cuyos padres eran notoriamente pobres, los cuales serían aceptados gratuitamente en el asilo. En el caso de los que pertenecían a familias acomodadas, pagarían a la directora la remuneración que se fijara en los reglamentos.

En los asilos se tenían muy en cuenta los siguientes objetivos: proteger y cuidar físicamente a los hijos de los obreros, formarlos, educarlos y prepararlos para su ingreso a la escuela.

El modelo de atención de las salas de asilo provino de Francia, en el siglo XIX, cuyos precursores fueron Cochin, el pastor Oberlin y Mme. Millet. A finales del siglo XIX, en

¹ Tomado de <http://ylang-ylang.uninorte.edu.co:8080/drupal/files/AntecedentesHistoricosEducaciónColombiana.pdf>

Colombia los primeros misioneros alemanes pedagogos comenzaron a difundir y promocionar las ideas de Federico Froebel, las cuales fueron muy importantes en la renovación y organización de la educación en el país, y lo que permitió la aparición de los primeros jardines infantiles.

Dentro del contexto histórico, se puede decir que fue a través del presidente José Manuel Marroquín (1900) que se organizó en Colombia el primer establecimiento de preescolar. Él fundó en 1851 la escolita campestre de Yerbabuena, donde por Primera vez se realizaron actividades pedagógicas y recreativas para niños menores de seis (6) años, bajo una orientación muy marcada de la teoría de Froebel. La población infantil que asistía a la escolita, provenía de pueblitos y veredas cercanas a Yerbabuena. Sin embargo, se puede anotar que la existencia de esta escolita fue efímera y su incidencia en las ideas educativas de la época no tuvo gran relevancia.

En el siglo pasado y en las primeras décadas, a los asilos y hospitales les correspondió realizar una importante labor en la protección y cuidado de la niñez abandonada. Un sector significativo de estos niños eran menores de seis (6) años, Para los cuales se organizaron diversas actividades recreativas y educativas. Algunas religiosas extranjeras que manejaban estas instituciones, conocían los métodos de trabajo de Froebel o de Montessori, y no les fue difícil organizar labores similares. Una de las instituciones más conocidas fue el Hospicio de Bogotá, que había sido fundado en la primera mitad del siglo XVIII. A principios del Siglo XX era la institución capitalina más importante y en ella se recluirían la mayoría de los niños huérfanos o abandonados.²

El primer establecimiento preescolar que funcionó en la ciudad de Bogotá fue la Casa de los Niños del Gimnasio Moderno, el cual se consideró como modelo para la creación de otros jardines similares. El Gimnasio Moderno fue fundado por Agustín Nieto

² <http://ylang-ylang.uninorte.edu.co:8080/drupal/files/AntecedentesHistoricosEducaciónColombiana.pdf>

Caballero en 1914, y a juicio de algunos tratadistas, se constituyó en la iniciativa más importante de la educación privada de comienzos de siglo.

En Colombia la educación preescolar se desarrolló con mucho retraso con relación a Argentina, Chile y Uruguay, países que a comienzos de siglo ya contaban con una abundante población preescolar. En el caso de Colombia, teniendo en cuenta las cifras extraoficiales del MEN, en la primera década del siglo funcionaban aproximadamente 30 centros preescolares en el país, en su mayoría privados. Sin duda, el proceso de la educación en preescolar en el país fue lento, y se pudo observar que la preparación específica del personal responsable de esta actividad no era tan importante en sus inicios; de hecho, a comienzos de siglo se reclutaban jóvenes maestras normalistas, o en su defecto, era personal que ellos mismos formaban. Por eso, cuando se promulgó la Ley 25 en 1917 y se creó el Instituto Pedagógico Nacional para Institutoras de Bogotá, cuyo propósito era preparar maestros para la escuela superior y normal, también se aprobó la creación de una sección especial para formar maestras de kindergarten. Pero pasarían diez (10) años antes que se fundara el Instituto y dieciséis (16) años para que funcionara esta sección preescolar.

En 1935, en Colombia funcionaban aproximadamente 280 establecimientos preescolares, en su mayoría privados, donde trabajaban 315 maestros que atendían a 12.120 niños. Pero es sólo hasta 1939 cuando se establece el decreto 2101 del Ministerio de Educación Pública, el cual define y caracteriza la educación infantil de la siguiente manera:

"Entiéndase por enseñanza infantil, aquella que recibe el niño entre los cinco (5) y siete (7) años de edad, cuyo objetivo principal es crearle hábitos necesarios para la vida, juntamente con el desarrollo armónico de la personalidad."

Teniendo en cuenta el decreto, se puede decir que no se hacía ninguna referencia a los requisitos que debían reunir los establecimientos preescolares privados, ni tampoco se señalaban los mecanismos para supervisar o vigilar su funcionamiento. Además, en

esta época los establecimientos a nivel preescolar funcionaron sin ninguna intervención del gobierno, y en la práctica estos decretos sólo tenían validez en el sector oficial. De esta manera, se presentó un problema que con los años agudizó el abismo entre el sector privado y el oficial.

En la década de los 40 se consolidó el modelo higienista norteamericano en Colombia, el cual tuvo en cuenta dentro de los procesos educativos la nutrición y otros aspectos vinculados a la seguridad social. Como resultado de esta influencia, se crea en 1946 el Instituto Colombiano de Seguros Sociales (ICSS) y el Ministerio de Higiene. En este contexto se dicta la Ley 83, denominada Código del Niño o Ley Orgánica de la defensa del Niño. En este sentido, se puede observar la presencia del primer conjunto de leyes que se promulga a favor de la población infantil, que comienza a vivir ya los rigores de la desnutrición, el abandono y el maltrato.

Además, se estableció también un conjunto de normas reglamentarias sobre la asistencia de la mujer embarazada, de la madre soltera, del recién nacido, del niño lactante y del infantil, es decir, se hace énfasis en la necesidad de proteger y cuidar al niño desde su más tierna edad y la madre que trabaja. A pesar, de estas leyes y normas que fueron bastantes avanzadas para la época, no se crearon los mecanismos legales y orgánicos para llevar a la práctica estas normas.

En esta época se comenzó a observar las primeras señales de un fenómeno que con los años se haría cada vez más notorio: la incorporación de la mujer al trabajo productivo, y que a la postre sería uno de los factores que contribuirían al desarrollo de la educación y la atención del niño preescolar. Este fenómeno histórico y social trajo algunos cambios en los hábitos de crianza, ya que el abandono temporal de los hijos por parte de la madre trabajadora, contribuyó a la multiplicación masiva de los establecimientos preescolares que tendría por función resolver circunstancialmente el cuidado y protección del niño en ausencia de la madre.

A partir de lo anterior, en 1968, en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para proveer protección al menor y procurar la estabilidad y bienestar familiar.

Con la creación del ICBF se presentó un nuevo problema, el cual iba dirigido a las Contradicciones entre la concepción asistencialista y la pedagógica, que también se asocio con la pugna existente entre el sector estatal y privado. En lo que respecta a la concepción asistencialista, se centró en el proteccionismo y se vinculó en las directrices del trabajo social y nutricional, lo cual desestimaba los ingredientes educativos en la atención del niño perteneciente a los sectores más pobres de la población. En lo que respecta a la concepción pedagógica promovida por el sector privado, se miró la educación preescolar como un proceso de formación socio afectivo e intelectual de la población infantil que no sufría los rigores del maltrato, hambre, abandono, cuidado y amor familiar.

Antes de 1962, no existieron normas específicas para crear y poner en funcionamiento un establecimiento preescolar. Mediante la resolución 1343 de ese año, se entro a reglamentar por primera vez las inscripciones, solicitudes y documentos, directora, local, material didáctico, licencia de funcionamiento, etc., de los jardines infantiles.

En 1976, con el decreto 088 del MEN, se incorpora por primera vez la modalidad del preescolar al sistema educativo colombiano. Sin embargo, después de 18 años es cuando se le da el carácter obligatorio:

"Se llamará educación preescolar la que se refiere a los niños menores de seis (6) años. Tendrá como objetivos especiales el promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres y la comunidad".³

³ <http://ylang-ylang.uninorte.edu.co:8080/drupal/files/AntecedentesHistoricosEducaciónColombiana.pdf>

Para esta época, en el Ministerio de educación Nacional se crea la División de Educación Preescolar y Educación Especial, la cual en el papel tendría la responsabilidad de dirigir esta modalidad a nivel nacional, pero en la práctica se limitará a fiscalizar el trabajo de los escasos Jardines Nacionales que aún existían por aquellos años.

En los 70, los niveles de experto y posteriormente tecnólogo, eran las únicas alternativas académicas que existían en el campo preescolar, cuya orientación empirista y práctica parecían caracterizar perfectamente la idea que se tenía de una modalidad que se la veía más como una tecnología que como una ciencia.

En 1976, por primera vez se le reconoce estatus universitario a una actividad que tradicionalmente se le había considerado como algo que no tenía mayor incidencia en la formación y desarrollo del niño. Si bien los métodos de Froebel, Montessori y Decroly ya eran conocidos en los centros académicos y educativos, a la educación preescolar no se le prestaba mucha atención en este sector. Durante mucho tiempo las autoridades educativas se negaron a reconocerle una condición universitaria, pero a pesar de la dura oposición, en 1978 se crea la carrera de Licenciatura en Educación Preescolar en la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

En los comienzos del proceso de la licenciatura se puede observar el desorden y confusión en los programas, currículos y regímenes académicos de estas instituciones, ya que sólo recién en estas últimas décadas se entraron a definir algunas normas que buscaban unificar criterios en este terreno. En la década del 40 comienzan a egresar las primeras maestras preescolares de las contadas instituciones académicas que funcionaban en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.

Las exigencias técnicas y profesionales son cada vez mayores, no tanto por la legislación vigente, sino porque la competencia en el mercado laboral y ocupacional es

cada vez mayor, y existe cada vez más conciencia entre los padres sobre la importancia pedagógica del jardín en el que se encuentra el niño.

Antes de 1984 la educación preescolar se rigió por algunos modelos curriculares. Sólo recién a partir de ese año, mediante el Decreto 1002, se establece un plan de estudios que aún estaba muy lejos de constituirse en un principio orientador y organizador de esta modalidad educativa. En éste se entra a definir un plan de estudios.

"Como el conjunto estructurado de definiciones, principios, normas y criterios que, en función de los fines de la educación, orienta el proceso educativo mediante la formulación de objetivos por niveles, la determinación de áreas y modalidades, la organización del tiempo y el establecimiento de lineamientos metodológicos, criterios de evaluación y pautas de aplicación y administración. (Art. 1, Parágrafo)"⁴.

El currículo de la Educación Preescolar comenzó a gestarse en los años 1977 y 1978, cuando por primera vez se tomó conciencia sobre la necesidad de darle a esta modalidad unos lineamientos para regular, orientar y organizar la actividad educativa y pedagógica de un establecimiento preescolar. En 1987 se dio a conocer el segundo documento, en donde se precisan las áreas y temas relacionados con el preescolar, permitiendo un currículo fundamentado tanto teórica como operativamente en lo que respecta al trabajo pedagógico.

En esta década de los 90, se pudo observar cambios del gobierno con respecto a la atención y preocupación por la población infantil en Colombia, y es debido a esto que se establecen normas y leyes por parte de la asamblea constituyente en la Constitución Política del 91. Por otra parte, el gobierno colombiano al ratificar, mediante la Ley 12 de 1991, los compromisos adquiridos por el país en la Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez adoptada por las Naciones Unidas, se compromete con una nueva ética y cultura a favor de la infancia.

⁴ Tomado de <http://ylang-ylang.uninorte.edu.co:8080/drupal/files/AntecedentesHistoricosEducaciónColombiana.pdf>

Es en 1987, durante el gobierno de Virgilio Barco, cuando se realiza un convenio entre e los ministerios de Educación Nacional, de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de articular dos programas existentes: el programa de educación familiar para el Desarrollo Infantil (PEFADI) y el Plan Nacional de Supervivencia y Desarrollo de la Infancia (SUPERVIVIR), por medio del cual se busca reforzar el trabajo educativo en el campo de la salud. Es a través de estos programas en donde se hace necesario hablar sobre la educación inicial, la cual no sólo requiere de la participación del profesor, sino también de la familia y la comunidad que lo circunda.

En 1989 el gobierno nacional se suscribe a los términos y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por las Naciones Unidas. De igual manera, se adhiere en 1990 a la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño. El propósito en ambas era favorecer a la población infantil y crear conciencia sobre el tema de la familia, la infancia y su calidad de vida.

En la búsqueda por la defensa de la población infantil, en noviembre de 1989, a través del Decreto 2737, se establece el Código del Menor, que se convierte en un instrumento jurídico fundamental para la protección de los derechos del menor y su familia, normas que tradicionalmente se encontraban dispersas en otros códigos y las cuales se integran en un solo paquete de principios, reglas y leyes.

En el gobierno de César Gaviria se adelantaron dos iniciativas: el Plan de Acción a Favor de la Infancia y una nueva Constitución Política que incorporó una serie de principios de los derechos fundamentales del niño. Este Plan de Acción (1991-1994) fue un diagnóstico de la realidad social, económica, física y educativa del niño colombiano menor de 7 años, y un conjunto de propuestas para erradicar problemas con respecto a esta población. En este Plan se afirmaba lo siguiente:

"A través del programa de preescolar, que tiene un cubrimiento cercano al 14%, se atendieron cerca de 330.000 niños en 1989, la mitad de ellos en el sector privado, y la

otra mitad en el sector público. Aunque con este programa se pretende preparar a los niños para la escuela y mejorar la capacidad de aprendizaje, la cobertura es muy baja y existen problemas de calidad”.⁵

En este plan se menciona por primera vez el Grado Cero, una modalidad por medio de la cual se busca resolver la ausencia de formación preescolar de los niños que ingresaban por primera vez a la escuela pública. Con el Grado Cero se buscaba disminuir la repitencia en la escuela primaria y mejorar la calidad educativa de la educación básica primaria. Esta modalidad haría parte del Plan de Apertura Educativa (1991-1994) del gobierno de César Gaviria, y se convirtió en el programa bandera de la Secretaría de Educación del país.

Teniendo en cuenta las reformas, principios, normas y leyes estipuladas en este proceso histórico, se añaden los valiosos aportes del segundo Congreso Pedagógico Nacional organizado por FECODE en noviembre de 1994, para la promulgación de la Ley 115, conocida como Ley General de Educación. Esta Ley señala los lineamientos para transformar la escuela, la enseñanza y el aprendizaje.

Promueve la participación ciudadana y democracia participativa, establece la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional, ubica al estudiante como centro del proceso educativo, establece la autonomía escolar, articula ciencia, academia e investigación, crea mecanismos de vigilancia y control educativo, incorpora la educación preescolar como nivel obligatorio de la educación formal, y numerosos otros aportes a nivel social, cultural, educativo, institucional y técnico. Finalmente, se puede decir que la ley 115 reconoce a la educación preescolar como un grado obligatorio y como un nivel educativo que tiene enorme importancia en la formación y desarrollo del niño.

⁵ <http://ylang-ylang.uninorte.edu.co:8080/drupal/files/AntecedentesHistoricosEducaciónColombiana.pdf>

4.2 Plan Decenal de Educación 2006-2016⁶

Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE, se define como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social. El gobierno nacional busca por medio del plan decenal de educación hacer un gran aporte al desarrollo de la educación en Colombia, creando responsabilidad en las instituciones nuevas y colocando un direccionamiento de los lineamientos para cada institución.

El PNDE será un pacto social en la medida en que su formulación y ejecución comprometa a todos los agentes responsables de la educación, representados en el Estado, la sociedad y la familia.⁷

-Visión

En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo

⁶ Tomado de http://participacion.plandecenal.edu.co/debate/consolidado.php?id_mesa=1546

⁷ Tomado de http://participacion.plandecenal.edu.co/debate/consolidado.php?id_mesa=1546

desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

Propósitos

- El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.
- La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.
- Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.
- El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.
- La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación,

el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.

- Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual.
- El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad. El Estado garantizará a los maestros condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.
- En el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación.
- El sistema educativo debe diseñar propuestas pedagógicas, y crear condiciones materiales, psicosociales y de seguridad, que respondan a las necesidades educativas de todas las comunidades víctimas del conflicto armado.
- El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.

- La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.⁸

4.3 Educación inicial

El tema de calidad en educación inicial no es un tema nuevo para la ciudad, la reflexión en torno a mejorar las prácticas pedagógicas y de cuidado que se desarrollaban en los jardines infantiles del distrito tienen su origen en procesos y ejercicios que llevan más de una década en las comunidades académicas, universitarias, de maestras, madres comunitarias, servidores públicos, entre otras. En el año 2004, el Concejo de Bogotá, a través del Acuerdo 138 obliga la regulación y la normatización del servicio de Educación Inicial en el Distrito y da las orientaciones para iniciar un proceso sistemático en materia de estándares de calidad en Educación Inicial. Este ejercicio se materializa con la expedición del Decreto 243 y la Resolución 1001 del 2006.

Las discusiones que se han propiciado en la ciudad en torno a la implementación del Código de Infancia y Adolescencia, el impulso y monitoreo a la Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes con que cuenta la ciudad desde el año 2004, las respuestas de la ciudad frente a los alcances de la Política Pública de Primera Infancia (CONPES 109), los debates políticos y técnicos frente a la postura que Bogotá debe asumir en materia de Atención Integral a la Primera Infancia y Educación Inicial (teniendo en cuenta lo definido en el Código de Infancia y Adolescencia y en la Ley General de Educación, específicamente en lo relacionado con el enfoque que debe tener la Educación Inicial Vr. el grado Preescolar del ciclo formal), así como los procesos de concertación, discusión, definición, implementación, evaluación y control de estándares de calidad para la prestación del servicio de educación Inicial en el

⁸ Tomado de http://participacion.plandecenal.edu.co/debate/consolidado.php?id_mesa=1546

Distrito Capital, le han permitido hoy a la ciudad avanzar de manera significativa a nivel normativo, técnico y operativo en materia de calidad en Educación Inicial.

Estos avances se materializan con la expedición del Decreto 057 de Febrero del 2009 de la cual hace parte integral este documento. Con la expedición de esta nueva normatividad, se le entrega a la ciudad los **LINEAMIENTOS Y ESTANDARES TECNICOS DE CALIDAD PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN BOGOTA.**

Este ejercicio es producto de un proceso de consulta y construcción colectiva, es un trabajo discutido y consultado, con la participación de múltiples y diferentes actores del nivel directivo y técnico de las entidades distritales, de concejales y sus equipos asesores, de expertos y profesionales con experiencias reconocidas en el campo, de los operadores de servicios, de lo expuesto por los niños y niñas en varios escenarios de participación y de la comunidad en general. Igualmente, se retoman los aprendizajes y experiencias obtenidas por Bogotá a partir de la movilización generada en la implementación desde el año 2006 del Decreto 243 (derogado parcialmente por la resolución 325 del 2009) y de la Resolución 1001

Derogado por el decreto 057 del 26 de febrero del 2009.

4.4 Lineamientos y estándares técnicos de calidad para los servicios de educación inicial en Bogotá⁹

La realidad social respecto a las organizaciones públicas y privadas, naturales o jurídicas, que históricamente han prestado el servicio de Educación Inicial en Bogotá, define el alcance y progresividad con que cualquier ente territorial (de acuerdo con sus condiciones particulares), debe avanzar en la viabilización social y económica de un proceso de esta naturaleza. Para el caso de Bogotá, la implementación de estándares

⁹ CORTES HERNANDEZ, Maria del Pilar y otros. Lineamientos curriculares. Edit Magisterio, pag 13-16

de calidad en estos últimos cuatro años, ha significado grandes inversiones y destinaciones presupuestales recurrentes desde el sector distrital, pero también esfuerzos importantes desde la cooperación y las organizaciones privadas que trabajan y desarrollan proyectos en este campo. El nivel de los estándares de calidad que hoy Bogotá define y exige para la prestación de los servicios de Educación Inicial, empiezan a poner a la ciudad como una de las principales urbes de América Latina en materia de Atención Integral a la Primera Infancia.

El enfoque con que se diseñaron y definieron estos estándares está en coherencia con lo definido en la Ley 1098, en la Política Nacional de Primera Infancia y en la Política Distrital por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes. En este sentido, el enfoque asumido por el Distrito para avanzar en este proceso, está expuesto en el Decreto 057 del 2009 que es el de Atención Integral a la Primera Infancia.

Además de lo consignado en el artículo 29 de la ley 1098, los lineamientos y estándares de calidad definidos por Bogotá, reconocen la diversidad cultural que caracteriza la ciudad y comprometen al distrito no solo a regular y controlar el servicio, sino también a direccionarlo y asesorarlo a través de una unidad técnica conformada para este fin, donde los operadores oficiales y privados que hoy participan en la oferta de servicios de Educación Inicial en el Distrito Capital, podrán garantizar claridad frente a los procesos técnicos que se deben adelantar para alcanzar el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por la norma.

Es en esta línea, que se definen dos tipos de estándares: los indispensables y los básicos. Los indispensables constituyen condiciones obligatorias de inmediato cumplimiento que debe cumplir un jardín infantil para poder prestar el servicio de Educación Inicial, por estar referidos a derechos fundamentales de los niños y niñas. Los estándares básicos, también de obligatorio cumplimiento, serán objeto de Inspección y vigilancia una vez se haya desarrollado un proceso de asesoría técnica, la cual contempla capacitaciones, material educativo, conferencias, tutorías,

acompañamientos y otras estrategias acordes con la naturaleza de cada uno de los estándares de calidad.

Este documento entonces está organizado en dos partes, la primera tiene como propósito dar a conocer las posturas conceptuales y técnicas sobre el tema de Calidad en la Educación Inicial, así como la revisión documental de procesos similares adelantados en otros países, lo cual constituyó una de las fuentes documentales mas importantes en la construcción del mismo.

La segunda parte, presenta la estructura desde la cual el distrito concibe la calidad e integralidad del servicio de educación Inicial, los estándares de proceso pedagógico, nutrición y salubridad, talento humano, ambientes adecuados y seguros y proceso administrativo que define el Decreto 057 del 2009, así como las fichas técnicas de obligatorio cumplimiento por parte de los jardines infantiles y algunos procedimientos sugeridos dentro del marco del proceso de asesoría que debe realizar la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia.

4.5 Educación preescolar

Principios generales

Con el Decreto 088/76 se da vida legal a la Educación Preescolar, considerándolo como el primer nivel del Sistema Educativo.

Los principios fundamentales que orientan la legislación colombiana y en particular el Código del Menor parten de la base de que el desarrollo del niño en su primera infancia la debe dar el hogar, complementándolo con un servicio escolar de calidad para niños menores de 7 años.

En 1962 fueron creados los 6 primeros Jardines Infantiles Nacionales Populares en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena (D.1276/62).

Mediante el Decreto 1576 de 1971 se organizaron Jardines Infantiles en 18 ciudades más con el fin de garantizar a la población infantil de escasos recursos económicos, entre los 3 y los 6 años, una escolaridad que les permitiera un desarrollo integral al tiempo que les facilitara el acceso a la educación formal.

El espíritu de la norma también involucró a la familia con programas de extensión a través de los “Clubes de madres”, que son talleres-seminarios donde se capacitan los padres, a fin de lograr un mayor acercamiento entre éstos y el Jardín, aunando esfuerzos en beneficio del niño.

A partir del Decreto 088 de 1976 que da vida legal a la Educación Preescolar, se trazan las líneas básicas para la construcción del currículo (para Preescolar) al cual se le hacen ajustes contando con las experiencias de los maestros en la práctica.

El proceso educativo que orienta el currículo permite que en las formas de trabajo, las actividades posibiliten el desarrollo integral y armónico del niño en los aspectos biológico, sensomotor, cognitivo, socio afectivo, creativo y de lenguaje. Establece en forma expresa y amplia el marco para que la flexibilización sea una característica propia de los planes y programas que permitan su adecuación a la realidad local (D.1141/78).

En la ley 115 de 1994 en la sección segunda acerca de la educación en su artículo 15 define la educación preescolar la ofrecida para el desarrollo integral de los niños en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Artículo 16 ~ plantea los Objetivos específicos de la educación preescolar

Como son:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como adquisición de su identidad y autonomía;

- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto -escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

4.6 Atención a la primera infancia¹⁰

- La política para la Primera Infancia se enmarca en el contexto de los derechos fundamentales de los menores: salud, educación, nutrición, protección y participación.
- En el marco de la atención integral, el desarrollo de la política para la Primera Infancia se hará a través de tres modalidades: entorno familiar, comunitario e institucional.
- El Ministerio, en alianza con el ICBF y las entidades territoriales, construirá 62 proyectos de infraestructura entre jardines sociales, centros infantiles y centros de infancia y familia que beneficiarán a más de 26.000 niños.

¹⁰ MARTINEZ, Victoria, La primera infancia desde la perspectiva de los Derechos humanos , PDF

- A través de esta política el Ministerio busca apoyar y formar a padres y madres de familia, madres comunitarias, cuidadores o agentes educativos, para que adopten una actitud de reconocimiento y descubrimiento de sus capacidades y competencias.

De acuerdo con esta nueva política educativa, los niños y niñas que están entre los 0 y 5 años que reciben una adecuada atención durante la *primera infancia* obtienen mayores oportunidades de ingresar a tiempo a su educación formal, desempeñarse con mayor éxito a lo largo de sus estudios, mejorar sus posibilidades de acceso a la educación superior y aumentar sus oportunidades para desenvolverse competentemente en su vida laboral.

Otra de las metas de la *Política Educativa para la Primera Infancia* a 2010 es, contar con 80 entidades territoriales certificadas en educación con Planes de Atención Integral (PAI) y que implementen la denominada “guía operativa” para la prestación del servicio a los niños y niñas.

De igual forma, el Ministerio de Educación busca –en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)- brindar asistencia técnica y capacitación a funcionarios de las entidades territoriales, direcciones regionales y centros zonales del ICBF y formar 176.000 agentes educativos en salud, cuidado y educación inicial, entre otras.

- Inversión en infraestructura para la Primera Infancia

En Colombia existen cerca de 4.3 millones de niños y niñas menores de 5 años. Gracias al esfuerzo que ha realizado el país, hoy se atienden integralmente a alrededor del 35 por ciento de estos, de los cuales el 70 por ciento proviene de las familias más pobres (Sisbén I y II).

Por esta razón y para alcanzar la meta de atender a 400.000 niños y niñas menores de 5 años, a través de la *Política Educativa para la Primera Infancia*, el Ministerio –con el ICBF y las entidades territoriales- construirá 21 jardines sociales, 27 centros infantiles

(hogares múltiples) y 14 centros de infancia y familia en los cuales se dará atención integral a los menores, durante 5 días a la semana, 8 horas al día.

En total, serán 62 los proyectos de infraestructura que beneficiarán a más de 26.850 niños con una inversión cercana a los \$102 mil millones, provenientes de tres fuentes: el Ministerio de Educación con un aporte de \$40.770 millones, el ICBF con \$29.824 millones y los municipios con recursos provenientes del CONPES (115) por \$31.431 millones.

4.7 Retos de la política educativa para la primera infancia

La Política Educativa para la Primera Infancia tiene 3 retos específicos: ampliar la cobertura con calidad y equidad, brindar a los padres de familia espacios donde sus hijos puedan recibir atención y educación de calidad y, por último, fortalecer la atención en el ámbito educativo con el fin de realizar un apropiado tránsito entre la familia, la educación inicial y el ciclo de básica primaria (a través de proyectos pedagógicos pertinentes y flexibles).

Con esta política, desarrollada en el marco de una atención integral, el Ministerio también busca apoyar y formar a los adultos, ya sean padre o madre de familia, madre comunitaria, cuidador o agente educativo, para que el adulto pueda adoptar una actitud de reconocimiento y descubrimiento de las capacidades y competencias de los niños y niñas.

Las modalidades de atención son:

- **Entorno Familiar:** en éste, la atención está dirigida a niños y niñas ubicados en zonas rurales o urbanas marginales que, por dificultades geográficas o de otro tipo no acceden a ningún servicio de atención integral. Busca llegar con formación a los padres, madres o acudientes a través de un acompañamiento para fortalecer su rol

educativo en el hogar. En esta modalidad se atenderán 100.000 menores de 5 años durante el cuatrienio 2006 – 2010.

- **Entorno Comunitario:** brinda atención en educación inicial a los menores atendidos actualmente en los Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF, complementando los servicios de cuidado y nutrición con un componente educativo. En esta modalidad se atenderán 200.000 niños y niñas a 2010.

- **Entorno Institucional:** brinda atención integral a los niños y niñas ubicados en zonas urbanas que no acceden a ningún servicio de atención. En esta se ofrecen los componentes de educación inicial, cuidado y nutrición durante 5 días de la semana, en jornadas de 8 horas diarias. 100.000 menores de 5 años serán atendidos bajo esta modalidad.

Adicional a esto, se busca **que los diversos agentes reconozcan el valor de educar en esta primera etapa de la vida** y permitir la articulación entre los diversos actores, instituciones y organizaciones responsables de la atención a la Primera Infancia.

4.8 MARCO CONCEPTUAL

4.8.1 Significado y sentido de la educación preescolar según los lineamientos curriculares por el Ministerio de Educación Nacional¹¹

Aprender a conocer

Consiste en conocer el mundo que le rodea, para vivir con dignidad y desarrollar sus capacidades profesionales y aprender a comunicarse con sus pares.

¹¹ CORTES HERNANDEZ, Maria de pilar, Lineamientos curriculares, Edt Magisterio ,Pag 17-21

Aprender a hacer

Tiene que ver con el desarrollo de competencias para que el ser humano sea capaz de hacer frente a todas las dificultades que se le presenten.

Aprender a vivir juntos

Es aprender a vivir con los demás, aceptando al otro y permitiendo que igualmente participen y acepten al otro y así mismo aprenda a solucionar conflictos.

Aprender a ser

Una función de la educación es potencializar a los seres humanos y permitirle desarrollar sus capacidades y conocerse a si mismos teniendo en cuenta todas las dimensiones a desarrollar en el preescolar; en el aula de clase es donde se debe permitir y aprovechar este espacio para nuevos aprendizajes: de un lado el desarrollo de la sociabilidad como uno de los aspectos básicos de la educación y, por otro, un equilibrio entre la dimensión individual y la social que contribuya al desarrollo personal.

La educación preescolar afecta: la actitud del adulto, la actitud del docente, la actitud ante los otros niños, la actitud ante el mismo. Ya que esta permite que el *docente* , el niño y su ego, se vea afectada puesto que la interacción con el estudiante no será de la misma manera, tendrá que aprovecharse los entornos para que haya un aprendizaje significativo.

4.8.2 Marco de referencia del nivel de preescolar

Desde la pedagogía

El cual nos interesa desde nuestra perspectiva de la educación que se va a prestar en el Gimnasio Torreladera, puesto que los niños por medio de su entorno, sus compañeros y su docente adquirirán sus conocimientos y conocerá sus capacidades.

El juego es el motor del proceso de desarrollo del niño y se constituye en su actividad principal: es social por naturaleza y se suscita por su deseo de conocer lo nuevo del mundo circundante, de comunicarse con otros niños, de participar en la vida de los adultos.

Desde los principios del nivel de preescolar

El decreto 2247 de 1997 en el capítulo II referido a las orientaciones curriculares contempla como principios de la educación preescolar, la integralidad, la participación y la lúdica.

Principio de integralidad.

El principio de integralidad: “Reconoce el trabajo pedagógico integral Plantea el principio de integralidad en el preescolar implica que toda acción educativa debe abarcar las dimensiones del desarrollo del niño, lo socio-afectivo, lo espiritual, lo ético, lo cognitivo, lo comunicativo, lo corporal y lo estético, para potencializarlas y alcanzar niveles de humanización necesarios para su desenvolvimiento en sociedad como un ser humano digno, pleno, autónomo y libre.”¹²

¹² CORTES HERNANDEZ, Maria del pilar, Lineamientos curriculares preescolar. Edit Magisterio, pag 29-31

Principio de participación¹³

El principio de participación: “Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal.”

Principio de lúdica¹⁴

El principio de lúdica: “Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.”

4.8.3 La visión del niño desde sus dimensiones de desarrollo

Como docentes se debe comprender quienes son los niños y las niñas que ingresan al nivel preescolar.

¹³ CORTES HERNANDEZ, Maria del pilar, Lineamientos curriculares preescolar. Edit Magisterio, pag 29-31

¹⁴ Ibid, P 38

Dimensión socio-afectiva

La comprensión de la dimensión socio-afectiva hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida incluyendo el periodo de tres a cinco años.

El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad.

Dimensión corporal

En el transcurso de los años preescolares, es necesario que los niños realicen actividades físicas que les permita desarrollar su motricidad el cual le permitirá desarrollar destrezas y habilidades en sus movimientos.

Es necesario aprovechar la infancia (edad preescolar) para permitir que los niños y niñas adquieran las condiciones necesarias de coordinación sensorial.

Dimensión cognitiva

Entender el desarrollo de la dimensión cognitiva en el niño que ingresa al nivel de educación preescolar, remite necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce cuando llega a la institución educativa, cuáles son sus mecanismos mentales que se le permiten y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento.

Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, hay que

centrarse en lo que éste sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecúan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo.

Dimensión comunicativa

La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

En la edad preescolar el interés por el mundo físico y de los fenómenos se profundiza y no se limita a las propiedades sensoriales de los objetos, sino a cualidades más esenciales que no logra a través de los sentidos; para descubrirlas, comprenderlas y asimilarlas, necesita de un interlocutor, quien aparece ante el niño como dinamizador de sus discusiones y confrontaciones, esta posibilidad de comunicación se la brindan sus pares, familias y docentes encontrando solución a tareas complejas.

Dimensión estética

La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. El niño, en esa permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente con sus compañeros, el docente y padres de familia, manifiesta

sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

Dimensión espiritual

El desarrollo de esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad.

El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza.

Dimensión ética

La formación ética y moral en los niños, una labor tan importante como compleja, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir.

Desde los primeros contactos que los niños tienen con los objetos y personas que lo rodean, se inicia un proceso de socialización que los irá situando culturalmente en un contexto de símbolos y significados que les proporcionará el apoyo necesario para ir construyendo en forma paulatina su sentido de pertenencia a un mundo determinado y sus elementos de identidad.

4.8.4 El constructivismo “modelo pedagógico” Gimnasio Torreladera

Esta escuela está enfocada a las necesidades, intereses y capacidades del individuo; tomando como un todo, alrededor del cual giran las actividades planteadas.

El papel del docente es el de dinamizar toda la actividad pedagógica en un ambiente democrático en el cual el estudiante es libre de expresarse, de formular nuevos conocimientos que la ayuden a construir su propia identidad en un ambiente sano, lleno de estímulos, colmando de amor y respeto, trazando como objetivo primordial, el desarrollo de su espíritu científico.

Esta metodología concibe la educación como el espacio en el cual se señalan los caminos hasta la autodeterminación personal, social y el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad acentuando el carácter activo del estudiante.

El constructivismo basa su pedagogía en el reconocimiento del ser y de su entorno modificado y sus estructuras mentales a partir de las características ya mencionadas.

Facilitando la detección y superación de facultades en un proceso de construcción siendo este método canalizador de dificultades e insuficiencias en el proceso de aprendizaje.

La pedagogía constructiva entendida como alternativa debe generar diferentes posibilidades de adecuación y transformación del currículo y demás pautas dadas

por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo siempre en cuenta que debe cubrir las necesidades primordiales de los estudiantes y en general de la comunidad educativa, haciendo de la escuela un espacio social y cultural.

Paralelamente a la implementación de dicha corriente se genera los espacios necesarios para la participación activa de la comunidad educativa, y es así como se va creando el gobierno escolar y con el las normas de convivencia, que son los instrumentos esenciales en el desarrollo de la propuesta y los que en forma más constante permiten una verdadera democratización de la institución.

4.8.5 P.E.I. y sus componentes

En la ley 115 de 1994 se establece una organización para la prestación del servicio educativo, en el artículo 138 especifica las condiciones y naturaleza de las instituciones educativas especificando sus requisitos y una de esas formas propuestas a través del Ministerio de Educación es el proyecto Educativo institucional o PEI.

Según el artículo 73 de la ley 115 de 1994, se determina que para “ lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen , entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios , la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”.¹⁵

Este proyecto educativo institucional deberá responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

¹⁵ PEINADO ,Hemel Santiago, Manual de gestión y administración Educativa. Edit Magisterio.Pag 42-73

En el Artículo 14 de la ley 115 de 1994 plantea que todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. ¹⁶

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

- Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
- El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
- Los objetivos generales del proyecto.
- La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación de rendimiento del educando.
- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del medio ambiente y, en general, para los valores humanos.
- El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
- Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
- El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda a hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.

¹⁶ Ibid, P 45

- Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
- La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
- Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
- Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
- Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

El PEI es un plan anual de desarrollo administrativo y pedagógico de un establecimiento educativo cuyo propósito es el de mejorar la calidad de la educación, el proyecto educativo debe concebirse como un proceso permanente y sistemático. A partir de un diagnóstico se formulan en cada caso, objetivos, metas y programas concretos, factibles y evaluables. En su elaboración participa la comunidad educativa y es adoptado por el gobierno escolar, como estamentos de la comunidad educativa (rector, docentes, estudiantes, padres de familia y ex alumnos) en la dirección de las instituciones.¹⁷

Todo proyecto educativo debe tener un soporte legal se debe apoyar en lo establecido en la Ley General de Educación y sus normas reglamentarias.

Debe contener un horizonte institucional ,conteniendo una visión y una misión, valores ,objetivos ,metas ,estrategias, un currículo ,diseño del currículo, un plan de estudio y plan operativo , unos proyectos pedagógicos y evaluación.

¹⁷ PEINADO, Hemel Santiago, RODRÍGUEZ, José Hobber. Manual de Gestión y Administración educativa. Magisterio, 2007, 42 P.

Como primera medida debe contener un componente administrativo, jornada escolar, intensidad horaria, periodos académicos y asignaciones académicas, gobiernos escolar y todas las funciones de cada uno de sus organismos de participación.

Los proyectos transversales son un componente del PEI, en esencia, son cuatro los componentes de un Proyecto Educativo Institucional que deben desarrollar.

➤ ***Componente de fundamentación***

Desde este eje, el PEI deberá dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la Institución Educativa?, ¿qué modelo educativo (constructivista, personalizado, etc.) desarrollará?, ¿será una IE confesional o no?, etc.

➤ ***Componente administrativo***

Aquí se define el personal necesario para llevar a cabo los objetivos del PEI. Planta docente, administrativa, directiva y además las necesidades de infraestructura.

➤ ***Componente pedagógico y curricular***

Se define el enfoque pedagógico de la Institución, sus metodologías, plan de estudios, atención a poblaciones, entre otros.

➤ ***Componente comunitario***

Se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrollan proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa.

5. METODO DE INVESTIGACION

Se dedicara esta parte del trabajo a nombrar y explicar de manera general por lo menos los métodos más conocidos y prácticos de la investigación, desde todas sus etapas; partiendo de que el único objetivo con esto es solucionar un problema y evidenciar si en realidad es importante para el barrio cantalejo de suba ,la apertura de una nueva institución.

En la investigación-acción los resultados se someten a discusiones amplias y profundas entre el investigador y la comunidad o grupo involucrado en el estudio. En este caso el propósito es devolver los resultados al grupo y, a través de sus aportes, analizar el grado en el cual los problemas identificados previamente están presentes en la comunidad total.

Enseguida de estos análisis, la discusión se orienta hacia la identificación de las formas por medio de las cuales se pueden mejorar las condiciones problema sin afectar las situaciones positivas (Cole y Vail, 1980). Es en esta etapa donde el componente de *acción* del enfoque de investigación-acción adquiere una naturaleza muy concreta, en la medida en que todos los participantes discuten las alternativas para lograr el cambio. Estas alternativas pueden incluir tecnologías apropiadas, estrategias organizativas, nuevos programas educativos, etc. Después de la discusión de los resultados, la comunidad o grupo trabaja sobre la identificación de “posibilidades de mejoramiento” — o áreas donde la acción puede llevarse a cabo— y sobre la identificación de “restricciones” para su desarrollo, tales como fuerzas políticas, facilidades de mercadeo, o la necesidad de fuentes de financiación (Cole y Vail, 1980). Aunque este aspecto tiene similitudes con el proceso de planificación, su resultado no es únicamente un planteamiento normativo simple de lo deseable sino más bien una identificación realista de las condiciones percibidas y determinadas por la comunidad para ser criticadas y corregidas.

Mientras en la investigación convencional rara vez se difunden los resultados antes de completar el estudio (a menos que se esté haciendo una evaluación de tipo “formativo”), en la investigación-acción los resultados se van produciendo y se van discutiendo. A este fenómeno Borda (1980) lo llama proceso de “devolución sistemática”. Al término de las acciones enunciadas es posible encontrar o no encontrar un informe final escrito pero seguramente se habrán realizado numerosas reuniones para discutir tanto los resultados de la investigación como las alternativas de acción.

Es necesario subrayar algunos aspectos metodológicos y técnicos de investigación característicos de la investigación-acción.

Una de las principales modificaciones metodológicas introducidas por la investigación acción es la ruptura de la polaridad sujeto-objeto llamada así por Fals Borda, uno de los iniciadores de este enfoque. Dicho de otra forma, la distancia entre las personas estudiadas (objeto) y el individuo que dirige el estudio (sujeto) se reduce a su mínima expresión. La presencia de un “problema” por resolver en la investigación-acción acarrea un sinnúmero de dinámicas sociales drásticamente diferentes de aquellas generadas en la investigación convencional.

Como se anotó anteriormente, la investigación-acción se realiza con grupos marginados (campesinos pobres, minorías, habitantes de tugurios) en su mayor parte o con estamentos débiles de la sociedad (mujeres, ancianos, estudiantes universitarios). A menudo esto significa que el proceso de investigación debe ser simple y debe llevarse a cabo en un tiempo relativamente breve. Cuando una comunidad o un grupo identifica un problema, sus integrantes o sus líderes se transforman en estrechos colaboradores del investigador llegando a convertirse en la fuente principal de líneas directrices y recomendaciones en relación con el proceso de investigación. Su conocimiento —generalmente práctico por oposición al académico— lleva al uso de metodologías y técnicas de investigación que enfatizan lo verbal y lo visual sobre lo escrito.

Aun cuando en principio la investigación-acción emplea algunos de los instrumentos más corrientes, también es necesario reconocer que ha introducido algunos nuevos. Estos incluyen técnicas de concientización, análisis institucional, investigación militante e intervención sociológica. Sin embargo, parece haber muy poca información disponible sobre estas técnicas.

Las técnicas de concientización se basan en un cuestionario aplicado verbalmente el cual, partiendo de la formulación de preguntas de sondeo relacionadas con aspectos críticos de la comunidad, logra recolectar información a la vez que concientiza a quien responde sobre tales problemas críticos (Collectif, 1981). La investigación militante (Brandao, 1982) aporta al análisis un examen crítico de las estructuras de poder y de los mecanismos de "opresión"; busca involucrarse directamente con los movimientos sociales intentando reasumir su identidad y autonomía.

La intervención sociológica es un procedimiento mediante el cual el investigador planifica su estrategia de introducción a una comunidad particular y plantea también diversas actividades para obtener la participación grupal, la confrontación y eventualmente el consenso, (Collectif, 1981).

Los enfoques de investigación se pueden clasificar en:

Explicativos: Además de describir el fenómeno tratan de buscar la explicación del comportamiento de las variables. Su metodología es básicamente cuantitativa, y su fin último es el descubrimiento de las causas. Se pueden considerar varios grupos:

- Estudios de casos. Se utiliza cuando hay cuestiones a resolver sobre el "cómo" y el "por qué" de un hecho, cuando el investigador no tiene control sobre el fenómeno y cuando éste se da en circunstancias naturales. A veces se queda en el nivel explicativo.
- Métodos comparativos causales. Se compara el comportamiento de variables que no están bajo el control del investigador.

- Estudios correlacionales. Permiten comprender la complejidad de los problemas estudiados determinando las variables relacionadas con él.
- Estudios causales. Las relaciones causales se estudian a partir de las correlaciones empíricas de las variables.
- Estudios longitudinales, en el tiempo. Soslayan algunas limitaciones de los estudios transversales.

Predictivos. Tratan de predecir los fenómenos, generalmente después de haberlos explicado. Para predecir se basan en la regresión múltiple o el análisis causal. La metodología es básicamente cuantitativa. Se han utilizado poco en relación a los medios.

Experimentales. Experimentos que pretenden lograr explicaciones causales de los fenómenos. Aquí lo fundamental es controlar el fenómeno. Se utilizan muestras representativas de sujetos, control de variables, análisis cuantitativo de datos... Podemos distinguir:

- Métodos experimentales. Las variables son controladas y aleatorizadas. Pretenden establecer una relación causal entre una o más variables independientes y una o más variables dependientes. Así se han realizado muchos estudios sobre medios (como los diseños ATI)
- Métodos cuasi experimentales. Se diferencian de los M. experimentales en que falta algún elemento relevante (muestreo aleatorio, grupo de control...)

La investigación en Tecnología Educativa está forzosamente relacionada con la que se desarrolla en todas aquellas ciencias y disciplinas en las que se fundamenta, por ello su evolución ha seguido los mismos caminos que la investigación didáctica en general y también ha contemplado la polémica entre los paradigmas cuantitativos y cualitativos.

Así, hasta que la comunidad científica reconoció la utilidad del *paradigma cualitativo* de investigación en el ámbito de las ciencias sociales, para muchos investigadores sólo los

resultados obtenidos mediante los procedimientos de la *investigación experimental* eran válidos y fiables, y por tanto generalizables y susceptibles de reconocimiento.

Desde la **perspectiva cualitativa** la investigación pretende la interpretación de los fenómenos, admitiendo desde sus planteamientos fenomenológicos que un fenómeno admite diversas interpretaciones. Muchas veces hay una interrelación entre el investigador y los objetos de investigación, pero las observaciones y mediciones que se realizan se consideran válidas mientras constituyan representaciones auténticas de alguna realidad. Los resultados no pueden constituir conclusiones generalizables, pero si pueden ser comparables y aportar información relevante para otras situaciones y entornos concretos.

La **investigación experimental** en Tecnología Educativa pretende establecer relaciones causales entre una o más variables independientes y una o más variables dependientes. Algunas de las variables más utilizadas en estas investigaciones son:

- variables independientes: características de los medios (tipos, atributos, sistemas simbólicos...), características de los estudiantes (conocimientos previos, intereses...), métodos de enseñanza, organización...
- variables dependientes: resultados, procesamiento cognitivo, relación coste-eficacia, igualdad de acceso a la educación...
- variables intermedias o intervinientes: que pueden influir sobre las dependientes a través de las independientes.

Sin embargo, a pesar de estos recelos hacia las metodologías "no experimentales", no tenían en cuenta que unos resultados válidos y fiables no suponían una garantía de relevancia y ni de transferibilidad a otros contextos (Guba, Elliott); la definición de los fenómenos sociales en términos de variables controlables y aisladas de su contexto, como se pretendió en algunos diseños de investigaciones con el afán de llegar a conclusiones relevantes y generalizables, conducía a un "*reduccionismo ontológico*", ya que los procesos educativos son procesos muy complejos, inmersos en contextos acondicionadoras (antropológicos, sociales, culturales...) de difícil o imposible

aislamiento y que dan lugar a consecuencias no siempre accesibles al investigador ni observables en un primer momento (efectos diferidos).

Ante este estado de cosas podemos partir de la premisa de que todos los tipos de investigación son potencialmente válidos en Tecnología Educativa (Landsheere, 1986), y considerar que las diferentes metodologías más que reemplazarse pueden complementarse; no existe un único camino para llegar al conocimiento científico. Y así ha ocurrido en Tecnología Educativa; revisando las investigaciones realizadas comprobamos que se han utilizado tanto metodologías y técnicas cuantitativas (proceso-producto, ATI) como cualitativas (estudios observacionales, análisis de contenido, diarios, estudios etnográficos).

Junto a ellas también debemos considerar otros métodos y técnicas como el enfoque sistémico (analiza la naturaleza de los sistemas, sus componentes, sus funciones, sus procesos, sus interacciones y sus resultados), la investigación-acción (LEWIN, 1946, se caracteriza por ser una actividad emprendida de manera cooperativa por grupos con objeto de transformar la realidad circundante mediante la actuación reflexiva sobre ella, sin pretensiones de generalización de sus conclusiones. El proceso se realiza en diversas etapas que se van repitiendo de manera recurrente: planificación, acción, reflexión crítica) y los procesos de investigación y desarrollo (I+D., es un tipo de investigación orientado a la innovación educativa cuya característica fundamental consiste en la introducción de un elemento nuevo (producto o procedimiento) para transformar una situación -BISQUERRA, 1989- El proceso de investigación y desarrollo presenta dos etapas: investigar hasta crear el nuevo elemento y después mejorarlo).

La educación ejerce un importante papel en el mejoramiento de la sociedad, mediante la transformación de la naturaleza y condiciones del trabajo, mejorando la calidad de nuestro conocimiento, debido a que la sociedad cambia continuamente, la educación debe también caracterizarse por una constante transformación, creemos que la educación no puede mejorar sin la activa participación de los maestros en la inspiración

y justificación de nuestras acciones, y mejorando el proceso de formulación ,investigación y evaluación del currículo.¹⁸

5.1 Enfoques de investigación

Cuando se piensa en la definición de investigación, de forma. Inmediata surge la idea del descubrimiento, pero ¿descubrir qué? Hechos nuevos o nuevas relaciones entre los objetos, lo cual implica de forma clara la referencia de un proceso, usualmente, con características sistemáticas en pos de, o sea, en acción de búsqueda. No se refiere a un proceso pasivo sino activo.

5.2 El proceso de investigación¹⁹

La investigación sociológica convencional desarrolla un proceso de investigación basado en una lógica interna generalmente aceptada como científica. Este proceso suele dividirse en las cinco etapas siguientes: formulación del problema, recolección de datos, evaluación de la evidencia, análisis e interpretación de la información y presentación de resultados. Desarrolla a través de las mismas cinco etapas pero con variaciones tanto de forma como de contenido en su ejecución.

5.3 Etapa de formulación del problema

En la investigación sociológica tradicional el investigador define su problema al interior de un marco teórico concreto. Define a priori, y en términos tan precisos como sea posible, las preguntas a ser respondidas en el transcurso de la investigación. Por lo

¹⁸ KEMMIS,Stephen, Investigación Acción, Traducción Universidad Nacional,1990, Cap. VII . 175-177

¹⁹ HERNANDEZ SAMPIERO,Roberto. Metodología de la Investigación.PDF.

tanto, presta una atención especial a la definición de términos. Por lo general, el investigador maneja estos términos por medio de definiciones conceptuales (¿cuál es exactamente el fenómeno que interesa analizar?) y en seguida por medio de definiciones operacionales (¿cómo será observado y medido el fenómeno?) Estos dos tipos de definiciones determinan unas pautas específicas orientadas a la recolección de datos y consideradas necesarias para lograr objetividad en el proceso de investigación.

La investigación gira alrededor de un problema específico aunque este problema no haya surgido como derivación teórica o como un postulado sino más bien como producto de una necesidad sentida por un grupo particular en un espacio limitado, en un tiempo dado y en un contexto concreto. El problema está constituido por aquellas actividades o condiciones críticas que deben cambiarse para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad o la situación económica, social y política de sus integrantes. Más aún, el problema objeto de estudio no lo selecciona el investigador independientemente; su papel es ayudar a la comunidad (al grupo social con el cual se trabaja más comúnmente en investigación-acción) a identificar sus problemas críticos con el fin de comprender sus elementos constitutivos y de esta manera, lograr acuerdos entre los miembros del grupo acerca de los aspectos claves para analizar el problema. El investigador cumple esta labor reuniendo a los miembros de la comunidad, facilitando las discusiones en grupo y dirigiendo sesiones de concientización. Es necesario anotar que aun cuando la investigación no se inicia con premisas teóricas no se puede dudar de su sustento teórico. El desarrollo de la investigación-acción en este sentido ocurre en la etapa de análisis e interpretación de datos donde los problemas se explican en términos de mecanismos de dominación o de conflicto.

5.4 Etapa de recolección de datos

En la investigación convencional el investigador toma las decisiones sobre cómo recolectar datos, de quién y con cuáles instrumentos. Dado su interés primordial en la

prueba de una proposición teórica él debe llegar a resultados generalizables, es decir, aplicable a otras situaciones o contextos. Como él no puede estudiar a la población completa entonces selecciona una muestra de ella. Para asegurar la representatividad —y en consecuencia la generalización— del estudio, la muestra debe ser, en lo posible, aleatoria. Una vez seleccionada, el investigador elabora los diseños de los instrumentos apropiados para recolectar la información de dicha muestra. Tales instrumentos pueden ser: cuestionarios, entrevistas, pruebas de conocimiento, pruebas proyectivas, diarios de campo, guías de análisis de contenido, etc. Cualquiera sea el instrumento elegido (excepto cuando se seleccione la observación participante como método principal) el investigador que trabaja con el enfoque convencional de investigación establece una distancia entre él y los sujetos de estudio. Estos últimos pueden o no saber qué está estudiando el investigador pero ello es irrelevante si se considera que los sujetos no cumplen ningún papel en la identificación de las preguntas formuladas en la investigación y aún más, no tienen elementos para agregar a la interpretación hecha en último término por el investigador.

La investigación está orientada a la solución de un problema concreto, percibido y definido por la comunidad el investigador se compromete con un grupo social específico desde el comienzo del proceso de investigación. Aspectos como “población” y “muestra” no son relevantes pues el investigador trabaja con toda la comunidad que estudia, como medio para resolver los problemas planteados. Así mismo, la generalización de los resultados para su aplicación en otros contextos no es rechazada pero tampoco es una prioridad.

Los instrumentos de recolección de información utilizados en la investigación-acción pueden ser idénticos a los usados en la investigación tradicional pero en la práctica la primera tiende a recoger datos a través de métodos altamente interactivos tales como: conformación de grupos de discusión, juego de roles y entrevistas en profundidad. En

este enfoque, los cuestionarios se utilizan con frecuencia pero tienden a aplicarse en forma verbal.

5.5 *Etapas de evaluación de la evidencia*

El análisis de los datos en la investigación convencional debe ser una prueba clara de evidencia no contaminada por otros factores. Así el investigador trata de controlar, a través de métodos físicos o estadísticos, cualquier influencia extraña significativa sobre las variables de interés para el estudio. Tanto en la etapa de recolección de datos como en la de evaluación de evidencias el investigador tradicional busca constatar la confiabilidad y la validez de los datos. Para lograrlo, procura desarrollar instrumentos claros y comprensibles para quienes responden, o sea, se compromete con frecuencia en la aplicación de una prueba piloto de sus instrumentos. Pero una vez demostrada su evidencia, la interpretación de los datos corre por cuenta exclusiva del investigador.

En la investigación-acción los datos no son analizados por el investigador sino que son devueltos a la comunidad. La idea es confrontar a los miembros de la comunidad con la información dada por ellos sobre sus problemas fundamentales con el objeto de conocer sus percepciones sobre la realidad y así orientarlos hacia una estimación real de dichos problemas. El supuesto de intercambio de ideas entre personas o sub-grupos con diversas percepciones sobre su realidad lleva a una comprensión más profunda de los problemas y de los hechos. La investigación-acción también se caracteriza porque el análisis de la evidencia desempeña dos funciones: redefinir el problema original y ayudar a encontrarle soluciones alternativas.

5.6 *Etapas de análisis e interpretación de datos*

En la investigación tradicional se utilizan datos agregados y fórmulas estadísticas para probar la relación existente entre las variables objeto de estudio. En este tipo de

investigación se emplean con frecuencia análisis cuantitativos y cualitativos sofisticados.

El investigador lleva a cabo la interpretación de los datos a la luz de la teoría elegida y de su entrenamiento y experiencia como sociólogo. De él se espera un análisis independiente y como meta última unas conclusiones, con un mínimo de ayuda por parte de otras personas.

En la investigación-acción, el análisis de los datos es el producto de la discusión grupal. En cuanto a las relaciones entre las variables el análisis es simple y aunque se haga cualitativa o cuantitativamente, se expresa en un lenguaje sencillo. Cuando se usan cifras, ellas se refieren a distribuciones y porcentajes según clase social, edad, sexo, etc. Una técnica común para el análisis de datos es la elaboración de historias de vida o el desarrollo de estudios de casos típicos para ejemplificar cómo los problemas afectan a los individuos en su vida cotidiana.

5.7 Etapa de presentación de resultados

En la investigación convencional el producto del proceso investigativo es, generalmente, un informe escrito, expresado en lenguaje académico y dirigido a un auditorio compuesto por investigadores o lectores con un nivel educativo relativamente alto tales como, administradores, planificadores o estudiantes universitarios. En el caso de presentaciones verbales de los resultados del estudio ellas se realizan a través de seminarios ya sea en contextos universitarios o en convenciones profesionales.

5.8 Técnicas para recoger información

La recolección de datos²⁰ se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el analista para desarrollar los sistemas de información, los cuales pueden ser la entrevistas, la encuesta, el cuestionario, la observación, el diagrama de flujo y el diccionario de datos.

Todos estos instrumentos se aplicarán en un momento en particular, con la finalidad de buscar información que será útil a una investigación en común.

➤ Cuestionario Abierto

Al igual que las entrevistas, los cuestionarios pueden ser abiertos y se aplican cuando se quieren conocer los sentimientos, opiniones y experiencias generales; también son útiles al explorar el problema básico, por ejemplo, un analista que utiliza cuestionarios para estudiar los métodos de verificación de crédito, es un medio.

El formato abierto proporciona una amplia oportunidad para quienes respondan escriba las razones de sus ideas. Algunas personas sin embargo, encuentran más fácil escoger una de un conjunto de respuestas preparadas que pensar por sí mismas.

➤ Cuestionario Cerrado

El cuestionario cerrado limita las respuestas posibles del interrogado. Por medio de un cuidadoso estilo en la pregunta, el analista puede controlar el marco de referencia. Este formato es el método para obtener información sobre los hechos. También fuerza a los

²⁰ <http://www.mitecnologico.com/Main/TecnicasDeRecopilacionDeInformacion>

individuos para que tomen una posición y forma su opinión sobre los aspectos importantes.

En el proceso de desarrollo de este proyecto utilizaremos el instrumento por medio de encuestas de opción múltiple con una o dos respuestas acertadas de tal manera que la información aportada sea relevante para nuestra pretensión de creación de institución educativa.

Una vez formulado el listado de los ítems se procede a diseñar el instrumento. Para ello, es necesario ordenar los ítems de acuerdo a criterios. Por ejemplo de los más sencillos a los más complejos, de los más personales a los más abstractos o viceversa. Se pueden organizar en áreas o secciones o se pueden organizar de acuerdo a la estructura de los ítems (por ejemplo, en un cuestionario primero las preguntas cerradas, y al final las preguntas abiertas). Ello supone decidir la mejor manera de presentar las preguntas de acuerdo a los objetivos de la investigación y los sujetos informantes.

Asimismo, es momento de delimitar el número de ítems lo que permitirá eliminar, integrar o construir ítems

Definido el orden de los ítems, se define el formato y la estructura del instrumento. El formato debe permitir un fácil manejo y óptimo uso durante la aplicación y organización de la información, más aun en casos que el instrumento sea auto administrado. El instrumento debe tener las siguientes partes:

- Título: vinculado con el objeto de estudio
- Saludo y explicación de los objetivos del instrumento. Agradecimiento.
- Datos de identificación: definidos de acuerdo a la información que se necesita para organizar la información.
- Instrucciones de la aplicación: En caso de ser un instrumento que se auto administra se debe cuidar mucho esta parte.
- Ítems (organizados de acuerdo al criterio asumido)

- Observaciones
- Cuidar la redacción y aspectos formales del instrumento (tipo de letra, espacios) más aun cuando se trata de un cuestionario que es auto administrado. La forma de presentación del instrumento es importante para que el sujeto que lo utilice se sienta motivado a responderlo. Por tanto, no debe ser de muchas páginas.
- Planificar la administración del instrumento.
- Sujetos a quienes se aplicará el instrumento. Contactarse con ello. Solicitar permisos y explicar los objetivos del trabajo.
- Lugar y hora de aplicación del instrumento. Prever los espacios en donde se aplicará el instrumento.
- Tiempo previsto de aplicación. Considerar la disponibilidad de los sujetos.
- Recursos necesarios: grabadora, micrófono, cuestionarios, papeles, lapiceros, entre otros, según sea el caso. En focus group se suele invitar algo para compartir (café, galletas).

Concluida una primera versión del instrumento es necesario someterlos a prueba (juicio de expertos, juicio de pares, aplicación a muestra similar –estudio piloto). La prueba sirve para:

- Evaluar si realmente permiten recoger la información que buscamos recoger e acuerdo al objetivo del trabajo.
- Examinar si las instrucciones y los ítems formulados son comprendidos a cabalidad. Evaluar el vocabulario utilizado.
- Analizar la funcionalidad del orden y secuencia de las preguntas.
- Detectar preguntas o ítems que tengan escasa utilidad para los objetivos de la investigación.
- Determinar la duración real de la aplicación.
- Probar la practicidad del instrumental (cuestionarios, grabadora, espacios).
- Afrontar situaciones no previstas o compilar respuestas desconocidas.
- En caso de un cuestionario con preguntas cerradas, evaluar si las categorías son exhaustivas y mutuamente excluyentes.
- Ensayar la forma cómo se analizaría la información.

- Forma como se aplicará: en grupo, individual.

5.9 Selección de la muestra poblacional

Población: es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio. Entre éstas tenemos:

Homogeneidad: que todos los miembros de la población tengan las mismas características según las variables que se vayan a considerar en el estudio o investigación.

Tiempo: se refiere al período de tiempo donde se ubicaría la población de interés.

Determinar si el estudio es del momento presente o si se va a estudiar a una población de cinco años atrás o si se van a entrevistar personas de diferentes generaciones.

Espacio: se refiere al lugar donde se ubica la población de interés. Un estudio no puede ser muy abarcador y por falta de tiempo y recursos hay que limitarlo a un área o comunidad en específico.

Cantidad: se refiere al tamaño de la población. El tamaño de la población es sumamente importante porque ello determina o afecta al tamaño de la muestra que se vaya a seleccionar, además que la falta de recursos y tiempo también nos limita la extensión de la población que se vaya a investigar.

Muestra: la muestra es un subconjunto fielmente representativo de la población.

Hay diferentes tipos de muestreo. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la calidad y cuán representativo se quiera sea el estudio de la población.

Aleatoria: cuando se selecciona al azar y cada miembro tiene igual oportunidad de ser incluido.

Estratificada: cuando se subdivide en estratos o subgrupos según las variables o características que se pretenden investigar. Cada estrato debe corresponder proporcionalmente a la población.

Sistemática: cuando se establece un patrón o criterio al seleccionar la muestra. Ejemplo: se entrevistará una familia por cada diez que se detecten.

El muestreo es indispensable para el investigador ya que es imposible entrevistar a todos los miembros de una población debido a problemas de tiempo, recursos y esfuerzo. Al seleccionar una muestra lo que se hace es estudiar una parte o un subconjunto de la población, pero que la misma sea lo suficientemente representativa de ésta para que luego pueda generalizarse con seguridad de ellas a la población.

5.10 Diseño de instrumentos y validación

Una vez definido el tipo de instrumento con el que se va a trabajar se debe considerar lo siguiente:

- Revisar la matriz de coherencia para tener muy claro el objetivo, las variables o categorías de la investigación. Así se asegura que el instrumento se construya en coherencia con las con las variables / categorías de estudio.
- A partir de la matriz de coherencia elaborar otra matriz que permita organizar los ítems o preguntas del instrumento, según variables o categorías.
- Un ítem o pregunta puede corresponder a un indicador o a varios indicadores. Pueden formularse varios ítems / pregunta para cada indicador. Lo importante es que

los ítems formulados recojan la información necesaria para conocer el objeto de estudio y lograr el objetivo propuesto en la investigación.

➤ Los ítems deben formularse en forma clara y concisa, sin ambigüedades.

Cuando se trata de entrevistas semi-estructuradas o el guión de focus group lo recomendable son preguntas abiertas. En caso de cuestionarios se puede elegir entre preguntas abiertas o cerradas. Un ejercicio para probar el ítem es que uno mismo responda a la pregunta y analizar si la respuesta recoge la información que se necesita. Al formular las preguntas evitar insinuar la respuesta que nos gustaría oír o evitar dirigir la respuesta a nuestros intereses.

➤ Para redactar los ítems es importante tener en cuenta a los sujetos a quienes está dirigido el instrumento (edad, sexo, años de estudios, cultura).

Asimismo, cuidar el vocabulario que se utiliza para asegurar la comprensión de las preguntas.

6. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Metodología para el estudio de factibilidad

El estudio de factibilidad²¹ de cierta manera es un proceso de aproximaciones sucesivas, donde se define el proyecto a desarrollar. Para ello se parte de supuestos, pronósticos y estimaciones, por lo que el grado de preparación de la información y su confiabilidad depende de la profundidad con que se realicen tanto los estudios técnicos, como los económicos, financieros y de mercado, y otros que se requieran. Este nos determina si el proyecto es viable o si es necesario abandonarlo por no encontrarlo conveniente. Éste sirve para recopilar datos relevantes sobre el desarrollo de un proyecto y en base a ello tomar la mejor decisión si se procede su estudio, desarrollo o implementación.

²¹ <http://www.scribd.com/doc/3223574/1Manual-Estudio-de-Factibilidad-001>

Los objetivos del estudio de factibilidad se pueden resumir de la siguiente forma:

- Verificación de la existencia de un mercado potencial o de una necesidad no satisfecha.
- Demostración de viabilidad técnica y la disponibilidad de los recursos.
- Confirmación de las ventajas desde el punto de vista económico, financiero o social.

Para cumplir con el estudio de factibilidad se debe realizar:

➤ ***Estudio de mercado***

Establecer si ocurre o no un déficit a satisfacer mediante la producción, con las características que la demanda exige que deba tener el bien y/o servicio.

El estudio de mercado depende de la naturaleza del producto, es decir, que la profundidad del estudio varía de acuerdo al producto o servicio que se esté analizando en el mercado.

Mediante el estudio de mercados se determina las preferencias, gustos, tamaño de la población, generando posteriormente aspectos que inciden en todas las fases siguientes, ya que en la ingeniería o en el aspecto económico.

Este estudio permitirá ver cómo está el mercado referente a la oferta que queremos brindar como es nuestra institución.

Los aspectos que se deben analizar en el estudio de mercado son:

El **consumidor** del proyecto a la actualidad proyectado para determinar las expectativas del consumidor, las preferencias, aspectos sociales, culturales y lo que generalmente le ofrecen.

La **Tasa de demanda** del mercado. Que tan necesario es dicho servicio en el sector.

La **competencia** y las ofertas del mercado. Que ofrecen las demás instituciones del sector, para así determinar una estrategia válida.

El **producto** del mercado a ofrecer en este caso las características del servicio.

La investigación de factibilidad en un proyecto consiste en descubrir cuáles son los objetivos de la organización, luego determinar si el proyecto es útil para que la empresa logre sus objetivos.

La búsqueda de estos objetivos debe contemplar los recursos disponibles o aquellos que la empresa puede proporcionar, nunca deben definirse con recursos que la empresa no es capaz de dar.

En las empresas se cuenta con una serie de objetivos que determina la posibilidad de factibilidad de un proyecto sin ser limitativos estos objetivos son los siguientes:

Reducción de errores y mayor precisión en los procesos

Reducción de costos mediante la optimización o eliminación de recursos no necesarios.

Integración de todas las áreas y subsistemas de la empresa.

Actualización y mejoramiento de los servicios a clientes o usuarios.

Aceleración en la recopilación de datos

Reducción en el tiempo de procesamiento y ejecución de tareas.

Automatización óptima de procedimientos manuales.

La factibilidad de refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a Cabo los objetivos o metas señalados.

El éxito de un proyecto está determinado por el grado de factibilidad que se presente en cada una de los aspectos señalados a continuación²².

²² Tomado de <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/ger/no12/factibilidad.htm>

➤ **Estudio técnico**

Localización del proyecto, tamaño, proceso y procedimiento para prestar los servicios, adecuación de las instalaciones, equipos, software, material bibliográfico, personal requerido y a futuro.²³

➤ **Estudio administrativo y legal**

Definición de la misión y visión para el proyecto en su periodo operativo, formulación de objetivos, estrategias y políticas para la operación de la empresa, determinación de la estructura orgánica, organigrama, manual de funciones y perfiles para el personal de docente, pautas para la elaboración de los reglamentos de trabajo interno, de higiene y seguridad, procedimientos para la integración de recursos humanos y físicos.

➤ **Estudio de gastos, costos e ingresos**

Costo de inversión en activos y en capital de trabajo, costo de prestación del servicio, gastos de administración, gastos de propaganda y publicidad, gastos financieros, costo total, ingresos operacionales de la empresa.

➤ **Evaluación financiera**

Determinación de la tasa mínima atractiva de retorno o de la tasa de interés de oportunidad, consolidación del flujo de fondos netos de inversiones iniciales y de

²³ GOMEZ, Patiño Yamile; Tesis, Estudio de factibilidad para la creación del Gimnasio Infantil Santo Domingo Savio. Junio del 2003. Universidad de la Sabana.

operaciones del proyecto en su periodo operativo, cálculo de la rentabilidad, consolidaciones de los estados financieros y análisis de los mismos.²⁴

Algo que es muy importante en un estudio de factibilidad es que requiere ser presentado con todas la posibles ventajas para la empresa u organización, pero sin descuidar ninguno de los elementos necesarios para que el proyecto funcione. Para esto dentro de los estudios de factibilidad se complementan dos pasos en la presentación del estudio:

- Requisitos Óptimos.
- Requisitos Mínimos.

El primer paso se refiere a presentar un estudio con los **requisitos óptimos** que el proyecto requiera, estos elementos deberán ser los necesarios para que las actividades y resultados del proyecto sean obtenidos con la máxima eficacia.

El segundo paso consiste en un estudio de requisitos mínimos, el cual cubre los **requisitos mínimos** necesarios que el proyecto debe ocupar para obtener las metas y objetivos, este paso trata de hacer uso de los recursos disponibles de la empresa para minimizar cualquier gasto o adquisición adicional.

Un estudio de factibilidad debe representar gráficamente los gastos y los beneficios que acarreará la puesta en marcha del sistema, para tal efecto se hace uso de la **curva costo-beneficio**.

²⁴ Tomado de <http://www.scribd.com/doc/3223574/1Manual-Estudio-de-Factibilidad-001>

7. MARCO LEGAL

Para continuar con el marco legal es indispensable tomar las leyes necesarias que rigen nuestra educación

7.1 CUADRO DE NORMAS

NORMA	DESCRIPCION
NORMATIVIDAD DERECHO A LA EDUCACION	
Constitución Política de Colombia Art 44 Art 67 Art 68	Hace referencia a los derechos fundamentales de los niños y niñas. Promulga el Derecho a la Educación como un servicio público y social. Se refiere a que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Se refiere a que todos los particulares podrán fundar establecimientos educativos. Y la ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.
Ley 1098 de 2006	Ley de infancia y adolescencia

<p>inciso 2° del artículo 7°</p> <p>Art 28</p> <p>Art 29</p> <p>Art 42</p> <p>Art 43 y Art 44</p>	<p>La protección integral de los niños, niñas y adolescentes se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y <u>acciones</u></p> <p>Derecho a la Educación.</p> <p>Hace referencia al Derecho del desarrollo integral en la primera infancia</p> <p>Se refiere a las Obligaciones Especiales de las instituciones educativas.</p> <p>Se refiere a la Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos.</p> <p>Se entiende por vigilancia y control las acciones de supervisión, policivas, <u>administrativas,</u> y judiciales, <u>encaminadas a garantizar el cumplimiento de las funciones y obligaciones para la garantía</u></p>
<p>Ley 115 de 1994</p> <p>Art 15</p>	<p>Ley General de Educación</p> <p>Hace referencia a la definición de educación preescolar como la ofrecida al niño para su pleno desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognitivos, psicomotriz, socio afectivo y espiritual.</p>

Art 16	Se refiere a los objetivos específicos de la educación preescolar
Art 17	Hace referencia al grado obligatorio para los niños menores de seis años en los establecimientos educativos estatales.
Art 14	Se refiere a los proyectos transversales obligatorios en todos los niveles de educación preescolar, básica y media.
Art. 18	Ampliación de la educación.
Art 86	Flexibilidad del calendario académico.
Art 138	Naturaleza y condiciones del establecimiento educativo.
Art 193	Se refiere a los requisitos de constitución de los establecimientos Educativos privados.
Art 201 a 203	Hace referencia a los costos y tarifas de los establecimientos educativos privados, los cuales tendrán como base los registros contables para establecer los costos y determinar los cobros.
Art 86	Plantea la flexibilidad del calendario académico . tendrán la flexibilidad necesaria para adaptarse a las condiciones económicas regionales y a las tradiciones de las instituciones educativas .

Capitulo II Art. 142	Hace referencia a la conformación del gobierno escolar
NORMATIVIDAD PARA CREACION DE INSTITUCIONES	
<p>Decreto 3433 de 2008</p> <p>Ley 715 de 2001</p> <p>Art. 5</p> <p>Decreto 2247 de 1997</p> <p>Decreto 1860 de 1994</p>	<p>Hace referencia a la expedición de licencias de funcionamiento para instituciones educativas promovidos por particulares</p> <p>Disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud</p> <p>Competencias de la nación en materia de educación</p> <p>Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar.</p> <p>Las normas reglamentarias contenidas en este decreto se aplican al servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o</p>

<p>Art 6</p> <p>Art 17</p> <p>Art 18 al 32</p>	<p>sin ánimo de lucro. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.</p> <p>Determina la organización de la educación preescolar en tres niveles de los cuales los dos primeros corresponde a la etapa previa a la escolarización y al tercer grado obligatorio.</p> <p>Reglamento o manual de convivencia Hace referencia al gobierno escolar y su obligación dentro de cualquier institución educativa.</p> <p>Reglamenta la organización general, orientaciones curriculares y disposiciones finales y vigencia</p>
<p>EDUCACION INICIAL</p>	<p>.</p>
<p>Acuerdo 138 de 2004 del Consejo de Bogotá</p>	<p>Reglamenta el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados de Bogotá que ofrecen la educación inicial no cubiertos por la Ley General de Educación.</p>
<p>Decreto 243 del 2006 (parcialmente derogado por la Resolución 325 del</p>	<p>Por el cual se reglamenta el acuerdo 138 de 2004 y se regula el</p>

2009)	funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que deben prestar el servicio de educación inicial.
Proyecto de acuerdo 372 del 2009	Mediante el cual establece salidas y espacios recreativos a programas de primera infancia.
NORMATIVIDAD TARIFAS Y COSTOS	.
Decreto 2253 de 1995	Por el cual se reglamenta para definición de tarifas de matriculas pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio educativo
Directiva ministerial No 21 del 2009 Resolución 6404 del 2009	Se refiere a la autoevaluación institucional que debe diligenciar cada institución privada en el cual se diligencia la propuesta de costos educativos de cada institución. Establece los parámetros y el procedimientos para la fijación de las

<p>Decreto 529 del 2006</p>	<p>tarifas de matriculas y pensiones por el servicio de educación preescolar, básica y media prestado en establecimientos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2010.</p> <p>tiene referencia al procedimiento para la fijación o reajuste de tarifas de matriculas, pensiones y cobros periódicos par establecimientos educativos privados de educación preescolar, básica y media clasificados en el régimen de libertad regulada.</p>
<p>NORMATIVIDAD PEDAGOGICOS TRANSVERSALES</p> <p>PROYECTOS Y</p>	
<p>Decreto 1743 del 1994</p> <p>Decreto 1843 de 1991</p> <p>Ley 1030 de 2006 modifica al artículo 14 de la ley 115 de 1994.</p>	<p>Reglamenta la educación ambiental en el proceso educativo, de forma obligatoria.</p> <p>Refiere a la implementación del proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal</p> <p>Tiene referencia a la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica la</p>

<p>La ley 1029 de 2006 modifica el artículo 14 de la ley 115/94</p>	<p>cual deberá ser impartida en la educación preescolar.</p> <p>Se refiere a los proyectos transversales obligatorios para el nivel preescolar, básica y media como son: el estudio la comprensión y la práctica de la constitución, paz y resolución de conflictos, aprovechamiento del tiempo libre, protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos, la educación para la justicia y la paz y la educación sexual.</p>
<p>Constitución política de Colombia Art 41</p>	<p>Se refiere a que en todas las instituciones es de carácter obligatorio el estudio de la constitución y la instrucción cívica.</p>
<p>Resolución 3353 de 1993</p>	<p>Se refiere a la enseñanza de la educación sexual , como componente esencial del servicio público educativo “25”</p>
<p>Ley 781 de 1995</p>	<p>Se refiere a la obligatoriedad de la recreación y aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles.</p>

²⁵ PEINADO,hemel Santiago, RODRIGUEZ G.jose hobber; Manual de gestión y administración educativa, 2007,Edt. Magisterio.

<p>NORMATIVIDAD PLAN DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	
<p>Ley 46 de 1988</p> <p>Decreto 919 de 1989</p> <p>Resolución 7550 de octubre 6 de 1994 del MEN</p> <p>Acuerdo 30 de 2001 del Concejo de Bogota.</p>	<p>Se refiere a la creación del sistema nacional para la prevención y atención de desastres.</p> <p>Se refiere a el sistema Nacional para la prevención y atención de desastres constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes.</p> <p>Por el cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.</p> <p>Se establece el día de la prevención de desastres y emergencias en el Distrito Capital.</p>
<p>NORMATIVIDAD ÚTILES ESCOLARES</p>	
<p>Ley 1269 del 2008 (también conocida como la “ley de útiles escolares”)</p>	<p>Se refiere a la vigilancia que realiza las secretarías de educación y los padres de familia sobre las listas escolares para evitar abusos.</p>

NORMATIVIDAD INFRAESTRUCTURA	
Decreto 243 del 2006	Por el cual se reglamenta el acuerdo 138 de 2004 y se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial.
Artículo 17	Se refiere a las especificaciones de infraestructura con las cuales debe de contar las la entidades que prestan el servicio educativo.
Decreto 1860 de 1994 en su artículo 46	El cual se refiere a las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el desarrollo pedagógico y los requisitos mínimos que establece el Ministerio de Educación Nacional.
Ley 400 de 1997	Se refiere a los usos de las edificaciones dividiéndolas en cuatro grupos, fijando requisitos mínimos de construcción y diseño de las edificaciones, basados en estudios científicos técnicos, con el fin de salvaguardar la vida humana.
Decreto 1052 de 1998	Define la licencia de construcción

<p>Acuerdo 6 de 1990</p>	<p>como la autorización para desarrollar un predio con construcciones cualquiera que ellas sean.</p> <p>Se refiere a el ordenamiento físico de la ciudad de Bogotá, estableciendo fundamentalmente las reglamentaciones urbanas que deben seguir la ciudad en su ordenamiento, crecimiento físico y espacio público.</p>
<p>NORMATIVIDAD ESCOLAR, ESCOLAR HORARIA.</p> <p>JORNADA CALENDARIO E INTENSIDAD</p>	
<p>Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002</p> <p>Art 1</p> <p>Art 2</p>	<p>Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y jornada laboral de directivos y docentes.</p> <p>Se refiere al tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo.</p> <p>Se refiere a el horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes.</p>

Resolución 1730 del 18 de Junio de 2004.	Por lo cual se reglamenta la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos de carácter no oficial.
---	---

7.2 REQUISITOS NECESARIOS PARA CREAR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEGÚN LA SSECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA

Según la Secretaria de Educación de Bogotá y de acuerdo al Decreto 3433 del 2008, para que una institución educativa pueda iniciar actividades debe cumplir con:

- Hacer solicitud de creación en la sede respectiva ante le supervisión educativa “DILE” de la localidad.
- Asistir al seminario- taller de inducción en la localidad correspondiente.
- Solicitar y diligenciar un formulario de inscripción que se entregará en la sede de supervisión local.
- Entregar el formulario diligenciado con los siguientes documentos:
 - Propuesta del Proyecto Educativo Institucional ajustado a los lineamientos establecidos en el artículo 14 del decreto 1860- 94.
 - Propuesta de costos educativos de acuerdo con el decreto 2253- 95 y las demás normas concordantes.
 - Justificación del servicio educativo con base en un estudio de factibilidad.
 - Hoja de vida del rector- director y constancia del escalafón.
 - Anexar proyección de personal docente, administrativo y servicios.
 - Documento que identifique la posesión de planta física (arriendo. Propiedad, comodato, etc.).
 - Recibo de pago a la Tesorería Distrital por concepto de costo de tramite.
 - Concepto de uso expedido por la curaduría.

- Licencia de sanidad y saneamiento ambiental certificado por la autoridad competente.
- Licencia de construcción.

NORMAS	Licencias de construcción Admiten uso para EDUCACIÓN FORMAL Y FORMAL DE ADULTOS	Licencias de construcción Admiten uso para EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO , antes educación no formal
Acuerdo 6 de 1990, art. 310 y 311, Art.16, Decreto 325 de 1992).	<p>Jardín infantil: <u>uso institucional educativo, clase I</u></p> <p>Para colegios de primaria y bachillerato (Hoy educación básica y media): <u>uso institucional educativo, clase II</u></p>	<p>Licencia de construcción <u>uso institucional educativo, clase II</u></p> <p>Licencia de construcción <u>uso comercial zonal clase II A</u></p>
	El uso institucional autorizado en la licencia de construcción debe estar definido como educativo y no basta con que se indique únicamente “institucional”, los usos cívicos o institucionales son: asistenciales, educativos, administrativos, culturales, de seguridad y de culto.	
Plan de Ordenamiento Territorial hasta la entrada en vigencia del Decreto 449 del 31 de octubre de 2006. (Ver el Cuadro anexo N° 2 del POT)	<p>Planteles de educación de preescolar, básica y media, uso dotacional, equipamiento educativo:</p> <p>hasta 850 alumnos: escala vecinal</p> <p>hasta 1500 alumnos: escala zonal</p> <p>más de 1500 alumnos: uso escala urbana</p>	<p>Educación para el trabajo y el desarrollo humano,</p> <p>uso dotacional, equipamiento educativo:</p> <p>Escuelas de formación artística hasta 50 alumnos: escala vecinal.</p> <p>Hasta 1000 alumnos: escala zonal</p> <p>Hasta 1500 alumnos: escala urbana</p> <p>Más de 1500 alumnos: escala metropolitana</p>
Decreto 449 del 31	Planteles de educación de preescolar, básica y media, uso dotacional, equipamiento educativo:	

	<p>hasta 1410* alumnos: escala vecinal de 1411 a 2350* alumnos: escala zonal más de 2350* alumnos: , escala urbana</p>	
	<p>* “La definición de escala deberá cumplir los demás criterios establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos” art. 34 Dec. 449/06(Anexo 2 PMEE)</p>	
<p>Normas anteriores al Acuerdo 6 de 1990</p>	<p>Las licencias de construcción deben determinar el uso, para institución educativa, establecimiento educativo, colegio, jardín infantil o institución de educación no formal, según el caso.</p> <p>Cuando no se tenga claridad sobre si una licencia de construcción autoriza el uso de la edificación para establecimiento educativo se orienta al interesado para que solicite aclaración por escrito a una curaduría. Este concepto es del uso de la construcción y no de uso del suelo que normalmente se expide.²⁶</p>	

27

7.3 REQUISITOS NECESARIOS PARA CREAR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEGÚN LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

De acuerdo a las disposiciones legales requeridas por la Secretaria de Integración Social estas son los requisitos:²⁸

²⁶ Tomado de capacitación creación y ampliación de instituciones educativas, Secretaria local de Educación; Supervisión.

²⁷ Cuadro tomado de Capacitación de Creación de Nuevas instituciones Centro administrativo locales , elaborado por supervisores y asesores del PMEE.

²⁸ <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31234>

- El representante legal y/o propietario del Jardín Infantil, institución o establecimiento de Educación Inicial debe inscribirse en el Registro Distrital de Educación Inicial, diligenciando el formulario de inscripción, vía internet e imprimirlo.
- Descargar y diligenciar el formulario de autoevaluación.
- Descargar y diligenciar el formulario del Plan de Mejoramiento.
- Luego de ser diligenciado el formulario de inscripción, este debe radicado dentro de los diez (10) días siguientes a su diligenciamiento en la de la Secretaría Distrital de Integración Social, junto con los documentos que soporten la información. Los formatos y los documentos que deben aportarse son los siguientes:
 - Certificado de Matrícula** de Cámara de Comercio, cuando el establecimiento y/o institución de educación inicial opere como establecimiento de comercio.
 - Certificado de Existencia y Representación Legal**, cuando esté constituido como persona jurídica.
- Cédula de ciudadanía del propietario de la institución y/o establecimiento de educación inicial, cuando sea persona natural.
- Formulario de autoevaluación y plan de mejoramiento, cuando corresponda, de la institución y/o establecimiento, diligenciado y firmado por el responsable de hacer el registro.
- Cuando se haya efectuado la verificación correspondiente acerca del diligenciamiento total de la información y el aporte de todos los documentos, se le asignará a la institución o establecimiento el número de identificación único en el Registro Distrital de Educación inicial²⁹.

En el siguiente cuadro se encuentran todos los requisitos necesarios para la creación de nuevas instituciones.

Los requisitos exigidos por la Secretaria de Integración Social son:

La dotación es coherente con el modelo pedagógico del Jardín infantil y con sus Servicios ofrecidos.

²⁹ Tomado del Decreto 243 del 2006.

CATEGORIA	CARACTERISTICAS
(*) Mobiliario para niños y niñas entre 0 y 1 año de edad	<p>Cunas, corrales y colchonetas para niños y niñas entre 0 y 1 año de edad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Contar como mínimo con el 30% de cunas y /o corrales con respecto al total de niños y niñas atendidos en estas edades. · Para el 70% restante, dispone de colchonetas. · Los colchones de cuna y colchonetas están en buen estado, elaborados con material impermeable o cuentan con protector. · En ningún caso en el área educativa se podrán tener camas. · Las cunas o corrales cuentan con los bordes redondeados y barandas aseguradas.
(*) Mobiliario para niños y niñas entre 2 y 6 años	<ul style="list-style-type: none"> · Contar con mesas de línea infantil, resistentes al impacto, de fácil higienización y con bordes redondeados, que garantizan un puesto para cada niño o

	<p>niña.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Contar con sillas suficientes de línea infantil para cada niño o niña, resistentes al impacto, de fácil higienización y con bordes redondeados
<p>(*) Mobiliario para niños y niñas entre 6 y 18 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Contar con comedores individuales para el suministro de alimentos, en material de fácil higienización y que garanticen la seguridad de los niños y niñas. · Cuentan con el 30% de comedores individuales para el suministro de alimentos, de acuerdo con el total de niños y niñas en este rango de edad.
<p>(*) Lencería para niños y niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Disponer como mínimo de una almohada y una cobija o frazada por cada cuna y colchoneta, acorde con el tamaño de la misma
<p>(*) Elementos de Aseo para niños y niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> · El jardín infantil debe contar con: · Cepillo de dientes marcado y con protección para cada niño y niña. · Crema dental para la promoción en salud oral de los niños

	<p>y las niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Gasa para el cuidado de la salud oral de los bebés. · Papel higiénico suficiente y de manera permanente. · Jabón Líquido Suave (nunca antibacterial). · Toallas de papel desechables diariamente. · Bacinillas de material higiénico para cada niño y niña de 0 a 2 años de edad. · Pañales suficientes para atender las necesidades diarias de cambio de niños y niñas menores de 2 años, mínimo 1 pañal por jornada por niño o niña al día. · Cuenta con 3 paquetes de paños húmedos de 50 unidades, por cada diez niños y niñas que requieren el uso de pañal, al mes.
<p>(*) 2 Botiquines (Uno para mantener en el Jardín y otro para salidas con los niños y las niñas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> · El Jardín Infantil debe contar con dos botiquines que deben contener: · Manual de Primeros Auxilios · Curas Adhesivas · Gasa Pre cortada

	<ul style="list-style-type: none"> · Micropore 1/2" · Vendaje elástico · Guantes esterilizados desechables · Aplicadores de algodón · Crema para quemaduras · Yodopovidona solución · Yodopovidona espuma · Gel bactericida Alcohol glicerinado · Tijeras punta roma · Termómetro · Bajalenguas
<p>(*) Menaje Servicios de Alimentación</p>	<p>· El jardín infantil que presta servicio de alimentación debe garantizar:</p>
<p>· (*) Menaje resistente al impacto y de fácil higienización,</p>	<p>por cada niño o niña (cubiertos, 2 platos, pocillo o vaso).</p> <ul style="list-style-type: none"> · Dos ollas a presión por cada 100 niños y niñas, de 13 litros de capacidad. · Instrumentos necesarios para el control de temperatura en los equipos de refrigeración y congelación, así como para los alimentos que requieren medición de temperatura. · Ollas número 18, 34, 40 Fondos de 50

	<p>litros de capacidad, para jardines con coberturas de más 150 niños y niñas. La capacidad de las ollas va a depender del número de niños y niñas que reciban el servicio de alimentación en el jardín infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Los jardines infantiles que atiendan entre 1 y 50 niños y niñas cuentan una nevera de 410 litros. · Los jardines infantiles que atiendan entre 51 y 100 niños y niñas cuentan una nevera y congelador (capacidad). · Los jardines infantiles que atiendan más de 101 niños y niñas, cuentan con un nevera y congelador proporcional a lo definido en el ítem anterior.
<p>Los jardines infantiles que atiendan menos de 50 niños y niñas cuentan con una estufa tipo casero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Los jardines infantiles que atiendan entre 51 y 100 niños y niñas cuentan con una estufa semi industrial. · Los jardines infantiles que atiendan de 101 niños y niñas en adelante, cuentan con una estufa semi industrial.
<p>(*)El personal de la cocina debe contar con los siguientes elementos: Gorro, tapabocas, uniforme de color claro,</p>	<p>calzado cerrado e impermeable, peto de material impermeable (para quien realice el lavado de utensilios y menaje)</p>

<p>Mobiliario de almacenamiento de material</p>	<ul style="list-style-type: none"> · El mobiliario para el almacenamiento del material pedagógico que supere el metro de altura se encuentra asegurado a la pared. · Contar con un mobiliario o espacio exclusivo y seguro para guardar elementos personales de los niños y las niñas.
<p>Mobiliario del área educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Contar con una silla para adulto en cada espacio donde realiza la actividad pedagógica del Jardín Infantil.
<p>Mobiliario del área administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Contar mínimo con un Escritorio, dos sillas y un mueble o espacio para archivo.
<p>Elementos para la adecuación de la zona de Lactancia Materna</p>	<ul style="list-style-type: none"> · El jardín infantil que presta el servicio a niños y niñas de nivel maternal debe cuenta con los siguientes elementos para la adecuación de la zona de Lactancia materna: · Jabón líquido antibacterial con dispensador y toallas de papel. · Sillas de plástico con brazos, levanta pies en plástico(Cantidad según tamaño y uso del espacio de lactancia) · Caneca con tapa para la basura. · Uniforme para quien manipula la leche materna que incluye: gorro, tapabocas

	y bata.
Elementos para la conservación de la leche materna	<ul style="list-style-type: none"> · El Jardín infantil que presta el servicio a niños y niñas de nivel maternal cuenta con los siguientes elementos para la conservación de la leche materna: · Frascos de vidrio con tapa rosca de plástico de boca ancha. · Gabinete para almacenar los frascos. · Nevera tipo bar o nevera de fibra de vidrio con capacidad mínima de 4 litros con 4 frascos de plástico de 500 centímetros cúbicos con agua limpia congelada o 4 pilas refrigerantes. · Cocineta de dos puestos. · Olla para esterilizar por ebullición o calentar a baño María. · Pinzas y bandeja en acero inoxidable. <p>“30”</p>

³⁰ www.redvirtualeducativa.com/.../AMBIENTES_ADECUADOS.pdf

7.4 SECRETARIA DE EDUCACIÓN APERTURA DE NUEVAS INSTITUCIONES

De acuerdo a lo estipulado por la ley es necesario en cuanto a infraestructura tener en cuenta **“Los estándares arquitectónicos mínimos con relación entre pedagogía y arquitectura”**³¹.

7.4.1 Plataforma programática de los ambientes escolares

La plataforma programática es aquella que define los ambientes básicos con que debe contar un edificio escolar. La organización con base en unidades pedagógicas reúne bajo un criterio unificado, una serie de espacios educativos que se caracterizan por tener condiciones funcionales, simbólicas, técnicas y espaciales similares.

Las pautas programáticas básicas con relación a los espacios y ambientes requeridos en la Institución Educativa presentadas en el plan constituyen lineamientos que deben ser tenidos en cuenta para la construcción del equipamiento. Sin embargo, cada programa arquitectónico se adecuará con el fin de responder a los requerimientos pedagógicos particulares de cada institución y los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y énfasis que caractericen cada uno de los centros educativos.

Por otro lado, si bien el Plan Maestro se rige por la concepción en donde en el espacio escolar a cada grupo le corresponde un aula, también se considera, para estos efectos, la política de rotación que sigue la Secretaría de Educación Distrital y deja abierta la posibilidad de rotar las unidades básicas (aulas) a partir de cuarto de primaria y rotar los espacios especializados (unidad de experimentación) solo entre las áreas correspondientes a la especialización del espacio.

³¹ Tomado de Capacitación para creación y ampliación de Instituciones Educativas Supervisores Centro Local de Educación.

7.4.1.1 Unidades con énfasis pedagógico

➤ **La unidad básica de aprendizaje**

Es el ámbito en donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera integral, fortaleciendo los procesos educativos grupales, comunitarios y cooperativos con base en espacios flexibles, pertinentes y confortables. La unidad básica de aprendizaje, contiene el concepto de aula integral como escenario pedagógico.

➤ **La unidad de experimentación**

Esta unidad permite al alumno, ampliar y consolidar conceptos y procesos esenciales para la adquisición de conocimientos básicos para su desempeño integral, a través de intervenir directamente sobre su medio, transformar las condiciones de lo real y formar conocimiento haciendo y construyendo. La concepción de esas unidades, integra las actividades pedagógicas que se realizan en la ludoteca, los laboratorios tanto básicos como especializados y las aulas taller de arte y humanidades.

➤ **La unidad de auto aprendizaje**

Es la unidad que permite tener acceso al conocimiento mediante actividades de investigación, exploración y actividades lúdicas, a través de diversos medios, tele medios y metodologías. Están compuestos por el aula multimedios y por la biblioteca. El aula multimedios integra, la sala de audiovisuales, la sala de informática, en donde se desarrollan actividades como el manejo y comprensión de información, y la utilización de medios audiovisuales.

➤ **La unidad de socialización, recreación y deporte**

Esta unidad tiene un carácter poli funcional, y es un espacio libre para la expresión corporal y el desfogue de los estudiantes.

Se integran los siguientes ambientes: Área de juegos infantiles, área de juegos generales, cancha múltiple, plaza, aula múltiple, este ambiente integra las áreas de exposición, el restaurante y un área lúdica cubierta.

7.4.1.2 Unidades con énfasis de servicios

➤ **La unidad de gestión**

En esta unidad se encuentran los espacios destinados a la administración del colegio, a la atención al público y la preparación pedagógica de los docentes. Estas unidades son consideradas como espacios de apoyo a la actividad pedagógica.

➤ **La unidad de bienestar estudiantil**

En esta unidad se encuentran los espacios destinados a la atención física y psicológica de los niños. Estas unidades son consideradas como espacios de apoyo a la actividad pedagógica. Son integrantes de la unidad de bienestar estudiantil: enfermería, orientación, y aula de educación especial.

➤ **La unidad de servicios sanitarios**

En esta unidad se encuentran los baños. Estas unidades son consideradas como espacios de apoyo a la actividad pedagógica y deben ser considerados según los niveles educativos en correspondencia con el desarrollo corporal del niño.

➤ **La unidad de servicios generales**

En esta unidad se encuentran los espacios que son más especializados y que generalmente son utilizados por el personal del colegio. Estas unidades son consideradas como espacios de apoyo a la actividad pedagógica y son: La cocina y los servicios generales.

7.4.1.3 Instalaciones mínimas por niveles

PLATAFORMA PROGRAMÁTICA	PREESC	BASICA		MEDIA
		PRIA.	SEC.	
AREAS ADMINISTRATIVAS (1)				
RECTORIA O DIRECCIÓN	X	X	X	X

SECRETARIA	X	X	X	X
COORDINACIÓN	X		X	X
ORIENTACIÓN		X	X	X
ENFERMERIA (Camilla, consultorio, baño) (1)	X	X	X	X
AYUDAS PEDAGÓGICAS (1)	X	X	X	X
SALA DE PROFESORES (1)	X	X	X	X
AREAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
AULAS DE CLASE	X	X	X	X
BIBLIOTECA (1)	X	X	X	X
LABORATORIOS:				
*CIENCIAS (1)		X	X	
*FISICA (o integrado)				X
*QUIMICA (o integrado)				X
SALA DE TECNOLOGIA (1)		X	X	X
SALA DE INFORMÁTICA (1)		X	X	X
TALLERES ESPECIALIZADOS				X (4)
AREA DE EDUCACIÓN FISICA, RECREACION Y DEPORTES				
AREA DE RECREACION (exclusiva o por convenio) (1)	X	X	X	X
PARQUE INFANTIL	X			
BIENESTAR				
TIENDA ESCOLAR O CAFETERIA (1)	X	X	X	X
AULA MULTIPLE (1) (Capacidad mínima 100 personas)		X	X	X

SERVICIOS SANITARIOS				
BATERIAS	X (2)	X	X	X
BAÑOS DISCAPACITADOS(3)	X	X	X	X
CUARTO DE BASURAS (1)	X	X	X	X
TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA (5)	X	X	X	X
(1) Si se ofrecen varios niveles es suficiente un área para la institución, para el caso de preescolar, la biblioteca tendrá característica lúdica y acondicionada para los niños de ese nivel.				
(2) Las baterías y sanitarios deben ser adecuadas para la edad de los niños e incluir duchas.				
(3) Según normas vigentes				
(4) Para instituciones que ofrezcan el nivel de educación media técnica				
(5) 20 lts./persona para 3 días de almacenamiento para colegios nuevos y 20 lts./persona para 1 día de almacenamiento para colegios existentes. En el caso que los colegios cuenten con restaurante escolar se deberá prever almacenamiento de 30 lts /persona				
Circulaciones, halles, transiciones, estructura, muros, aprox. 45% del área construida. Parqueaderos y cerramientos según normas vigentes 90% de transparencia. ³²				

7.4.2 Estándares arquitectónicos

La Secretaría de Educación Distrital recomienda consultar como referencia general la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 relacionada con ingeniería civil y arquitectura, planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, y el estudio adelantado por la Secretaría de Educación Distrital "Construyendo Pedagogía", Estándares

³² Tomado de Requisitos estructurales para entidades educativas.

Básicos para Construcciones Escolares, este último documento puede ser consultado en la página Web de la SED

Si bien los estándares especialmente los relacionados con seguridad, salubridad, confort etc., deberían ser los mismos tanto para colegios existentes como para colegios nuevos, en lo relacionado con indicadores de áreas y dadas las condiciones actuales de la gran mayoría de la infraestructura existente y su no planificación referenciada a este tipo de parámetros, se ha propuesto en el Plan Maestro hacer un análisis unificado para manejar estos indicadores diferenciando la infraestructura actual existente de la infraestructura proyectada luego de ser expedido el presente Decreto.

Sin embargo el hecho de referenciar estándares mínimos no significa que los proyectos necesariamente se deban limitar al cumplimiento de estos y se pretende que dentro de las posibilidades los proyectos superen estos indicadores dentro de las referencias propuestas en este documento, garantizando mejores condiciones en la calidad de los ambientes escolares. A continuación se extractan apartes del documento "Construyendo pedagogía".

Los Estándares Básicos para el Planeamiento, el Diseño y las Especificaciones de las construcciones escolares que se requieren desarrollar en el Distrito Capital, se ubican en el contexto de las nuevas relaciones esperadas hoy en día entre Pedagogía y Arquitectura.

Desde este punto de vista, el Estudio aborda el Planeamiento, Diseño y Construcción de Establecimientos Educativos, como un problema estrictamente pedagógico. Su solución es, en este caso, arquitectónica. Desde esta perspectiva, la discusión primera o básica al Estudio es una discusión educativa y pedagógica, desde la cual es posible deducir consecuencias para el quehacer arquitectónico y constructivo. Ello hace que el Estudio sea necesariamente el resultado de un esfuerzo interdisciplinario.

Las relaciones entre Pedagogía y Arquitectura, se concretan en la concepción de Establecimiento Educativo (Escuela o Colegio) a partir de la cual se orientan y fundamentan las decisiones de manejo de lo físico - espacial, de las áreas de desarrollo, de las instalaciones, de las dotaciones y del conjunto pertinente de especificaciones propiamente constructivas.

Esta concepción arquitectónica del Establecimiento Educativo, en concordancia con los cambios en educación y pedagogía, ha venido siendo motivo de una importante evolución y desarrollo, lo que abre una desafiante posibilidad creativa y de propuestas arquitectónicas que el Distrito Capital desea aprovechar e impulsar, para hacer frente a sus nuevas necesidades de más Establecimientos Educativos con miras a responder a la creciente demanda educativa y a las consecuencias que trae consigo la puesta en práctica del Programa de Ampliación de la Jornada Escolar.

Se trata, entonces, de innovar en la concepción arquitectónica del Establecimiento Escolar, abandonando aquellos viejos parámetros que constriñeron la práctica educativa y el quehacer pedagógico a los estrechos márgenes de unas "aulas de clases", al interior de un "edificio escolar", bajo el convencimiento de que el proceso educativo y la relación pedagógica acontecen - preferentemente o casi que exclusivamente - al interior del aula de clases y que, por tanto, el "edificio escolar" debe contener la mayor cantidad de aulas, porque se asume que la responsabilidad pedagógica tan solo reposa en las manos del maestro, a través de la relación frontal maestro - alumno propia del salón de clases, excusándose así al resto de la institución educativa y a ella como tal, de esta responsabilidad pedagógica.

7.4.2.1 Estándares de seguridad y accesibilidad

Los estándares relacionados a continuación pueden ser consultados en detalle en la NTC 4595 y en el documento "Construyendo Pedagogía".

Todas las construcciones deberán cumplir los parámetros establecidos en la Ley 400 de 1997 norma Sismorresistente de 1998 (NSR/98) Títulos J y K y sus decretos de actualización (Decretos 33 y 34 de 1999, 2809 de 2000). Ley 12 de 1987, resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud, Ley 361 de 1997, decreto reglamentario 1660/2003, Ley 115/1994 artículo 184 y párrafo.

Se deben contemplar todos los aspectos relacionados con la seguridad en lo referente a la localización de predios, medios de evacuación, medidas mínimas de circulaciones, escaleras, alturas de barandas y antepechos, protección contra incendios y recomendaciones generales de diseño básico.

Se presentan a continuación cuadros básicos:

ACCESIBILIDAD		MEDIO DE EVACUACIÓN	
Circulaciones interiores	Ancho Mínimo en Metros	MEDIO	ANCHO MINIMO ÚTIL (MTS).
Corredores generales	1.80 *	Circulación (0.60/100 estudiantes)	1.80
Rampas (Pendiente 8% al 14%)	1.20	Escalera (0.60/100 estudiantes)	1.20
Escaleras	1.20	Puerta Oficina (hasta 6 personas)	0.80
Corredores de oficinas	1.20	Puerta batería san (hasta 50 personas)	0.90
CIRCULACIONES EXTERIORES	Ancho Mínimo en Metros	Puerta baño independiente	0.80

Andenes, vías peatonales	1.80	Puerta cabina de baño	0.60
Rampas (Pendiente 8% al 14%)	0.90	puerta ambientes pedagógicos básicos o complementarios (Aulas especializadas, etc., hasta 50 personas)	0.90
SEGURIDAD	ALTURA MÍNIMO	Espacio con más de 50 personas y menos de 100, o mas de 90m2 (una puerta doble hoja, o dos puertas distantes).	0.90
Baranda	1.00	Ambientes pedagógicos básicos o complementarios Más de 100 personas (dos puertas distantes, abrir hacia fuera),	1.20

*Cuando la estructura en colegios existentes antes de la expedición de este decreto tenga condiciones especiales demostradas que limiten el cumplimiento de este indicador, se aplicará como ancho mínimo 1.40m.

Número de salidas

No. DE PERSONAS	No. DE SALIDAS EN ÁREAS CONSTRUIDAS
-----------------	-------------------------------------

Hasta 100	1
101-500	2
501-1000	3
Mayor a 1000	4

7.4.2.2 Estándares de salubridad y normas ambientales

Se deberá cumplir con las normas tanto Nacionales como Distritales vigentes en lo relacionado con la localización de predios, condiciones topográficas geotécnicas y ambientales; instalaciones y condiciones mínimas; reservas y manejo de agua.

Ley 09 de 1979, Resolución 2.400 de 1979, Decreto 1753 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, GTC 24 de 1998, Gestión Ambiental.

7.4.2.3 Estándares de comodidad visual térmica y auditiva

Se presentan a continuación cuadros básicos al respecto.

COMODIDAD VISUAL		COMODIDAD TERMICA	
AMBIENTE PEDAGOGICO	Área efectiva de aberturas para acceso de luz	AMBIENTE	Área efectiva de ventilación cruzada
En general	% del área del piso del ambiente iluminado	Salones de cómputo, aulas especial, cocinas y baños	1/12 del área del piso
Baños	1/10 del área del piso	Aulas, bibliotecas, campos deportivos y culturales cubiertos	1/15 del área del piso

COMODIDAD AUDITIVA			ESTANDARES DE SALUBRIDAD Y NORMAS AMBIENTALES
AMBIENTE	Nivel de intensidad del sonido en Db	CARACTERIZACION	
Biblioteca, informática, auditorio, foro, aula múltiple, música	35 a 40	Silencio	Se deberá cumplir con las normas tanto Nacionales como Distritales vigentes, en lo relacionado con la locación de predios, condiciones topográficas geotécnicas y ambientales; instalaciones y condiciones mínimas, reservas y manejo de aguas. Ley 09 de 1979, resolución 2400 de 1979, decreto 1753 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, GTC 24 de 1998 Gestión Ambiental.
Aulas, laboratorios	40 a 45	Conversación en voz baja	
Talleres de arte y oficinas	45 a 50	Conversación natural	
Talleres, campos deportivos, circulación, baños y depósitos	Hasta 60	Voz humana en público	

7.5 Dimensionamiento de las áreas generales de la infraestructura

El Plan Maestro regula la relación del estudiante con el área mínima recomendada, considerando tanto la oferta pedagógica completa, es decir, desde preescolar hasta media vocacional, y la oferta especializada en diferentes niveles, como la realiza la

educación oficial y privada, como la oferta del núcleo básico de una asociación institucional educativa.

Esta relación contempla indicadores de áreas de lotes, construidas y libres tanto en primer nivel como en el conjunto de la edificación; igualmente regula estos indicadores en terrenos planos considerados así en este Plan cuando no superan el 10% máximo de inclinación; y en terrenos inclinados cuando superan dicho porcentaje de inclinación.

7.5.1 Dimensionamiento de áreas generales

UNIDAD	AMBIENTE	ESTANDERES MINIMOS PARA COLEGIOS NUEVOS M2/Est.				ESTANDERES MINIMOS PARA COLEGIOS EXISTENTES M2/Est.			
		PRE SCOLAR	BAS C PRIMARIA	BAC SECUNDARIA	INSTI TUCION COMPLETA	PRE ESCOLAR	ASIC PRIMARIA	BASI C SECUNDARIA	INSTI TUCION COMPLETA
AREA	PLANO (1)	6,0	6,0	7,0	6,5	4,5	4,5	5,3	4,9
LOTE	LADERA (1)	8,4	8,4	9,8	9,1	6,3	6,3	7,4	6,9
AREAS	AREA LIBRE LOTE PLANO	3,6	3,6	4,2	3,9	2,2	2,2	2,6	2,4
	AREA LOTE PLANO		1,0	1,2	1,1		0,6	0,7	0,6

CONST RUIDAS	OTROS (5)								
	AREA TOTAL LOTE	3,6	4,6	5,4	5,0	2,2	2,8	3,3	3,0
	AREA LIBRE LOTE INCLINADO	5,0	5,0	5,9	5,5	3,2	3,2	3,7	3,5
	AREA LOTE INCLINADO OTROS		1,4	1,6	1,5		0,8	0,9	0,8
	AREA LOTE	5,0	6,4	7,5	7,0	3,2	4,0	4,6	4,3
	AREA	3,2	4,3	4,5	5,0	2,7	3,5	3,7	4,1
	INDICE								
	INDICE DE	54	40	40	40	50	50	50	50
<p>(1) Área del lote útil sin cesiones urbanas. Para calcular el Área Total Lote se adiciona un 8% de área para Cesiones y en los casos que lo requiera debe tenerse en cuenta adicionalmente las áreas correspondientes a áreas de afectaciones para cada uno de los lotes. ³³</p>									
<p>(2) Para preescolar el 100% del Área libre debe localizarse en el primer piso.</p>									
<p>(3) Para Núcleos de apoyo pedagógico el 33% del Área libre puede localizarse fuera del primer piso siguiendo las indicaciones de la Tabla de ambientes según modelo</p>									
<p>(4) La circulación funcional equivale a un 30% del Área Construida Total y las transiciones, muros y expansiones, etc. Equivales a un 15% del Área Construida Total.</p>									
<p>(5) (Opcional) E todos los casos es obligatorio el cumplimiento del área libre total.</p>									

³³ Tomado plan maestro de Equipamiento Educativo

7.5.2 El dimensionamiento de las áreas totales de la infraestructura escolar a partir de sus cupos técnicos.

El Plan Maestro regula el dimensionamiento del suelo requerido para su oferta educativa considerando una oferta pedagógica completa, es decir, desde preescolar hasta media vocacional, con todas las unidades pedagógicas que contempla la Plataforma Pedagógica del PMEE en un solo globo de terreno. En el caso de Asociaciones Institucionales Educativas se requiere de un estudio del cumplimiento de los estándares arquitectónicos de las sedes que la conforman, con el fin de cumplir con la plataforma programática en cada una de ellas. De igual forma se considera la oferta del "núcleo duro" siempre y cuando toda la oferta pedagógica esté asegurada en el formato de una Asociación Institucional Educativa:

ESCALA	CUPOS TÉCNICOS PROMEDIO		AREA UTIL (AU)	ÁREA TERRENO TOTAL: AU + ÁREA DE CESIONES URBANAS 8 %	
VECINAL / COMPACTO	Hasta 1410*	Hasta 3 grupos/grado	6.6 M2 por alumno	7,13 M2	10.053 M2 para 1.410 alumnos
ZONAL	De 1411 a 2350*	Hasta 5 grupos/grado	6.6 M2 por alumno	7,13 M2	16.755 M2 para 2.350 alumnos
URBANO	De 2351* en adelante	7 grupos/grado	6.6 m2 por alumno	7,13 M2	21.390 M2 para 3.000 alumnos

*La definición de escala deberá cumplir los demás criterios establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.³⁴

7.6 Estándares mínimos para las áreas por alumno, según la función pedagógica

El Plan Maestro regula las relaciones de área de los ambientes pedagógicos por estudiante según la función y las actividades educativas, y toma en consideración cuatro variables para diferenciar estas áreas: Los niveles que propone la Ley 115 de 1994, la edad cronológica y psicopedagógica, los grados educativos, las dimensiones antropométricas del estudiante

Con base en lo anterior, el Plan Maestro adopta tres grandes rangos para los metros cuadrados mínimos por estudiante: Preescolar, Básica primaria y básica secundaria y Media.

A cada uno de estos rangos le corresponde un área mínima útil y un área de integración del equipamiento educativo con su entorno urbano - umbrales - como se define en la siguiente tabla:

UNIDAD	AMBIENTE	ESTANDAR PARA COLEGIOS NUEVOS		ESTANDAR PARA COLEGIOS EXISTENTES	
		M2/ Estudiante s	CAPACI DAD RECOM END.	M2/ Estudiante s	CAPACID AD RECOME ND.

³⁴ Tomado plan maestro de Equipamiento Educativo.

UNIDAD DE APRENDIZAJE DIRIGIDO	Aula Preescolar	1,70	30	1,40 (a)	30
	Aula Básica Primaria 1 - 5	1,60	40	1,30 (b)	40
	Aula Básica Secundaria	1,60	40	1,30 (b)	40
	Aula Media	1,60	40	1,30 (b)	40
UNIDAD DE EXPERIMENT.	Ludoteca	1,60	60	1,50	60
	Laboratorio básico incluyendo depósito	1,90	40	1,60	40
	Laboratorio experimentación incluyendo depósito	1,90	40	1,60	40
	Taller de artes incluyendo depósito	1,90	40	1,60	40
UNIDAD DE AUTOAPREND.	Aula multimediales Sistemas Técnica Tecnológica	1,90	40	1,50	40
	Biblioteca *	3,00	10%***	2,40	8%
SOCIALIZACION		1,20	33%***	1,00	20%***

N	Aula múltiple *				
SERVICIOS SANITARIOS	Baño	M2/Aparato	Cantidad	M2/Aparato	Cantidad
	Preescolar	4,00 **	1 Ap/15	2,00	1 Ap/20
	Primaria	4,00	1 Ap/25	2,80	1 Ap/25
	Secundaria	4,00	1 Ap/25	2,80	1 Ap/25
	Media	4,00	1 Ap/25	2,80	1 Ap/25
	Discapacitados	4,40	1 Ap ****	2,80	1 Ap ****
SERVICIOS DE SALUD	Enfermería	0,05			
SERVICION ADMINISTRATIVOS		0,15		0,08	
SERVICIOS GENERALES		0,22		0,18	
GESTION PEDAGOGICA		0,13		0,10	

*Se exige desde educación básica primaria** incluye circulaciones*** Del total de alumnos por jornada**** 1 Baño hasta 1500 alumnos por jornada, para matrícula superior se aplica el indicador: 1Ap/15 alumnos del 2% de alumnos por jornada³⁵.

- Cuando la estructura tenga condiciones especiales demostradas que limiten el cumplimiento de este indicador se aplicará como mínimo 1.20M2/Estudiante.
- Cuando la estructura tenga condiciones especiales demostradas que limiten el cumplimiento de este indicador se aplicará como mínimo 1.10M2/Estudiante.

³⁵ Tomado plan Maestro de Equipamiento Educativo. Decreto distrital 449 del 2006

7.7 Requisitos de planta física en los procesos de legalización de los establecimientos educativos.

En el ejercicio de la función de inspección y vigilancia, esta Secretaría tramita las solicitudes de legalización de los establecimientos educativos, mediante la expedición de los actos administrativos que conceden licencia de funcionamiento o autorizan modificaciones a la misma, teniendo en cuenta que el artículo 138 de la Ley 115 de 1994, establece que los establecimientos educativos deben disponer de:

- La licencia de funcionamiento,
- Una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados y
- Ofrecer un proyecto educativo institucional.

De acuerdo con lo anterior, contar con una planta física adecuada, se constituye en un requisito para el funcionamiento de los establecimientos educativos. Por tanto, corresponde a la Secretaría de Educación evaluar si reúne las condiciones para la prestación del servicio educativo, es decir, que haya sido construida con el cumplimiento de las normas para el uso educativo y garantice espacios pedagógicamente adecuados y seguros para la actividad escolar. Para calificar de adecuada una planta física se requiere contar con los instrumentos idóneos, que permitan valorarla, razón por la cual la licencia de construcción o del reconocimiento de la misma para establecimiento educativo, debidamente desarrollada, se constituye en una de las condiciones fundamentales que aquella debe cumplir.

Las respuestas a cada uno de los siguientes interrogantes sirven de orientación para tomar decisiones de fondo sobre las solicitudes de legalización de establecimientos educativos.

7.8 Qué requisitos de planta física se deben reunir para el estudio de la propuesta de creación, ampliación o cambio de sede y el trámite de la licencia de funcionamiento de establecimientos educativos?

- **Licencia de construcción o de reconocimiento** de la misma, para uso educativo, debidamente desarrollada en el predio (evidencias: *concepto sobre el desarrollo de la licencia de construcción o certificado de permiso de ocupación, emitidos por la Alcaldía Local, el primero para las licencias de construcción expedidas antes de la vigencia del Decreto 1600 de 2005 o cuando se trate de licencias de construcción distintas de las destinadas a obra nueva y adecuación a normas de sismoresistencia y el segundo para las expedidas de acuerdo con este decreto y el 564 de 2006*).
- **Cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos Educativos** adoptado mediante Decreto Distrital 449 de 2006 y los estándares establecidos en sus Anexos 2 y 3, independientemente del tipo de licencia de construcción con que cuente la planta física.
- **Concepto sanitario favorable y vigente**, expedido por la Secretaria de Salud. (Ley 9º de 1979).
- **Documento que acredite la propiedad o arrendamiento** del inmueble.
- **Plan de prevención de emergencias y desastres** debidamente registrado en el DPAE (Resoluciones Distrital 3459 y Nacional 7550 de 1994)
- **Concepto técnico pedagógico favorable** de los supervisores de educación.

7.9 Cuándo se exige licencia de construcción o licencia de reconocimiento de la construcción para establecimiento educativo?

- Para creación de instituciones o centros de educación formal, y educación para el trabajo y el desarrollo humano (antes no formal.)³⁶

³⁶ Ley 1064 de 2006

- Para ampliación de: niveles, ciclos, grados de la educación formal, registro de nuevos programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, apertura de nuevas sedes.
- Por cambio de sede

En cualquier caso, la planta física debe reunir los requisitos, previamente a la prestación del servicio con el fin de que la Secretaría de Educación pueda pronunciarse sobre las condiciones del sitio donde se atenderá a los estudiantes, más aún cuando dicha planta física debe garantizarles la seguridad, la vida y condiciones adecuadas para el ejercicio pleno del derecho a la educación, con el cumplimiento de normas de sismoresistencia, arquitectónicas y urbanísticas. Lo anterior se demuestra con la licencia de construcción y el correspondiente certificado de permiso de ocupación, o con el concepto de autoridad competente sobre el desarrollo de la obra.

En este sentido el Decreto 190 de 2004, en su artículo 337, establece:

“Condiciones generales para la asignación de usos urbanos (artículo 326 del Decreto 619 de 2000). La asignación de usos al suelo urbano debe ajustarse a las siguientes consideraciones generales:

- *Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas íntegramente las obligaciones normativas generales y específicas, y previa obtención de la correspondiente licencia...”*

7.10 En qué casos se exige el Certificado de permiso de ocupación?:

Según el artículo 46 del Decreto 564 de 2006, el Certificado de Permiso de Ocupación es el acto mediante el cual la autoridad competente certifica mediante acta detallada el cabal cumplimiento de:

- Las obras construidas de conformidad con la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva.

- Las obras de adecuación a las normas de sismoresistencia, urbanística y arquitectónicas contempladas en el acto de reconocimiento de la edificación.

Por lo anterior, “una vez concluidas las obras aprobadas en la correspondiente licencia de construcción el titular o el constructor responsable, solicitará el **certificado de permiso de ocupación** a la autoridad que ejerce el control urbano y posterior de obra”³⁷, requisito que permite a esta Secretaría evidenciar que la construcción se ha desarrollado de acuerdo con lo dispuesto en la respectiva licencia, si esta fue expedida bajo la vigencia de los decretos 1600 del 20 de mayo de 2005 y 564 de 2006.

Así mismo se exigirá dicho certificado, si en el acto de reconocimiento de existencia de edificaciones para establecimiento educativo, se determina que es necesario adecuarlas al cumplimiento de normas de sismoresistencia y/o a las normas urbanísticas y arquitectónicas, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 63 del Decreto 564 de 2005.

7.11 En qué casos se exige el concepto de desarrollo de la obra?

Cuando el proponente aporte una licencia de construcción en cualquier modalidad expedida antes de la vigencia de los decretos 1600 de mayo 2005 y 564 de 2006, o posterior a la promulgación de dichos decretos en la modalidad distinta a la de obra nueva y adecuación a normas de sismoresistencia, el **concepto de desarrollo de la obra** permite verificar que efectivamente la planta física que se destinará al uso educativo, corresponde al desarrollo en el predio de la licencia de construcción y puede ser solicitado a la Alcaldía Local, por el supervisor comisionado si este no fue aportado con los demás documentos.

³⁷ Art. 46 Dec. 564 de 2006

7.12 Si una planta física no cuenta con la correspondiente licencia de construcción, cuál es el trámite que corresponde?

Si la planta física donde se pretende ofrecer el servicio educativo bien sea como creación, ampliación o cambio de sede, no cuenta con la correspondiente licencia de construcción para establecimiento educativo y/o el respectivo certificado de permiso de ocupación:

- El supervisor requiere al interesado por **una sola vez** en los términos establecidos en los artículos 12 y 13 del Código Contencioso Administrativo.
- El supervisor emite concepto desfavorable, si transcurridos los dos meses el interesado aportó parcialmente documentación, por cuanto debe decidirse de fondo con base en aquello de que se disponga y para tal efecto se proyectará el acto administrativo correspondiente.
- Si por el contrario en el término previsto el interesado no aportó ningún documento y/o información faltante, se entiende que desistió de su solicitud y en consecuencia se le comunica mediante oficio que la misma se archivó y que se le devuelven los documentos aportados, sin perjuicio de que posteriormente pueda presentarla nuevamente.

Previo a la prestación del servicio educativo, corresponde al propietario de una planta física construida sin la respectiva licencia de construcción, tramitar el reconocimiento de la edificación ante la Curaduría Urbana, de acuerdo con el artículo 57 del Decreto 1600 de 2005, modificado por el decreto 564 de 2006, el cual establece: *“el reconocimiento de edificaciones es la actuación por medio de la cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias, declara la existencia de los desarrollos arquitectónicos finalizados antes del 27 de junio de 2003 que no cuentan con licencia de construcción. Asimismo, por medio del acto de reconocimiento se establecerán, si es del caso, las obligaciones para la adecuación posterior de la edificación a las normas de sismoresistencia que les sean aplicables en los términos de la Ley 400 de 1997 y a las normas urbanísticas y arquitectónicas que*

las autoridades municipales, distritales y del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina establezcan para el efecto.”

Por tanto si la planta física no cuenta con licencia de construcción y no va a realizar intervención alguna sobre la edificación, procede la obtención de la licencia de reconocimiento de la construcción y ***no la de obra nueva- demolición total, trámite que en todo caso debe adelantarse previamente a la prestación del servicio educativo.***

Tanto el trámite de la licencia de construcción o del reconocimiento de la construcción, como del certificado de permiso de ocupación o el concepto de desarrollo de la obra en el predio acorde con la licencia de construcción, le competen directamente al interesado, quien debe adelantarlos el primero ante la Curaduría Urbana o la Dirección Distrital de Planeación y los segundos ante la Alcaldía Local, según sea el caso, sin perjuicio de que el supervisor pueda solicitar directamente el concepto de desarrollo de la obra ante la Alcaldía local cuando así lo considere.

7.13 Qué concepto emite la supervisión en relación con la planta física?

El concepto del supervisor de educación sobre la planta física, está referido a la aptitud pedagógica de la edificación, es decir, a la viabilidad para el desarrollo de la actividad educativa que presta la institución de conformidad con las exigencias legales sobre este aspecto. Este concepto es fundamental para emitir pronunciamiento sobre las propuestas de creación, ampliación o cambio de sede.

Las propuestas de creación, cambio de sede, apertura de nueva sede o ampliación a partir del 2007, se evaluarán previo el cumplimiento de los estándares establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

NO se emite concepto favorable sobre una planta física que no reúne las exigencias ya mencionadas en el numeral 1, ni concepto favorable sobre una

propuesta de creación, ampliación, o cambio de sedes sin el lleno de los requisitos establecidos. El reconocimiento académico a los estudiantes solo aplica en los casos determinados en la Resolución 7504 de 2001, por lo que en la actualidad no se podrá expedir concepto favorable sin la verificación de todos y cada uno de los esquistos exigidos. Si esto se presentare podría acarrear consecuencias negativas tanto a la entidad como al funcionario que intervino en el proceso.

A partir de la publicación del Decreto 449 del 31 de octubre de 2006, en el Registro Distrital y en la Gaceta de Urbanismo y Construcción, el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá entra en vigencia y por tanto el concepto técnico pedagógico sobre la aptitud pedagógica de la construcción deberá incluir además, lo relacionado con el cumplimiento de: ***I. La plataforma programática de los ambientes escolares básico: 1. unidades con énfasis pedagógico 2. Unidades con énfasis de servicios, instalaciones mínimas por niveles , y II Estándares arquitectónicos, contenidos en el anexo 2 del citado Decreto. Ver anexo 2***

Para la verificación del cumplimiento de estándares arquitectónicos, puede contarse con el concepto de la Alcaldía Local.

7.14 Establecimientos educativos que no han obtenido licencia de funcionamiento y sus estudiantes han recibido reconocimiento académico.

Para determinar si procede plazo o debe definirse de fondo sobre la legalización de los establecimientos educativos que por no contar con la licencia de construcción para establecimiento educativo, se requiere desarrollar algunas acciones que permitan la toma de decisiones por parte de la Secretaría de Educación:

- Divulgar entre todas las instituciones educativas del sector privado, las disposiciones de los Decretos 1600 de 2005 (art. 57 modificado y adicionado por el Decreto 564 de 2006), 564 de 2006 y el Decreto Distrital 449 de 2006 (PMEE).

- Actualizar la información sobre las instituciones que con concepto favorable de los supervisores iniciaron labores y se han amparado en las disposiciones de las resoluciones 7504 y 8755 de 2001, 3615 de 2002, 5193 de 2004, 4545 de 2005, 284 de 2007 y 4733 de 2007. Para tal efecto la Unidad Especial de Inspección Educativa, ha hecho la solicitud a los Directores locales de educación con el fin de conocer el estado de los procesos de legalización de dichas instituciones.
- Cada CADEL solicitará a Curaduría o Planeación Distrital la información correspondiente al estado del trámite de la licencia de construcción, adelantado para cada establecimiento, en los casos que así lo ameriten.
- De acuerdo con la información suministrada por la Curaduría o Planeación Distrital, se deberá definir de fondo en aquellos casos en que el uso no está permitido o no se ha adelantado trámite alguno dentro de los plazos establecidos.
- Producir los actos administrativos de acuerdo con lo mencionado anteriormente y conforme a la situación valorada en cada caso.

Analizada la situación de los establecimientos educativos que con concepto favorable de la Supervisión de Educación implementaron la propuesta de creación, de ampliación del servicio educativo, o de cambio de sede, y en consecuencia fueron considerados en las resoluciones citadas en el literal b anterior, se procederá teniendo en cuenta:

- Se define de fondo la solicitud de licencia de funcionamiento, **sin conceder más plazo a:**
 - Los establecimientos que no obtendrán la licencia de construcción o de reconocimiento de la construcción, por estar en zonas con restricción definida, como por ejemplo: de alto riesgo, afectación vial,..., En caso de ubicarse en zona de alto riesgo, se niega la licencia de funcionamiento y se ordena de manera inmediata no matricular estudiantes para el siguiente año.
 - Los establecimientos que habiendo obtenido concepto favorable por parte de los supervisores de educación, no han mostrado evidencias recientes en el avance de los trámites para obtener la licencia de construcción o del reconocimiento de la

construcción, dentro de los plazos establecidos. La aprobación de alguna de las etapas del reconocimiento de la construcción no se constituye en la licencia de reconocimiento de la construcción.

- Los establecimientos educativos que recibieron concepto favorable de los supervisores de educación para ofrecer el servicio educativo en determinada planta física y hoy están funcionando en otra sede distinta que no reúne los requisitos establecidos.

En estos casos se hace reconocimiento académico a los estudiantes por los años en los cuales se les permitió con concepto favorable ofrecer el servicio público educativo y se ordena en el mismo acto administrativo de negación de la licencia de funcionamiento orientar a los padres y madres de familia para que determinen la reubicación de sus hijos bien sea en el sector privado o en sistema distrital y no matricular estudiantes para el año siguiente.

-Se fija plazo, a cuyo término se expedirá el acto administrativo correspondiente, a los establecimientos que iniciaron con concepto favorable de los supervisores de educación y han demostrado que la Curaduría Urbana no ha expedido la licencia de construcción o de reconocimiento de la construcción por razones ajenas al solicitante, y distintas de las relacionadas con riesgos, afectaciones o ubicación no permitida. Dicho plazo se concede de acuerdo con la información actualizada obtenida de las Curadurías Urbanas o Planeación Distrital.

Dependiendo de esta información a los estudiantes se les hará reconocimiento académico por el tiempo incluido en el plazo concedido, bien sea en los casos de creación, de ampliación o de cambio de sede que iniciaron labores concepto favorable de los supervisores de educación.

En los casos de negación de la licencia de funcionamiento o de la autorización para ampliar el servicio educativo o cambiar de sede, se hace reconocimiento académico a

los estudiantes, por el tiempo en que se le permitió prestar el servicio educativo, y se le ordenará al propietario orientar a los padres de familia para que determinen la reubicación de sus hijos bien sea en el sector privado o en el sistema distrital.

7.15 Las instituciones que poseen licencia de funcionamiento

Aquellas construcciones que no fueron realizadas con base en una licencia de construcción deben acogerse a lo establecido en el Decreto 564 de 2006, y en el Plan Maestro de Equipamiento Educativo, en el sentido de obtener el reconocimiento de sus plantas físicas y cumplir con las normas de sismoresistencia en el corto plazo y con los estándares arquitectónicos y urbanísticos dentro del mediano plazo. En cualquier circunstancia, lo esencial es garantizar la seguridad a los estudiantes. El Plan Maestro de Equipamientos Educativos establece al respecto:

- Los equipamientos localizados en áreas de riesgo mitigable deberán adelantar en el corto plazo las obras pertinentes que les permita demostrar su normal funcionamiento sin riesgo alguno. Art. 38 PMEE.
- Los colegios construidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia del PMEE localizados en centralidades que conformen o hagan parte de nodos educativos o puedan llegar a serlo, mantendrán su uso adaptándose a las actividades del entorno y regulando sus impactos negativos. Art. 43 PMEE
- La educación no formal (educación para el trabajo y el desarrollo humano) no posee restricciones de uso para su localización en centralidades, siempre y cuando cumpla con los estándares pedagógicos y las indicaciones de implantación urbanística del PMEE Parág. Art 43, lo cual estará determinado en la correspondiente licencia de construcción o de reconocimiento.
- Las instituciones educativas podrán compartir ambientes si se desarrollan estrategias de asociación e integración institucional y si la capacidad y características espaciales, funcionales y pedagógicas así lo permiten. Para tal efecto se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 31, 32, 33 47 del PMEE. En todo caso corresponde a la

Secretaría de Educación evaluar con los criterios establecidos en el artículo 31 de dicho plan

- Es de aclarar que el nivel de preescolar y los grados 1º, 2º y 3º en ningún caso podrán cubrir sus necesidades pedagógicas fuera de la sede institucional.

7.16 Qué Normatividad respalda la exigencia de la licencia de construcción para establecimientos educativos?

La Secretaría de Educación de Bogotá, exige como requisito previo al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, contar con una planta física adecuada para la prestación del servicio educativo, lo cual se evidencia con la presentación de la licencia de construcción o del reconocimiento de la construcción, debidamente desarrollada en el predio, **que autorice el uso de la edificación para institución educativa**, de acuerdo con las siguientes normas:

- Artículo 138 de la ley 115 de 1994, concordante con el artículo 9º de la ley 715 de 2001
- Acuerdo 6 de 1990 del Concejo de Bogotá, art. 291
- Ley 400 de 1997,
- Decreto 1052 de 1998 del Min. Desarrollo (derogado en los artículos 35 a 74 y 81 por el Decreto 564 de 2006)
- Decreto 1600 de 2005 vigente en su artículo 57 el cual fue modificado y adicionado por el Decreto 564 de 2006.
- Decreto Distrital 619 de 2000 mediante el cual se adopta el POT, y revisiones siguientes compiladas en el Decreto Distrital 190 de 2004,
- Decreto 449 de 2006: Plan Maestro de Equipamientos Educativos
- Directiva Ministerial 0016 de 24 de septiembre de 2003

NOTA: En ningún caso se acepta el concepto de uso del suelo, como documento para acreditar autorización del uso de la construcción para establecimiento educativo.

NORMAS	Licencias de construcción Admiten uso para EDUCACIÓN FORMAL Y FORMAL DE ADULTOS	Licencias de construcción Admiten uso para EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO , antes educación no formal
Acuerdo 6 de 1990, art. 310 y 311, Art.16, Decreto 325 de 1992).	<p>Jardín infantil: <u>uso institucional educativo, clase I</u></p> <p>Para colegios de primaria y bachillerato (<i>Hoy educación básica y media</i>): <u>uso institucional educativo, clase II</u></p>	<p>Licencia de construcción <u>uso institucional educativo, clase II</u></p> <p>Licencia de construcción <u>uso comercial zonal clase II A</u></p>
	<p>El uso institucional autorizado en la licencia de construcción debe estar definido como educativo y no basta con que se indique únicamente “institucional”, los usos cívicos o institucionales son: asistenciales, educativos, administrativos, culturales, de seguridad y de culto.</p>	

NORMAS	Licencias de construcción Admiten uso para EDUCACIÓN FORMAL Y FORMAL DE ADULTOS	Licencias de construcción Admiten uso para EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO , antes educación no formal
Acuerdo 6 de 1990, art. 310 y 311, Art.16, Decreto 325 de 1992).	<p>Jardín infantil: <u>uso institucional educativo, clase I</u></p> <p>Para colegios de primaria y bachillerato (Hoy educación básica y media): <u>uso institucional educativo, clase II</u></p>	<p>Licencia de construcción <u>uso institucional educativo, clase II</u></p> <p>Licencia de construcción <u>uso comercial zonal clase II A</u></p>
	El uso institucional autorizado en la licencia de construcción debe estar definido como educativo y no basta con que se indique únicamente “institucional”, los usos cívicos o institucionales son: asistenciales, educativos, administrativos, culturales, de seguridad y de culto.	
Plan de Ordenamiento Territorial hasta la entrada en vigencia del Decreto 449 del 31 de octubre de 2006. (Ver el Cuadro anexo N° 2 del POT)	<p>Planteles de educación de preescolar, básica y media, uso dotacional, equipamiento educativo:</p> <p>hasta 850 alumnos: escala vecinal</p> <p>hasta 1500 alumnos: escala zonal</p> <p>más de 1500 alumnos: uso escala urbana</p>	<p>Educación para el trabajo y el desarrollo humano,</p> <p>uso dotacional, equipamiento educativo:</p> <p>Escuelas de formación artística hasta 50 alumnos: escala vecinal.</p> <p>Hasta 1000 alumnos: escala zonal</p> <p>Hasta 1500 alumnos: escala urbana</p> <p>Más de 1500 alumnos: escala metropolitana</p>
Decreto 449 del 31	Planteles de educación de preescolar, básica y media, uso dotacional, equipamiento educativo:	

	<p>hasta 1410* alumnos: escala vecinal de 1411 a 2350* alumnos: escala zonal <i>más de 2350* alumnos:</i> , escala urbana</p>	
	<p>* “La definición de escala deberá cumplir los demás criterios establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos” art. 34 Dec. 449/06(Anexo 2 PMEE)</p>	
<p>Normas anteriores al Acuerdo 6 de 1990</p>	<p>Las licencias de construcción deben determinar el uso, para institución educativa, establecimiento educativo, colegio, jardín infantil o institución de educación no formal, según el caso.</p> <p>Cuando no se tenga claridad sobre si una licencia de construcción autoriza el uso de la edificación para establecimiento educativo se orienta al interesado para que solicite aclaración por escrito a una curaduría. Este concepto es del uso de la construcción y no de uso del suelo que normalmente se expide.³⁸</p>	

³⁸ Tomado de capacitación creación y ampliación de instituciones educativas, Secretaria local de Educación; Supervisión.

8. DISEÑO METODOLÓGICO

8.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

El modelo de investigación que se usara en el desarrollo de este trabajo será el método descriptivo, el cual tiene por función describir las principales características de un fenómeno, de un sujeto, de un objeto o de un proceso: por medio del uso de factores sistemáticos para mostrar los elementos esenciales de estos.

El método investigativo descriptivo además de describir busca analizar situaciones y eventos, lo cual no implica el proveer hipótesis o hacer predicciones.

En un estudio predictivo se seleccionan una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras con el fin, precisamente, de describirlas. Estos estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno³⁹.

8.2 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN

La técnica a desarrollar en este estudio tendrá que ver directamente con la encuesta directa a la población a la cual se pretende ofrecer el servicio educativo; significando que se aplicara dicha encuesta a las personas del sector los cuales serán posibles usuarios de la institución.

³⁹ Tomado de ; GOMEZ, Patiño Yamile, Tesis Estudio de factibilidad para la creación del Gimnasio Infantil Santodomingo. P 78. 2003. Universidad de la Sabana

Características de la encuesta a aplicar :

- La encuesta dará una observación no directa de los hechos, sino por medio de lo que manifiestan los interesados.
- Es un método preparado para la investigación.
- Permite una aplicación masiva que mediante un sistema de muestreo.
- Hace posible que la investigación social llegue a los aspectos para el ofrecimiento del servicio a la sociedad objetivo.

8.3 MUESTRA POBLACIONAL

La muestra poblacional es indispensable para el investigador ya que es imposible entrevistar a todos los miembros de una población en nuestro caso a la localidad de Suba debido a problemas de tiempo, recursos y esfuerzo. Al seleccionar un determinado número lo que se hace es estudiar una parte o un subconjunto de la población, así misma debe ser lo suficientemente representativa de ésta para que luego pueda generalizarse con seguridad de ellas a la población.

Como la población para este trabajo es excesivamente amplia se recogerá la información a partir de unas pocas unidades cuidadosamente seleccionadas. Si los elementos de la muestra representan las características de la población, las generalizaciones basadas en los datos obtenidos pueden aplicarse a todo el grupo. En la muestra se tomara a 96 familias del barrio Cantalejo Britalia del sector de Suba.

8.4 PLAN DE ACCIÓN

Fase	Tema	Meta de trabajo	Actividades	Fecha finalización de la fase	Recursos	Responsables
1	Construcción anteproyecto o diseño teórico	A 13 de febrero estará construido el 100% del diseño teórico del anteproyecto	Organización de la literatura. Desarrollo del anteproyecto. Hacer ajustes según indicaciones	13 Febrero del 2010	Libros Tesis Internet Entidades gubernamentales, leyes ,decretos	Jineth Sarmiento Nora Suarez
2	Diseño metodológico e instrumentos	Al 5 de julio estarán en un 100% elaboradas las encuestas y fichas de observación	Investigar cuantos colegios o jardines hay en el sector donde quedara ubicado el Gimnasio. Elaborar la encuesta y ficha de observación	Julio 5 del 2010	Libros Tesis Internet Entidades gubernamentales, leyes ,decretos	Jineth Sarmiento Nora Suarez
3	Estudio de	Al 21 de	Aplicación de	Agosto	Libros	Jineth

	factibilidad	agosto en un 100% se habrán aplicado y sistematizado las encuestas y ficha de observación	las encuestas. Análisis de las encuestas y los instrumentos	21 del 2010	Tesis Internet Entidades gubernamentales, leyes ,decretos	Sarmiento Nora Suarez
4	Construcción proyecto Educativo Institucional	A 11 de septiembre se tendrá en un 50% desarrollado el PEI del Gimnasio Torreladera	Revisión de literatura sobre PEI. Desarrollo del PEI. Ajustes según indicaciones.	02 de octubre del 2010	Libros Tesis Internet Entidades gubernamentales, leyes ,decretos	Jineth Sarmiento Nora Suarez
5	Trámites legales ante Secretaria de educación e integración Social y terminación del PEI	Al 09 de octubre se habrán realizado en un 100% las averiguaciones sobre trámites legales para la apertura del Gimnasio torreladera y	Averiguaciones ante secretaria de educación y de integración social sobre trámites legales. Realizar simulacro sobre los requerimiento	09 de octubre del 2010	Libros Tesis Internet Entidades gubernamentales, leyes ,decretos	Jineth Sarmiento Nora Suarez

		se tendrá el 100% de la construcción del PEI	s legales para la creación de institución.			
6	Entrega elaboración y sustentación del trabajo de grado	Al 30 de octubre se tendrá en un 100% terminado el documento para su entrega final	Entrega documento final	30 de Octubre del 2010	Libros Tesis Internet Entidades gubernamentales, leyes ,decretos	Jineth Sarmiento o Nora Suarez

9. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

9.1 RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADEO

9.1.1 *Objetivos*

- Determinar si es necesario o no la creación de una nueva institución educativa de preescolar en el barrio Cantalejo Britalia.
- Seleccionar las características físicas y pedagógicas que debe brindar la institución educativa.
- Analizar la demanda, oferta del producto y características del mercado objetivo

9.1.2 Mercado objetivo

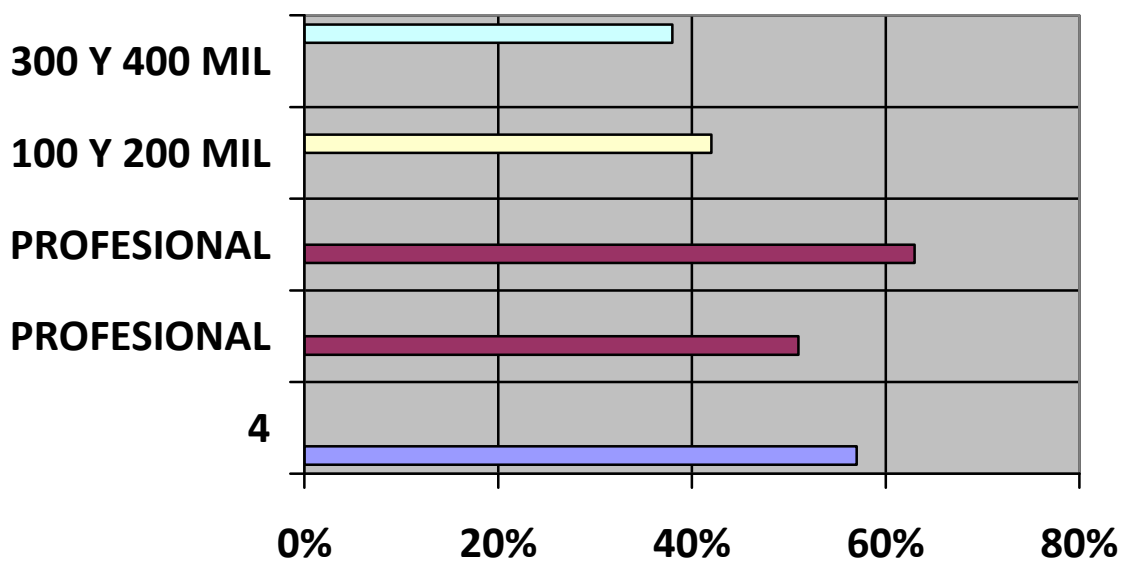
El mercado objetivo del proyecto son niños(as) entre 2 y 6 años de edad que están en formación preescolar en el sector de Suba barrio Cantalejo ,Britalia.

9.1.3 Perfil del mercado objetivo

El perfil que tomaremos son los padres de los niños ya que estos son los que tienen la capacidad adquisitiva.

En el estudio de mercado encontramos: (Anexo 1)

- Que el 57% de la población encuestada es estrato 4
- Que el 51% y 63% de la población tiene nivel de educación profesional
- Que el 81% y 79% de la población reciben sus ingresos del empleo,
- Que el 42 % de la población está dispuesta a pagar entre 100 y 200 mil pesos,
- Que el 38% de la población encuestada está dispuesta a pagar entre 300 y 400 mil pesos.



	4	PROFESIONAL	PROFESIONAL	100 Y 200 MIL	300 Y 400 MIL
□ PAGAR ENTRE					38%
□ DISPUESTA A PAGAR				42%	
■ NIVEL DE EDUCACION		51%	63%		
■ ESTRATO 4	57%				

9.1.4 Esquema de la encuesta

A cargo de Jineth Sarmiento y Nora Suarez						
INVESTIGACION DE MERCADOS						
FECHA	D	M	A	HORA DE INICIO	HORA DE FIN	DURACION
NOMBRE				DIRECCION	TEL	
EDAD				GENERO		
PRESENTACIÓN						
<p>BUENAS DÍAS, TARDES, NOCHES. MI NOMBRE ES _____ . DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS _____ . EN ESTE MOMENTO ESTAMOS HACIENDO UN ESTUDIO DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, Y NOS GUSTARÍA CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN CONTESTANDO UNAS PREGUNTAS. LOS DATOS QUE ME SUMINISTRE SERÁN UTILIZADOS PARA FINES ESPECÍFICOS DE GESTIÓN DEL ESTUDIO EN</p>						

MENCION GARANTIZAMOS LA CONFIDENCIALIDAD DE SU IDENTIDAD.

1. ¿Cuántos niños menores de 5 años componen su núcleo familiar?

1	2	3	4	5

2. ¿Su lugar de vivienda se encuentra categorizada en estrato?

3	4	5

3. Nivel profesional de los padres

	Primaria	Bachillerato	Profesional	Post grado	Maestría	Doctorado	Otro
MADRE							
PADRE							

4. Sus ingresos provienen de

	Madre	Padre	Cual
Trabajo independiente			
Empleo			
Otro			

5. Si usted tuviera que delegar el cuidado de su hijo de 3 a 5 años lo daría a:

	Edad	Nivel académico
Familiar cercano		
Amigo cercano		
Una persona recomendada		
Colegio		
Otro		Cual

6. ¿Cómo se ha enterado de la oferta educativa que los colegios brindan en educación preescolar?

Perifoneó	
Volantes	
Revistas	
Comentarios de personas	
Otros cual	

7. ¿Cuál considera que es la mejor institución educativa que ofrece educación preescolar en el sector y por qué?

--

8. ¿Considera que es necesario la apertura de un nuevo colegio que ofrezca el servicio de educación preescolar?

SI	NO	POR QUE

9. ¿Qué características cree usted que debería tener la planta física de un colegio que presta el servicio de educación preescolar?

--

10. ¿Qué características a nivel educativo cree usted que debería tener un colegio que presta el servicio de educación preescolar?

--

11. ¿Cuáles de los siguientes servicios adicionales le gustaría que prestara la institución de educación preescolar?

Comedor escolar	
Refuerzo escolar	
Asesoría de tareas	
Ruta escolar	
Otro cual	

12. Le gustaría que el colegio enfatizara a sus hijos en:

Arte	
Ingles	
Deportes	
Otro cual	

13. ¿Le gustaría que el colegio o jardín contara con una página WEB y correo para enviar sus preguntas y sugerencias?

SI	NO	POR QUE

14. Le gustaría que el horario del colegio que preste el servicio de preescolar fuera:

De 7:00 a 12:00	
De 7:00 a 3:00	
De 7:00 a 4:00	
De 7:00 a 5:00	
De 7:00 a 6:00	

15. ¿Cuál es la destinación mensual que usted tiene presupuestado para invertir en la educación de su hijo que se encuentra en etapa preescolar?

Entre \$100.000 a \$200.000	
Entre \$200.000 a \$300.000	
Entre \$300.000 a \$400.000	

16. Le gustaría que el pago de las pensiones y matriculas fuera:

Convenios a bancos	
Directa al colegio	
Debito de cuenta	
Por internet	

17. ¿Actualmente paga por el cuidado de sus hijos?

SI	NO	Cuanto

18. ¿Qué características o aspectos son para usted importantes a la hora de tomar la decisión de matricular a su hijo en un jardín infantil?

9.1.5_Frecuencia y porcentaje de la encuesta

1. ¿Cuántos niños menores de 5 años componen su núcleo familiar?

	1	2	3	4
Frecuencia	48	38	8	2
Total Frecuencia	96			
Porcentaje	50%	40%	8%	2%
Total Porcentaje	100%			

2. ¿Su lugar de vivienda se encuentra categorizada en estrato?

	3	4	5
Frecuencia	35	55	6
Total Frecuencia	96		
Porcentaje	36%	57%	6%
Total Porcentaje	100%		

3. Nivel profesional de los padres

MADRE	Primaria	Bachillerato	Profesional	Post grado	Maestría	Doctorado	Otro-Técnico
Frecuencia	0	16	49	13	12	4	2
Total Frecuencia	96						
Porcentaje	0%	17%	51%	14%	13%	4%	2%
Total Porcentaje	100%						
PADRE	Primaria	Bachillerato	Profesional	Post grado	Maestría	Doctorado	Otro-Técnico
Frecuencia	0	4	60	17	11	2	2
Total Frecuencia	96						
Porcentaje	0%	4%	63%	18%	11%	2%	2%

Total Porcentaje	100%
------------------	------

4. Sus ingresos provienen de

MADRE	Trabajo independiente	Empleo	Otro	Cual
FRECUENCIA	18	78	0	
TOTAL FRECUENCIA			96	
PORCENTAJE	19%	81%	0%	
TOTAL DE PORCENTAJE			100%	

PADRE	Trabajo independiente	Empleo	Otro	Cual
FRECUENCIA	20	76	0	
TOTAL FRECUENCIA			96	
PORCENTAJE	21%	79%	0%	
TOTAL DE PORCENTAJE			100%	

TOTAL FRECUENCIA			96	
PORCENTAJE	19%	81%	0%	
TOTAL DE PORCENTAJE			100%	

PADRE	Trabajo independiente	Empleo	Otro	Cual
FRECUANCIA	20	76	0	
TOTAL FRECUENCIA			96	
PORCENTAJE	21%	79%	0%	
TOTAL DE PORCENTAJE			100%	

5. Si usted tuviera que delegar el cuidado de su hijo de 3 a 5 años lo daría a:

	Familiar cercano	Amigo cercano	persona recomendada	Colegio	otro	Cual
Frecuencia	11	0	3	82	0	
Total frecuencia					96	
Porcentaje	11%	0%	3%	85%	0%	
Total Porcentaje					100%	

6. ¿Cómo se ha enterado de la oferta educativa que los colegios brindan en educación preescolar?

	Perifoneo	Volantes	Revistas	Comentarios de personas	Otros	Rata dobles
Frecuencia	32	40	9	55	5	45
Total frecuencia	96					
Porcentaje	17%	22%	5%	30%	3%	24%
Total Porcentaje	100%					

7. ¿Cuál considera que es la mejor institución educativa que ofrece educación preescolar en el sector y

por qué?

	No se	El Renue vo	Marachos Kinder gardel	Golden Rule	Leonardo Davincci	Carrusel de la Esperanza	Lice o los Andes	Ir agua
Frecuencia	82	4	1	1	1	1	3	3
Total Frecuencia	96							
Porcentaje	85 %	4%	1%	1%	1%	1%	3%	3 %
Total porcentaje	100%							

	CARACTERISTICAS	frecuencia	Total Frecuencia	Porcentaje	Total porcentaje
1 características	Zonas recreativas	12	96	13%	100%
	No se	45		47%	
	Zonas verdes	36		38%	
	Ambiente agradable	1		1%	
	Adecuado para cada edad	1		1%	
	Llamativo	1		1%	
2 características	Bonito	12	96	13%	100%
	No se	20		21%	
	Aula Virtual	7		7%	
	Grande	51		53%	
	Biblioteca	2		2%	
	Cafetería	3		3%	
	Enfermería	1		1%	
3 características	Instalaciones seguras	28	96	29%	100%
	Salones equipados	16		17%	
	No se	41		43%	
	Fachada	1		1%	
	Gimnasio	3		3%	
	Aula lúdica	5		5%	

	Un solo piso	1		1%	
	Salón para fiestas	1		1%	

8. ¿Considera que es necesario la apertura de un nuevo colegio que ofrezca el servicio de educación preescolar?

	Si	No
frecuencia	67	29
Total Frecuencia	96	
Porcentaje	70%	30%
Total porcentaje	100%	

POR QUE	frecuencia	Total Frecuencia	Porcentaje	Total porcentaje
No se	31	96	32%	100%
No me interesa	5		5%	
Elegir el mejor	30		31%	
Innovación	7		7%	
Que sea más grande	1		1%	
Hay varios	11		11%	
Zonas verdes	2		2%	
Mucha demanda	7		7%	
Son buenos	1		1%	
Variedad	1		1%	

10. ¿Qué características a nivel educativo cree usted que debería tener un colegio que presta el servicio de educación preescolar?

	CARACTERISTICAS	frecuencia	Total Frecuencia	Porcentaje	Total porcentaje
act 1 característica	Profesional	72	96	75%	100%
	Ingles	2		2%	
	No se	22		23%	
	Plan académico	20	96	21%	100%

	Calificado	4		4%	
	No se	59		61%	
	Cuidado	1		1%	
	Metodología	9		9%	
	Equipo multidisciplinario	1		1%	
	Manejo motivacional	2		2%	
3. característica	Psicólogo	14	96	15%	100%
	No se	73		76%	
	Capacitación	1		1%	
	Actividades lúdicas	1		1%	
	Calidad humana	1		1%	
	Personalizado	1		1%	
	Áreas especializadas	4		4%	
	Bilingüe	1		1%	

11. ¿Cuáles de los siguientes servicios adicionales le gustaría que prestara la institución de educación preescolar?

	Comedor escolar	Refuerzo escolar	Asesoría de tareas	Ruta escolar	Fonoaudiología	psicología	RTA DOBLE
FRECUENCIA	66	14	34	51	1	5	75
TOTAL FRECUENCIA	96						
PORCENTAJE	27%	6%	14%	21%	0%	2%	30%
TOTAL DE PORCENTAJE	100%						

12. Le gustaría que el colegio enfatizara a sus hijos en:

	ARTE	INGLES	DEPORTE	Sistemas	Música	RTA Doble
FRECUENCIA	16	65	52	4	4	45
TOTAL	96					

FRECUENCIA						
PORCENTAJE	9%	35%	28%	2%	2%	24%
TOTAL DE PORCENTAJE	100%					

13. ¿Le gustaría que el colegio o jardín contara con una página WEB y correo para enviar sus preguntas y sugerencias?

	SI	NO
FRECUENCIA	86	10
TOTAL FRECUENCIA	96	
PORCENTAJE	90%	10%
TOTAL DE PORCENTAJE	100%	

POR QUE

	Infor maci ón	Comu nicaci ón	N o se	Para realizar pagos	Faci lida d	Di fíc il	Inse gur o	Pra ctic o	Innec esari o	Mayor contact o	Rec ursi vo	Facilidad para padres
FRECUENCIA	20	15	44	1	2	2	2	5	1	2	1	1
TOTAL FRECUENCIA	96											
PORCENTAJE	21%	16%	46%	1%	2%	2%	2%	5%	1%	2%	1%	1%
TOTAL DE PORCENTAJE	100%											

14. Le gustaría que el horario del colegio que preste el servicio de preescolar fuera:

	De 7:00 a 12:00	De 7:00 a 3:00	De 7:00 a 4:00	De 7:00 a 5:00	De 7:00 a 6:00
FRECUENCIA	17	52	16	7	4
TOTAL FRECUENCIA	96				
PORCENTAJE	18%	54%	17%	7%	4%
TOTAL DE PORCENTAJE	100%				

15. ¿Cuál es la destinación mensual que

usted tiene presupuestado para invertir en la educación de su hijo que se encuentra en etapa preescolar?

	Entre \$100.000 a \$200.000	Entre \$200.000 a \$300.000	Entre \$300.000 a \$400.000
FRECUENCIA	38	18	35
TOTAL FRECUENCIA	91		
PORCENTAJE	42%	20%	38%
TOTAL DE PORCENTAJE	100%		

16. Le gustaría que el pago de las pensiones y matriculas fuera:

	Convenio a Bancos	Directa al colegio	Debito de cuenta	Por internet	RTA DOBLE
FRECUENCIA	24	28	64	32	52
TOTAL FRECUENCIA	96				
PORCENTAJE	12%	14%	32%	16%	26%
TOTAL DE PORCENTAJE	100%				

17. ¿Actualmente paga por el cuidado de sus hijos?

	SI	NO
FRECUENCIA	64	32

TOTAL FRECUENCIA	96	
PORCENTAJE	67%	33%
TOTAL DE PORCENTAJE	100%	

18. ¿Qué características o aspectos son para usted importantes a la hora de tomar la decisión de matricular a su hijo en un jardín infantil?

	CARACTERISTICAS	Frecuencia	Total Frecuencia	Porcentaje	Total porcentaje
1 características	Instalaciones	35	96	36%	100%
	Buena atención	23		24%	
	Cercanía	2		2%	
	No se	33		34%	
	Metodología	2		2%	
	Seguridad	1		1%	
2 características	No se	55	96	57%	100%
	Afecto	11		11%	
	Cuidado	3		3%	
	Calidad	10		10%	
	Costos	9		9%	
	Plan de estudio	7		7%	
	Ubicación	1		1%	
3 características	No se	57	96	59%	100%
	Profesionales	36		38%	
	Horario	1		1%	
	Personalizados	1		1%	
	Aprobación	1		1%	

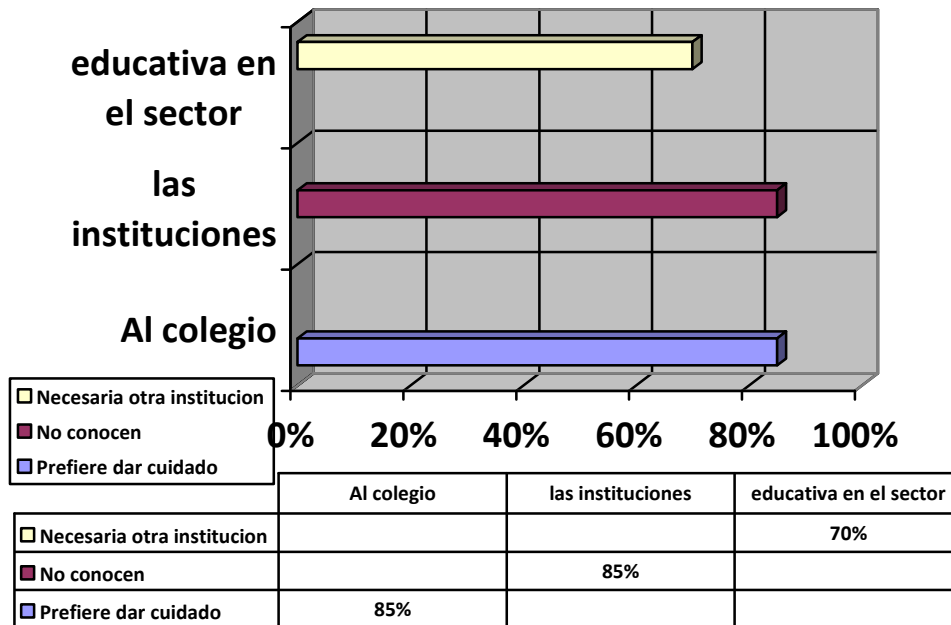
9.1.6 Análisis de la investigación de mercado

La investigación arrojo los siguientes resultados:

Las encuestas se aplicaron a padres de familia que tiene hijos entre 2 y 6 años de edad.

.El 85% de la población prefiere dar el cuidado de sus hijos al colegio.

.El 85% no conoce las instituciones educativas del sector.



9.1.7 Oferta análisis de la competencia

FICHA ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA

Liceo de Dolphin	Taller infantil paticos del mar	Kínder Garden Mamarrac	Club lúdico infantil	Gimnasio el Renuevo	Nombre de la institución
Si la tiene	Si la tiene	Si la tiene	En	Si la tiene	Resolución y
110	270	180	50	350	No de estudiantes
Preescolar	Preescolar primaria y bachillerato	Preescola	Sala cuna	Primaria y	Grados que ofrece
350.000	340.000	370.000	350.000	No quiso dar datos	Costo matricula y pensiones
Ninguno	Informática	Ninguno	Ninguno	Empresar	Énfasis
Arrendadas	Arrendadas	Propias	Arriendo	Propias	Instalaciones arrendadas o
8 años	15 años	7 años	5 años	10 años	Años de funcionamiento
Prospectos y perifoneo	Prospectos	Prospectos y	Prospectos	prospectos	Medios de comunicación
No mucho	Si	Si	No mucho	Si	Reconocidos en el sector
Areas lúdicas	Areas lúdicas	Areas lúdicas ,	Áreas lúdicas	Zonas verdes	Espacios que ofrece a los
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoría y horarios	Ninguno	Servicios extras ofrecidos

Después de la observación de la competencia podemos determinar que la mayoría de las instituciones del sector no poseen la aprobación de la Secretaria de Educación esto generando un gran problema para la población del sector; por otro lado los cobros que se hacen en la realidad no supera los servicios ofrecidos por las instituciones; cabe destacar que estas dos de las instituciones ofrecen bilingüismo cuando en realidad no se maneja un pensum como tal bilingüe, esto determina el servicio que vamos a ofrecer en el GIMNASIO TORRELADERA para dar gran relevancia en lo que les falta a los demás colegios preescolares del sector.

9.2 ESTUDIO TÉCNICO

9.2.1 Localización

El Gimnasio estará ubicado en la calle 160 # 56 A – 41. Barrió Cantalejo Britalia

9.2.2 Tamaño e ingeniería del proyecto

Aspectos relacionados con la distribución de los equipos y requerimientos humanos para el buen funcionamiento del Gimnasio.

DESCRIPCION TECNICA DEL SERVICIO	El servicio que presta el Gimnasio será educación preescolar de carácter privado, para niños de 2 a 6 años.
IDENTIFICACION Y SELECCION DE PROCESOS	Talento humano (Personal administrativo, docentes y de servicios generales). Recursos didácticos (sellos, láminas, frisos, títeres, aros, piscina de pelotas, entre otros).

	<p>Recursos pedagógicos (pupitres, tableros, entre otros).</p> <p>Recursos tecnológicos (computadores(5), televisores(5), DVD(4), grabadoras(4), entre otros)</p>
LISTADO DE EQUIPOS	<p>Escritorios(5), lockers(4), archivadores(2), pupitres (30), entre otros)</p>
DISTRIBUCION ESPACIAL	<p>4 salones, 3 baños,1 cocina,1 comedor, 1 oficina, 1 gimnasio, 1 biblioteca, 1 parque de juegos, 1 aula de expresión corporal.</p>
DISTRIBUCION INTERNA	<p>.Los salones de párvulos y pre kínder tienen 2 mesas rectangulares cada una con capacidad de ocho puestos.</p> <p>.Los salones de kínder y transición cuentan con 15 mesas triangulares con su respectiva silla.</p> <p>.Cada salón tiene un escritorio para el docente, un mueble para los materiales, un televisor, un DVD y una grabadora.</p> <p>.La oficina cuenta con un escritorio con su respectiva silla, un computador y dos archivadores.</p> <p>.La cocina y comedor cuentan con el equipamiento necesario para su buen funcionamiento.</p>

	<p>.La biblioteca está dotada de 1 mueble para los cuentos y 15 cojines.</p> <p>.El gimnasio está dotado de elementos en espuma (cubo, 2 colchonetas, una pelota grande, un triangulo, 6 pelotas canguro.</p> <p>.El aula de expresión corporal está dotada de 2 espejos grandes.</p> <p>.El parque tiene 2 rodaderos, 1 pasamanos.</p>
--	---

9.2.3 ESTUDIO DE GASTOS, COSTOS E INGRESOS

Costo de inversión en activos y en capital de trabajo, costo de prestación del servicio, gastos de administración, gastos de propaganda y publicidad, gastos financieros, costo total, ingresos operacionales de la empresa.

9.2.4 Presupuesto *de inversión*

INVERSIÓN INICIAL	VALOR
Compra del lote	\$500.000.000
Adecuación	\$500.000.000
Dotación del inmuebles	\$50.000.000
Gastos Legales	\$100.000

Ahorro	\$3.000.000
TOTAL	\$1.053.100.000

AÑO 1

20 Estudiantes

INGRESOS

COBROS ANUALES

FORMULARIO ADMISION \$20.000

MATRICULA \$250.000

OTROS COBROS \$ 70.000

INGRESOS ANUALES	VALORES
Formularios	\$400.000
Matricula	\$5.000.000
Otros cobros	\$1.400.000
TOTAL	\$6.800.000

COBROS MENSUALES

PENSION \$ 250.000

SERVICIO DE COMEDOR \$ 80.000

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES SABADOS

NIÑOS INSCRITOS (7) \$100.000

INGRESOS MENSUALES	VALOR
---------------------------	--------------

Pensiones	\$5.000.000
Servicio de comedor	\$1.600.000
Actividades extracurriculares	\$700.000
TOTAL	\$7.300.000
TOTAL POR 10 MESES	\$73.000.000

TOTAL INGRESOS ANUALES	\$79.800.000
-------------------------------	---------------------

**EGRESOS
GASTOS DE OPERACIÓN**

EGRESOS MENSUALES	VALORES
Servicios públicos	\$680.000
Mantenimiento y reparaciones	\$100.000
TOTAL	\$780.000
TOTAL POR 12 MESES	\$9.360.000

Mercados	\$10.000.000
Publicidad	\$50.000

GASTOS DE PERSONAL

Docentes (2) \$1.500.000 c/u

Servicios Generales (1) \$515.000, subsidio de transporte \$61.500

EGRESOS ANUALES	VALORES
Nomina	\$32.953.000
Seguridad Social	\$7.389.230
Parafiscales	\$3.163.500
Prestaciones Sociales	\$7.781.840
Gastos de Operación	\$9.360.000
Mercados	\$10.000.000
Publicidad	\$50.000
TOTAL	\$82.697.570

TOTAL EGRESOS ANUALES	\$82.697.570
TOTAL	\$79.800.000

INGRESOS ANUALES	
-----------------------------	--

UTILIDAD BRUTA	-\$2.897.570
---------------------------	---------------------

AÑO 2

45 Estudiantes

INGRESOS

COBROS ANUALES

FORMULARIO ADMISION \$20.000

MATRICULA \$250.000

OTROS COBROS \$ 70.000

INGRESOS ANUALES	VALORES
Formularios	\$900.000
Matricula	\$11.250.000
Otros cobros	\$3.150.000
TOTAL	\$15.300.000

COBROS MENSUALES

PENSION \$ 250.000

SERVICIO DE COMEDOR \$ 80.000

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES SABADOS

NIÑOS INSCRITOS (15) \$100.000

INGRESOS MENSUALES	VALOR
Pensiones	\$11.250.000
Servicio de comedor	\$3.600.000
Actividades extracurriculares	\$1.500.000
TOTAL	\$16.350.000
TOTAL POR 10 MESES	\$163.500.000

TOTAL INGRESOS ANUALES	\$178.800.000
---------------------------------------	----------------------

EGRESOS

GASTOS DE OPERACIÓN

EGRESOS MENSUALES	VALORES
Servicios públicos	\$1.360.000
Mantenimiento y reparaciones	\$100.000

TOTAL	\$1.460.000
TOTAL POR 12 MESES	\$17.520.000

Mercados	\$20.000.000
Publicidad	\$50.000

GASTOS DE PERSONAL

Directivos (2) \$1.500.000 c/u

Docentes (3) \$900.000 c/u

Auxiliar (1) \$515.000

Servicios Generales (1) \$515.000, subsidio de transporte \$61.500

EGRESOS ANUALES	VALORES
Nomina	\$50.743.000
Seguridad Social	\$10.914.620
Parafiscales	\$4.672.800
Prestaciones Sociales	\$11.877.170
Gastos de Operación	\$17,520.000
Mercados	\$20.000.000
Publicidad	\$50.000
TOTAL	\$115.727.590

TOTAL EGRESOS ANUALES	\$115.727.590
TOTAL INGRESOS ANUALES	\$178.800.000

UTILIDAD BRUTA	\$63.072.410
---------------------------	---------------------

AÑO 3

60 Estudiantes

INGRESOS

COBROS ANUALES

FORMULARIO ADMISION \$20.000

MATRICULA \$250.000

OTROS COBROS \$ 70.000

INGRESOS ANUALES	VALORES
Formularios	\$1.200.000
Matricula	\$15.000.000
Otros cobros	\$4.200.000
TOTAL	\$20.400.000

COBROS MENSUALES

PENSION \$ 250.000

SERVICIO DE COMEDOR \$ 80.000

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES SABADOS

NIÑOS INSCRITOS (15) \$100.000

INGRESOS MENSUALES	VALOR
Pensiones	\$15.000.000
Servicio de comedor	\$4.800.000
Actividades extracurriculares	\$1.500.000
TOTAL	\$21.300.000
TOTAL POR 10 MESES	\$213.000.000

TOTAL INGRESOS ANUALES	\$233.400.000
-------------------------------	----------------------

EGRESOS

GASTOS DE OPERACIÓN

EGRESOS MENSUALES	VALORES
Servicios públicos	\$2.040.000
Mantenimiento y reparaciones	\$100.000
TOTAL	\$2.140.000
TOTAL POR 12 MESES	\$25.680.000

Mercados	\$30.000.000
Publicidad	\$50.000

GASTOS DE PERSONAL

Directivos (2) \$1.500.000 c/u

Docentes (3) \$900.000 c/u

Auxiliar (1) \$515.000

Servicios Generales (2) \$515.000, subsidio de transporte \$61.500

EGRESOS ANUALES	VALORES
Nomina	\$71.264.000
Seguridad Social	\$15.440.650
Parafiscales	\$6.610.500
Prestaciones Sociales	\$16.685.780

Gastos de Operación	\$25.680.000
Mercados	\$30.000.000
Publicidad	\$50.000
Adecuaciones	\$20.000.000
TOTAL	\$185.730.930
TOTAL EGRESOS ANUALES	\$185.730.930
TOTAL INGRESOS ANUALES	\$233.400.000

UTILIDAD BRUTA	\$47.669.070
-----------------------	---------------------

AÑO 4

75 Estudiantes

INGRESOS

COBROS ANUALES

FORMULARIO ADMISION \$20.000

MATRICULA \$250.000

OTROS COBROS \$ 70.000

INGRESOS ANUALES	VALORES
-------------------------	----------------

Formularios	\$1.500.000
Matricula	\$18.750.000
Otros cobros	\$5.250.000
TOTAL	\$25.500.000

COBROS MENSUALES

PENSION c/u \$ 250.000

SERVICIO DE COMEDOR \$ 80.000

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES SABADOS

NIÑOS INSCRITOS (15) \$100.000

INGRESOS MENSUALES	VALOR
Pensiones	\$18.750.000
Servicio de comedor	\$7.500.000
Actividades extracurriculares	\$1.500.000
TOTAL	\$27.750.000
TOTAL POR 10 MESES	\$277.500.000

TOTAL INGRESOS ANUALES	\$303.000.000
-------------------------------	----------------------

EGRESOS

GASTOS DE OPERACIÓN

EGRESOS MENSUALES	VALORES
Servicios públicos	\$2.550.000
Mantenimiento y reparaciones	\$100.000
TOTAL	\$2.650.000
TOTAL POR 12 MESES	\$31.800.000

Mercados	\$37.500.000
Publicidad	\$25.000.000
Adecuaciones	\$20.000.000

GASTOS DE PERSONAL

Directivos (2) \$1.500.000 c/u

Docentes (4) \$900.000 c/u

Auxiliar (1) \$515.000

Servicios Generales (2) \$515.000, subsidio de transporte \$61.500

EGRESOS ANUALES	VALORES
Nomina	\$79.239.000
Seguridad Social	\$17.122.410
Parafiscales	\$7.380.500
Prestaciones	\$18.560.790

Sociales	
Gastos de Operación	\$31.800.000
Mercados	\$30.600.000
Publicidad	\$50.000
Adecuaciones	\$20.000.000
TOTAL	\$204.752.700
TOTAL EGRESOS ANUALES	\$204.752.700
TOTAL INGRESOS ANUALES	\$303.000.000

UTILIDAD BRUTA	\$98.247.300
-----------------------	---------------------

AÑO 5

90 Estudiantes

INGRESOS

COBROS ANUALES

FORMULARIO ADMISION \$20.000

MATRICULA \$250.000

OTROS COBROS \$ 70.000

INGRESOS ANUALES	VALORES
-------------------------	----------------

Formularios	\$1.800.000
Matricula	\$22.500.000
Otros cobros	\$6.300.00
TOTAL	\$30.600.000

COBROS MENSUALES

PENSION \$ 250.000

SERVICIO DE COMEDOR \$ 100.000

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES SABADOS

NIÑOS INSCRITOS (15) \$100.000

INGRESOS MENSUALES	VALOR
Pensiones	\$22.500.000
Servicio de comedor	\$9.000.000
Actividades extracurriculares	\$1.500.000
TOTAL	\$33.000.000
TOTAL POR 10 MESES	\$330.000.000

TOTAL INGRESOS ANUALES	\$360.600.000
-------------------------------	----------------------

EGRESOS

GASTOS DE OPERACIÓN

EGRESOS MENSUALES	VALORES
Servicios públicos	\$3.060.000
Mantenimiento y reparaciones	\$100.000
TOTAL	\$3.160.000
TOTAL POR 12 MESES	\$37.920.000

Mercados	\$45.000.000
Publicidad	\$50.000
Adecuaciones	\$20.000.000

GASTOS DE PERSONAL

Directivos (2) \$1.500.000 c/u

Docentes (4) \$900.000 c/u

Auxiliar (1) \$515.000

Servicios Generales (2) \$515.000, subsidio de transporte \$61.500

EGRESOS ANUALES	VALORES
Nomina	\$79.239.000
Seguridad Social	\$17.122.410
Parafiscales	\$7.380.500
Prestaciones Sociales	\$18.560.790

Gastos de Operación	\$37.920.000
Mercados	\$45.000.000
Publicidad	\$50.000
Adecuaciones	\$20.000.000
TOTAL	\$225.272.700

TOTAL EGRESOS ANUALES	\$225.272.700
TOTAL INGRESOS ANUALES	\$360.600.000

UTILIDAD BRUTA	\$135.327.300
-----------------------	----------------------

9.2.5 Flujo de caja

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS	\$79.800.000	\$178.800.000	\$233.400.000	\$303.000.000	\$360.600.000
EGRESOS	\$82.697.570	\$115.727.590	\$185.730.930	\$204.752.700	\$225.272.700
UTILIDAD BRUTA	-\$2.897.570	\$63.072.410	\$47.669.070	\$98.247.300	\$135.327.300

9.3 EVALUACIÓN FINANCIERA

Determinación de la tasa mínima atractiva de retorno o de la tasa de interés de oportunidad, consolidación del flujo de fondos netos de inversiones iniciales y de operaciones del proyecto en su periodo operativo, cálculo de la rentabilidad, consolidaciones de los estados financieros y análisis de los mismos.⁴⁰

Vpn y Tir

		30%	
	0	-37.030.000	
	1	-9.697.570	
	2	1.072.410	
	3	15.269.720	
	4	53.347.300	
	5	92.728.000	
VPN		\$ 43.777.871,36	
		\$ 6.747.871,36	TIR 34%

⁴⁰ Tomado de <http://www.scribd.com/doc/3223574/1Manual-Estudio-de-Factibilidad-001>

9.4 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

- Al ver el flujo de caja de la pagina 163 se observa que es un proyecto que puede auto sostenerse y después de un año empezará a dar ganancias.
- El resultado del VPN arroja un valor positivo esto indica que el proyecto es viable y la tasa de oportunidad es mayor que cero y positiva es decir que se ganará frente a otros proyectos.
- En el flujo de caja se observa que las ganancias cada vez son mayores a medida que se incrementa el número de estudiantes.
- En el primer año se tendrán pérdidas, pero con el ahorro se podrán cubrir.
- Los ingresos son mayores que los egresos esto significa que habrá utilidad.
- De acuerdo al resultado se está desarrollando el objeto social.
- El negocio es rentable ya que generará utilidades.

10. DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

10.1 INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE: Gimnasio Torreladera

UBICACIÓN: Calle 160 # 56 A – 41. Barrió Cantalejo Britalia

CALENDARIO ESCOLAR: A

JORNADA: De 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

NIVELES: Cuidado infantil y Educación Preescolar

10.2 POBLACION OBJETIVO

El mercado objetivo del proyecto son los niños(as) de 2 a 5 años que están en formación de cuidado infantil y educación formal, en la localidad de suba barrio cantalejo britalia.

El perfil que se tomará son los padres de los niños ya que estos son los que tienen la capacidad adquisitiva.

10.3 FINES EDUCATIVOS

- .Pleno desarrollo de la personalidad
- .Formación en valores
- .Formación con respeto hacia su país
- .Estudio y comprensión crítica de la cultura nacional

10.4 OFERTA EDUCATIVA

El Gimnasio Torreladera ofrece los grados de párvulos, pre- jardín, jardín y transición.

10.5 JUSTIFICACION

El Gimnasio se crea para desmasificar la enseñanza, cambiar los contenidos tradicionales, propiciando espacios donde conozcan los últimos avances tecnológicos y científicos, utilizando métodos pedagógicos en los que accedan al conocimiento por medio de la experimentación y la lúdica.

- Teniendo en cuenta que toda institución educativa se fundamenta en unos principios pedagógicos para regir el presente y futuro de una comunidad, el proyecto educativo del Colegio está estructurado en función de ser:
- La respuesta a las expectativas, exigencias y propósitos de toda la comunidad educativa.
- El instrumento pedagógico que articula todo el quehacer institucional en orden a la realización dinámica y comunitaria de sus propios objetivos.
- La carta de navegación para recorrer, de manera segura y confiada los senderos del porvenir, asegurando la autenticidad de nuestra institución en el seno de la sociedad.
- El marco de referencia que define y precisa lo que la institución pretende ser, teniendo en cuenta la realidad social en que se encuentra inserta y los medios con que dispone, para fortalecer las dimensiones individuales a través del ministerio educativo.
- El punto de confluencia en que tiene lugar la formación de hombres libres, buscando ser dueños de sí mismos y responsables directos de la construcción de un nuevo proyecto social.
- La estrategia esencial mediante la cual se comprometa a todos los agentes de la comunidad educativa a dar respuestas nuevas a hombres nuevos en situaciones nuevas, propiciando la personalización, y la humanización.

10.6 OBJETIVO GENERAL

Brindar a los niños un clima de convivencia democrática, armónica y de afecto basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.

Desarrollando armónicamente las dimensiones física, comunicativa, intelectual, afectiva y estética de los estudiantes teniendo como base el modelo pedagógico que caracteriza el Gimnasio Torreladera, el constructivismo.

10.7 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proporcionar a los niños y niñas los cuidados físicos y psicológicos que de acuerdo a su edad cronológica necesitan para vivir una infancia plena y feliz.
- Ayudar al desarrollo de habilidades y destrezas que les permitan iniciar un proceso formal de aprendizaje.
- Trabajar con el grupo familiar para despertar y afianzar sentimientos de responsabilidad y relaciones armónicas entre sus miembros.
- Propiciar relaciones de comunicación y de información entre estudiantes y docentes basadas en el dialogo, el respeto, la aceptación y la estima mutua.
- Por medio de actividades lúdicas y amenas permitir que los niños y niñas adquieran el conocimiento de una forma significativa.

10.8 HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Gimnasio Torreladera se fundamenta en la confianza, el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y relación con su entorno social y natural, por medio de esto el estudiante va construyendo su conocimiento intelectual, su armonía y sus valores, su propia identidad cultural y proyecto de vida.

10.9 FILOSOFIA

Formación de personas en edad de cuidado infantil y educación formal mediante el desarrollo de valores humanos que les permitan trascender y reflejar superación en su vida familiar y comunitaria, adquiriendo los conocimientos con el modelo pedagógico constructivista y de alguna manera por medio de esto formar seres capaces de crear y contribuir a un mejor país.

10.10 MISION

El Gimnasio Torreladera a través de su PEI y con apoyo de la comunidad educativa quiere contribuir con Colombia en la formación integral de los niños y niñas en su primera infancia (2 a 5 años), dentro de los principios de respeto, tolerancia y libertad basados en el amor, garantizando el desarrollo pleno de sus derechos que les permitan construir un proyecto de vida y de conocimiento exitoso.

10.11 VISION

En el 2015 el Gimnasio Torreladera será pionero en la formación de estudiantes de preescolar teniendo 90 niños(as) en la institución, preparándolos integralmente, con fundamento en los valores éticos, como es la transparencia y la honradez, morales como el respeto al otro y religiosos la creencia de un Dios, para una vida familiar sana que trascienda en actitud positiva dentro de la comunidad y así contribuir en la formación de un mejor país con buenos ciudadanos con miras al bilingüismo.

10.12 PRINCIPIOS DEL GIMNASIO TORRELADERA

Formar desde el contexto social en que se mueven los estudiantes y de conformidad con el Art. 67 de la constitución política de Colombia, la educación se desarrollará atendiendo los siguientes fines de la educación; según la ley general de educación y código de infancia y adolescencia, ley 1098 del 8 Noviembre del 2006, decreto 2247 de 1997.

- **Autonomía.** Formar personas que reconozcan sus potencialidades, capaces de valorarse y valorar su entorno social, tomar decisiones y asumir las consecuencias derivadas de su opción, actuar en forma lógica y crítica a nivel escolar, familiar y social tomar la iniciativa en acciones que ameriten una intervención oportuna.
- **Conocimiento.** Pretender formar hombres y mujeres inteligentes que elaboren el saber y lo pongan al servicio de su comunidad, capaces de crear y llevar la ciencia a la práctica para un fin común.
- **Respeto y valor por la vida.** Formar niños y niñas que transmitan y promuevan la vida a través de la adecuada utilización de sus capacidades empeño por construir hábitos sanos y armoniosos consigo mismo y con los demás y su entorno tomando como referencia principios y valores cristianos
- **Convivencia.** Formar personas capaces de aceptar al otro como ser diferente de sí mismo y establece una relación con él, Que aprecie su comunidad familiar y escolar y se comprometa con el desarrollo de sus proyectos.
- **Trascendencia.** Niños y niñas que cuando crezcan dejen huella en el ambiente donde actúen, en una actitud permanente en busca del conocimiento.
- **Auto superación.** Niños y niñas que al salir del colegio continúen su auto formación, que descubran el sentido, el amor y la razón de lo que hacen. Que tengan un proyecto de vida con metas claras a cumplir
- **Libertad.** Formar niños y niñas capaces de comprometerse con la comunidad y de involucrarla en la ejecución de sus metas tendientes al bien común.

10.12.1 *Principios antropológicos y axiológicos*

El Gimnasio Torreladera pretende desarrollar:

- **Principios de dignidad humana:** entendida como el respeto que se da al otro y que cada cual se da así mismo por su condición de ser humano es indispensable que nuestra institución sea pionera en la exaltación de la dignidad humana generando el pleno desarrollo de las potencialidades del individuo en lo físico , cognitivo, cognoscitivo, afectivo , volitivo ,social y espiritual.
- **Principios de Respeto:** El cual es un aspecto fundamental en trascendental al ser humano.
- **Afecto:** Insinúa la necesidad de desarrollar en los estudiantes y maestros aptitudes y actitudes de afecto ,permitiendo que el estudiante pueda manifestar sus sentimientos de una forma adecuada y controlada.
- **Seguridad:** hace referencia a la formación de seres humanos equilibrados en su ser, saber y hacer sobresalientes en el ejemplo, el liderazgo social y la capacidad de transformar positivamente su entorno, en un lugar seguro para ellos y para los demás.

8.12.2 *Principios epistemológicos*

Cabe aclarar algo muy importante estos principios son los que creara el niño a medida que avanza en sus diferentes grados dentro de la institución, recalcando que estamos educando futuros científicos y creadores.

- **Auto superación:** Es la capacidad para querer ser cada vez un mejor ser no conformándose con el momento.
Esto en nuestra institución posibilita la adquisición de aprendizajes Significativos, la construcción de saber pedagógico.

- **Análisis:** Es la capacidad para entender y llegar a las respuestas que el mismo desea aclarar dentro de su desarrollo cognitivo, motriz y en todo su entorno cultural.
- **Estética:** Se concibe como la delicadeza para tratar su entorno, proveyendo estrategias para su mejoramiento.

10.13 MODELO PEDAGOGICO

El modelo pedagógico del Gimnasio Torreladera se centra en el constructivismo permitiendo que el estudiante de la institución pueda desarrollar competencias y construir su conocimiento por medio de experiencias elaboradas dentro del aula y fuera de ella, teniendo en cuenta las dimensiones en cada individuo a determinada edad. En el caso del Gimnasio niños entre los 2 y los 5 años de edad, vale la pena recalcar que los contenidos y competencias van articulados con las dimensiones exigidos por la ley.



10.13.1 Slogan

“CON LOS NIÑOS CONSTRUYENDO UN FUTURO “

10.13.2 BANDERA DEL GIMNASIO TORRELADERA



- **VERDE:** Esperanza, que es lo que identifica para todo ser humano los niños, ellos son la esperanza de un mundo mejor y dentro de las aulas es donde empieza esta hermosa labor.
- **BLANCO:** Pureza, lo que es cada niño, inocencia, son seres limpios.
- **AZUL:** Liderazgo y estabilidad. El Gimnasio quiere de cada uno de los estudiantes líderes con metas y proyecto de vida.

10.13.3 HIMNO GIMNASIO TORRELADERA

CORO

Oh glorioso, Gimnasio Torreladera

En tus aulas cultivas saber

Con tu amor y dedicación

Nos enseñas a ser seres de valor

I

**Con las armas del saber
Cambiaremos a una sociedad mejor
Impactaremos en nuestra ciudad
Para construir un futuro mejor**

LA RELACIÓN ENTRE LA BANDERA, EL HIMNO Y LA FILOSOFIA ES QUE EN ELLAS TOMAMOS LOS VALORES COMO MEDIO PARA CONTRIBUIR CON LA SOCIEDAD FORMANDO BUENOS CIUDADANOS.

10.14 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

A continuación se presenta el plan curricular y de estudios, teniendo en cuenta las dimensiones y las disposiciones legales y la visión y misión de la institución.

10.14.1 Grado párvulos

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
PARVULOS Los estudiantes del nivel de párvulos en esta etapa esta saliendo de la sensorio-motriz significando que el niño aprende de la interacción con su entorno y luego pasa a desarrollarse un nivel más abstracto del pensamiento donde se	DIMENSION COGNOSCITIVA Aporta al estudiante del Gimnasio del grado de párvulos (2 años) Búsqueda de la independencia Búsqueda consistencia del niño.	Encuentra un libro específico que se le pide. Completa formas geométricas de tres piezas. Dibuja una línea horizontal imitando al adulto. Copia un círculo. Hace pares con	1er periodo “LOS ANIMALES”: Párvulos: animales de la granja 2do periodo “MI CUERPO” Párvulos: mi cara	Lectura de imágenes, adquisición de nuevo vocabulario, canciones, repisado de líneas, coloreado, picado, rasgado, vocal i. Nociones espaciales, de cantidad, figuras

<p>va complejizando la inteligencia; es así como pasa a la etapa preoperatoria; el desarrollo cognitivo infantil tiene relaciones íntimas con el desarrollo emocional o afectivo así como con el desarrollo social y el biológico .determinado por las experiencias y vivencias diarias a través del juego ,dirigido a actividades que le permitan conocer nociones y ubicación espacial como en tiempos,</p> <p>Al igual que el Garabateo y la coordinación muscular.</p>	<p>Desarrollo autónomo de valores.</p> <p>El niño y niña se encuentra en una transición entre lo figurativo concreto y la utilización de diferentes sistemas simbólicos.</p>	<p>objeto de la misma textura.</p> <p>Señala lo grande y lo pequeño cuando se le solicita.</p> <p>Asocia colores haciendo pares.</p> <p>Discrimina semejanzas y diferencias.</p> <p>Coloca objetos adentro, afuera, arriba, abajo.</p> <p>Nombra acciones que muestra ilustraciones.</p> <p>Arma rompecabezas de 5 y seis piezas.</p>	<p>3er periodo "MI PAIS"</p> <p>Párvulos: medios de transporte</p> <p>4to periodo "MI COLEGIO"</p> <p>Párvulos: útiles escolares</p>	<p>geométricas</p> <p>Colores primarios, reconocimiento de los números 1, 2, 3.</p>
--	--	---	--	---

GRADOS-CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>PARVULOS</p> <p>El párvulo desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza t respeto, donde los lenguajes artísticos</p>	<p>DIMENSION ESTETICA</p> <p>Le Brinda al estudiante párvulo la capacidad de sentir, expresar, Valorar; transformar las</p>	<p>Capacidad creativa y para actuar en nuevas situaciones cotidianas</p>	<p>1er periodo "LOS ANIMALES":</p> <p>Párvulos: animales de la granja</p> <p>2do periodo "MI</p>	<p>a través de coloreado y recortado ,ensartado ,etc.</p>

<p>se expresan y juegan un papel fundamental al transformar la contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.</p>	<p>percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando, todas sus posibilidades de acción.</p>		<p>CUERPO”</p> <p>Párvulos: mi cara 3er periodo “MI PAIS”</p> <p>Párvulos: medios de transporte 4to periodo “MI COLEGIO”</p> <p>Párvulos: útiles escolares</p>	
--	---	--	---	--

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>PARVULOS</p> <p>El desarrollo de esta dimensión le corresponde inicialmente a la familia y posteriormente a la institución educativa el cual le permite al ser humano crear y desarrollar mediante las culturas ,actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer</p>	<p>DIMENSION ESPIRITUAL</p> <p>Tiene que ver en primera instancia con la familia y en segundo lugar la institución</p> <p>El estudiante párvulo conocerá y se introducirá en las diferentes</p>	<p>Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.</p>	<p>1er periodo “LOS ANIMALES”:</p> <p>Párvulos: animales de la granja</p> <p>2do periodo “MI CUERPO”</p> <p>Párvulos: mi</p>	<p>El maltrato a los animales.</p>

<p>la necesidad de trascendencia que lo caracteriza; esto significa el encuentro con la espiritualidad ,con su interioridad y su conciencia.</p>	<p>clases de familias tomando como eje principal su familia.(eje central de nuestra institución)</p>		<p>cara 3er periodo "MI PAIS"</p> <p>Párvulos: medios de transporte 4to periodo "MI COLEGIO"</p> <p>Párvulos: útiles escolares</p>	
---	--	--	--	--

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>PARVULOS</p> <p>Esta dimensión permitirá en abordar el reto de orientar su vida.la manera como ellos se relacionaran con su entorno y con sus semejantes y sobre la sociedad a fin de aprender a vivir.</p>	<p>DIMENSION ETICA</p> <p>Para el Gimnasio Torreladera consistirá en orientar la vida del estudiante de párvulo a las reglas, creación de reglas y permitir apreciaciones sobre la</p>	<p>Responsabilidad social y compromiso ciudadano.</p>	<p>1er periodo "LOS ANIMALES":</p> <p>Párvulos: animales de la granja 2do periodo "MI CUERPO"</p> <p>Párvulos: mi cara 3er periodo "MI PAIS"</p>	<p>El juego con animales de la granja adquiera conciencia de respeto y de creación de normas para una buena armonía dentro de una sociedad.</p>

	sociedad y sobre su papel en ella.		Párvulos: medios de transporte 4to periodo "MI COLEGIO" Párvulos: útiles escolares	
--	------------------------------------	--	---	--

GRADOS-CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
PARVULOS Los dos años que abarca este periodo son importantes en el desarrollo infantil, aunque el ritmo de crecimiento va a ser muy similar al que se ha mantenido en la etapa anterior, el crecimiento del sistema muscular guarda gran proporcionalidad en el conjunto del crecimiento corporal; el niño tiene un control bastante efectivo; sabe correr bien y puede detenerse cuando quiere.	DIMENSION DE PERCEPCION Y MOTRICIDAD En el nivel de párvulos esta dimensión permite la ejercitación de la percepción, el control que ejecuta sobre sus actos motores (fina y gruesa o llamada corporal)	Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.	1er periodo "LOS ANIMALES": Párvulos: animales de la granja 2do periodo "MI CUERPO" Párvulos: mi cara 3er periodo "MI PAIS" Párvulos: medios de transporte	Caminar hacia los lados y hacia atrás. Sube y baja escaleras Trepa, brinca y salta. Ensarta fichas gruesas. Pasa páginas de un libro o revista. Hace trazos firmes. Rasga, arruga y hace bolitas. Garabatea. Quita envoltura de un dulce.

			4to periodo "MI COLEGIO" Párvulos: útiles escolares	Construye torres de cuatro y cinco cubos. Aprende colores. Repite los sonidos de los animales y los identifica. Reconoce pertenencias. Puede destapar cosas.
--	--	--	--	---

10.14.2 Grado pre- jardín

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
PREJARDIN En esta edad (3 años) los niños adquieren los conocimientos poco más complejos como es la clasificación de los animales , las plantas sus partes, la naturaleza entre otros que le permitirán complejizar los conocimientos anteriores adquiridos esta edad se caracteriza por la actividad	COGNOSCITIVA En el nivel pre jardín el niño ha adquirido algo de independencia ,aunque busca más consistencia en el otro, sigue reglas e imita Desarrollo autónomo de valores El niño es capaz	capacidad para solucionar problemas simples en su cotidianidad. Asume roles de la vida familiar y del colegio. Le cuesta esfuerzo pero empieza a	aumentando el grado de complejidad. 1er periodo "LOS ANIMALES": Pre- Jardín: animales de la granja y la selva 2do periodo "MI	<ul style="list-style-type: none"> Vocales (a, e, i, o, u), lectura de imágenes, canciones, poemas, repisado, unión de puntos, rasgado, arrugado, coloreado, picado, dictado y lectura de vocales.

<p>constante del niño le gusta ,conocer ,tocar y experimentar; su capacidad intelectual esta en pleno desarrollo y posee una conciencia mas clara de las personas que conforman su mundo; la imaginación es desbordante y carece de limites , por lo que confunden con frecuencia lo real de lo imaginario y fruto de ello aparecen las mentiras o exageraciones inconsistentes.</p>	<p>de pensar desde otro punto de vista que no sea el suyo, usa con mayor intensidad las funciones simbólicas.</p> <p>Pasan mucho tiempo en juegos de imaginación.</p> <p>A esta edad pueden prestar atención a una cantidad ilimitada de información.</p>	<p>esperar su turno.</p> <p>Empieza a definir su lateralidad.</p> <p>Comienza a hacer frases cortas utilizando verbos.</p> <p>Controla esfínteres.</p> <p>Canta y repite la última palabra acompañándola con aplausos.</p> <p>Se pone y quita ropa.</p> <p>Comienza a compartir con agrado.</p>	<p>CUERPO”</p> <p>Pre- Jardín: mi cara y mi cuerpo</p> <p>3er periodo “MI PAIS”</p> <p>Pre- Jardín: medios de comunicaci n</p> <p>4to periodo “MI COLEGIO”</p> <p>Pre- Jardín: dependencias del colegio</p>	<p>Números del 1 al 9, escritura y dictado, relación numero cantidad, número anterior y posterior, figuras geométricas, colores primarios y secundarios, nociones espaciales</p>
--	---	---	---	--

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>PREJARDIN</p> <p>Aunque todavía es muy predominante la individualidad el niño y niña empieza a interactuar con el otro por medio del</p>	<p>SOCIO - AFECTIVA</p> <p>En el grado pre jardín niños de (3 años) es muy importante el papel del</p>	<p>Capacidad de interactuar con su entorno de una forma positiva.</p> <p>Podrá solucionar problemas</p>	<p> aumentando el grado de complejidad.</p> <p>1er periodo “LOS ANIMALES”:</p>	<p>Respeto y cuidado a los animales.</p>

<p>juego, encontrando en ello la aceptación y la importancia necesaria lo cual le permite ser un ser importante para los demás.</p>	<p>afianzamiento de su personalidad.</p> <p>Es importante que el niño se sienta a gusto en su entorno para que así pueda interactuar con sus compañeros. Haciéndose de alguna manera una idea clara y que hay más personas que conforman su mundo.</p>	<p>sencillos y complejos en su vida cotidiana.</p>	<p>Pre- Jardín: animales de la granja y la selva</p> <p>2do periodo "MI CUERPO"</p> <p>Pre- Jardín: mi cara y mi cuerpo</p> <p>3er periodo "MI PAIS"</p> <p>Pre- Jardín: medios de comunicación</p> <p>4to periodo "MI COLEGIO"</p> <p>Pre- Jardín: dependencias del colegio.</p>	
---	--	--	---	--

GRADOS-CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
PRE JARDIN	LENGUAJE Y COMUNICATIVA		aumentando	Colores primarios

<p>Durante esta etapa el niño ha adquirido un lenguaje expresivo y comprensivo adecuado a su edad.</p>	<p>Le proporciona al estudiante de pre jardín desarrollar su vocabulario y el uso del lenguaje funcional en la población infantil, empezara a usar términos muy comprensibles para el mismo y sus compañeros</p>	<p>Capacidad de aplicar sus conocimientos a la practica.</p>	<p>el grado de complejidad.</p> <p>1er periodo "LOS ANIMALES":</p> <p>Pre- Jardín: animales de la granja y la selva</p> <p>2do periodo "MI CUERPO"</p> <p>Pre- Jardín: mi cara y mi cuerpo</p> <p>3er periodo "MI PAIS"</p> <p>Pre- Jardín: medios de comunicación</p> <p>4to periodo "MI COLEGIO"</p> <p>Pre- Jardín: dependencias</p>	<p>y secundarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta hasta diez imitando. • figuras geométricas.
--	--	--	---	---

			del colegio	
GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>PREJARDIN</p> <p>El niño se caracteriza por la actividad constante le gusta conocer, tocar y experimentar.</p>	<p>DIMENSION ESTETICA</p> <p>Brinda al estudiante de grado pre jardín la capacidad de sentir, expresar, Valorar; transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando, todas sus posibilidades de acción.</p>	<p>Capacidad para aplicar su conocimiento a la práctica.</p>	<p>Aumentando el grado de complejidad.</p> <p>1er periodo "LOS ANIMALES":</p> <p>Pre- Jardín: animales de la granja y la selva</p> <p>2do periodo "MI CUERPO"</p> <p>Pre- Jardín: mi cara y mi cuerpo</p> <p>3er periodo "MI PAIS"</p> <p>Pre- Jardín: medios de comunicación</p> <p>4to periodo "MI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pinta palitos y bolas • Pinta en toda la hoja. • Empieza a definir su lateralidad. • Puede clasificar por tamaño y color.

			COLEGIO”	
			Pre- Jardín: dependencias del colegio	

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>PREJARDIN</p> <p>Al niño en esta edad debe aprender a compartir ,ser tierno y a dejar de pensar solo en si mismos.</p> <p>A esta edad le cuesta prestar los objetos que considera suyos y realiza pataletas cuando se le niega alguna cosa.</p>	<p>DIMENSION ETICA</p> <p>Los estudiantes de grado pre jardín del Gimnasio encontraran orientaciones para la vida concernientes a las apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella.; el niño debe aprender a prestar los objetos y si se le niega alguna cosa a no hacer pataletas.</p>	<p>Es consciente de la importancia de su aporte a la familia como eje principal de la sociedad y la importancia de el , al igual que los valores adquiridos en ella tiene que impactar en su entorno vivencial con sus compañeros y demás.</p>	<p>Aumentando el grado de complejidad.</p> <p>1er periodo “LOS ANIMALES”: Pre- Jardín: animales de la granja y la selva</p> <p>2do periodo “MI CUERPO” Pre- Jardín: mi cara y mi cuerpo</p> <p>3er periodo “MI PAIS” Pre- Jardín:</p>	<p>Juega con amigos pero no interactúa realmente.</p> <p>Le cuesta trabajo pero empieza a esperar su turno.</p> <p>Reconoce sus pertenencias y el lugar para cada cosa.</p> <p>Comienza a compartir con agrado.</p>

			medios de comunicación	
			4to periodo "MI COLEGIO"	
			Pre- Jardín: dependencias del colegio	

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>PREJARDIN</p> <p>Algunas características del proceso de maduración física a esta edad son las siguientes: Existe un crecimiento desproporcionado de la cabeza y del cuerpo.</p> <p>Su sistema cardio vascular se desarrolla progresivamente. La resistencia aeróbica es la que más se desarrolla en los pequeños de esta edad; se recomienda la</p>	<p>DIMENSION DE PERCEPCION Y MOTRICIDAD</p> <p>En el Gimnasio esta dimensión permite que el estudiante de grado pre jardín ,con la ejercitación de la percepción adquirirá el control que ejecuta sobre sus actos</p>	<p>Está en capacidad de manejar un espacio e igualmente memoriza movimientos y canciones.</p>	<p>Aumentando el grado de complejidad.</p> <p>1er periodo "LOS ANIMALES":</p> <p>Pre- Jardín: animales de la granja y la selva</p> <p>2do periodo "MI CUERPO"</p>	<p>Sabe correr bien y puede detenerse cuando quiere; subir y bajar las escaleras usando alternamente ambos pies ,saltar ,columpiarse ,lanzar la pelota, pedalear con fuerza y seguridad en su triciclo.</p>

utilización de métodos basados en actividades de larga duración y velocidad constante.	motores		Pre- Jardín: mi cara y mi cuerpo 3er periodo "MI PAIS" Pre- Jardín: medios de comunicación 4to periodo "MI COLEGIO" Pre- Jardín: dependencias del colegio	
--	---------	--	--	--

10.14.3 Grado jardín

GRADOS-CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
JARDIN El nivel del conocimiento del niños de grado jardín será aun más complejo destacándose las formas ,tamaño, cantidad, Peso, ubicación espacial, conjuntos,	DIMENSION COGNOSCITIVA Conoce su entorno e intenta interactuar con él, es un ser curioso y a toda hora pregunta el porqué. Continua	Habilidad para reconocer figura geométricas en su cotidianidad. Reconoce formas, tamaños y cantidades.	1er periodo "LOS ANIMALES": Jardín: Beneficios de los animales, característica	• Vocales, consonantes m, p, s, t, l, n, b, f, lectura, copia, dictado de palabras y frases cortas, repisado del nombre, descripción de imágenes,

<p>Noción de número seriación y tiempos.</p>	<p>en : Búsqueda de la independencia Búsqueda consistencia del niño. Desarrollo autónomo de valores</p>	<p>Organiza conjuntos dependiendo de la característica dada. Enumera y cuenta elementos de su entorno.</p>	<p>s 2do periodo "MI CUERPO" Jardín: cuidados de mi cuerpo "los alimentos" 3er periodo "MI PAIS" Jardín: símbolos patrios y emblemas nacionales 4to periodo "MI COLEGIO" Jardín: valores (amistad, colaboración, etc.) .</p>	<p>coloreado respetando límite, canciones, poemas. Números del 0 al 99, relación número cantidad, signos >, <, +, -, =, sumas y restas sencillas con números de un dígito, la decena, la docena, número anterior y posterior</p>
--	---	---	--	--

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>JARDIN</p> <p>En esta etapa de su desarrollo es muy importante estar a su lado y ser parte de su mundo sin esperar a que ellos sean grandes ,dándoles todo el cariño y apoyo , proporcionándoles herramientas suficientes para que vivan y aprendan de sus propias experiencias logrando así que lleguen a ser niños seguros e independientes.</p>	<p>DIMENSION SOCIO - AFECTIVA</p> <p>Juega un papel en el afianzamiento de su personalidad.</p> <p>Es evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida incluyendo el periodo de tres a cinco años.</p>	<p>Interactúa de una forma positiva y podrá solucionar problemas sencillos y complejos en su vida cotidiana.</p> <p>Se relaciona con el otro de una forma tranquila y segura.</p> <p>Reconoce, respeta y valora la diversidad y multiculturalidad.</p>	<p>1er periodo "LOS ANIMALES":</p> <p>Jardín: Beneficios de los animales, características</p> <p>2do periodo "MI CUERPO"</p> <p>Jardín: cuidados de mi cuerpo "los alimentos"</p> <p>3er periodo "MI PAIS"</p> <p>Jardín: símbolos patrios y emblemas nacionales</p> <p>4to periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja sus manos con agilidad y coordinación viso manual. • A esta edad cuenta historias de personajes imaginarios, ya tiene amigos duraderos sobresalen los juegos típicos de salud: doctor, enfermera, odontólogos, es importante esta edad para hacer énfasis en la higiene y el respeto del cuerpo para crecer sanos y fuertes.

			<p>“MI COLEGIO”</p> <p>Jardín: valores (amistad, colaboración, etc.)</p> <p>.</p>	
--	--	--	---	--

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>JARDIN</p> <p>A esta edad los niños tienden a hablar solos y sostienen conversaciones con ellos mismos, algunos padres se preocupan, pero es un proceso normal del lenguaje donde “habla para sí” lo que indica que este lenguaje es interno y por lo tanto no debe prohibirse si coartarse. Las estructuras básicas de su lenguaje ya están denominadas por lo que no tienen dificultades de</p>	<p>DIMENSION LENGUAJE Y COMUNICATIVA</p> <p>Le permite al niño desarrollar su vocabulario y el uso del lenguaje funcional.</p> <p>La dimensión comunicativa está dirigida a expresar conocimientos y fenómenos de la realidad; a</p>	<p>Se expresa de una forma clara.</p> <p>Habilidades interpersonales.</p> <p>Capacidad de comunicación oral.</p>	<p>1er periodo “LOS ANIMALES”:</p> <p>Jardín: Beneficios de los animales, características</p> <p>2do periodo “MI CUERPO”</p> <p>Jardín: cuidados de</p>	<p>El niño y niña asimila actitudes, movimientos y ruidos, diferentes textos, describe características de objetos, personas y animales que lo rodea.</p> <p>Es importante que lo escuchen contar y relatar pequeñas historias y vivencias pues ya una vida mental.</p>

<p>articulación y establece un dialogo con expresión correcta de manera coherente narrando hechos.</p>	<p>construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.</p>		<p>mi cuerpo "los alimentos" 3er periodo "MI PAIS" Jardín: símbolos patrios y emblemas nacionales 4to periodo "MI COLEGIO" Jardín: valores (amistad, colaboración , etc.) .</p>	<p>Ya sigue instrucciones sabiendo perfectamente el sentido de obediencia y ser capaz de practicarla, finalizando los cuatro años disminuirá la agresividad.</p>
--	--	--	---	--

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>JARDIN</p> <p>A los cuatro años es una edad que quiere averiguar todo y en todo momento “porque y como” y lo hace con el único fin de conocer y practicar su lenguaje ,es un niño que todo le gusta tocar y explorar.</p>	<p>DIMENSION ESTETICA</p> <p>Brinda la capacidad de sentir, expresar, Valorar; transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando, todas sus posibilidades de acción.</p>	<p>Sensibilidad respecto a la vida, la creatividad ,la libertad, la actividad, la imaginación y el gusto estético ubicándolo En el campo de las actitudes, la autoexpresión y el Placer.</p>	<p>1er periodo “LOS ANIMALES”: Jardín: Beneficios de los animales, características</p> <p>2do periodo “MI CUERPO” Jardín: cuidados de mi cuerpo “los alimentos”</p> <p>3er periodo “MI PAIS” Jardín: símbolos patrios y emblemas nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja sus manos con agilidad y coordinación viso manual. • Ensarta, pica, arruga, rasga y pega. • Construye torres demostrando conceptos de forma y tamaño. • Empieza a usar la tijera. • Cose esterilla alternando arriba y abajo. • Colorea una figura con limites. • Sigue y une caminos de izquierda y derecha. • Modela con plastilina y hace figuras con huevos,culebras.

			<p>4to periodo "MI COLEGIO"</p> <p>Jardín: valores (amistad, colaboración , etc.)</p>	
--	--	--	---	--

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>JARDIN</p> <p>Es indispensable para el niño en esta edad el ser escuchado y de alguna manera ser aclaradas sus dudas sobre el tema de su curiosidad, esto le permitirá de igual manera desenvolverse con sus compañeros aclarando cuando le sea posible alguna duda permitiendo que su autoestima sea alta y quiera de alguna manera también aclarar dudas a sus compañeros.</p>	<p>DIMENSION ESPIRITUAL</p> <p>Tiene que ver en primera instancia con la familia y en segundo lugar la institución educativa al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender con unas características propias del ser humano.</p>	<p>Capacidad de interactuar con el otro, aceptándolo.</p>	<p>1er periodo "LOS ANIMALES":</p> <p>Jardín: Beneficios de los animales, características</p> <p>2do periodo "MI CUERPO"</p> <p>Jardín: cuidados de mi cuerpo "los</p>	<p>En esta etapa el niño busca ser aceptado por sus compañeros y demás, por esto es importante nunca burlarse de sus comentarios durante el proceso de aprendizaje.</p>

			alimentos” 3er periodo “MI PAIS” Jardín: símbolos patrios y emblemas nacionales 4to periodo “MI COLEGIO” Jardín: valores (amistad, colaboración, etc.) .	
--	--	--	--	--

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
JARDIN Durante esta etapa es muy importante respetar al niño permitiéndole que pregunte , aunque parezca muy obvia siempre se le debe respetar su individualidad y así el	DIMENSION ETICA Para la institución consistirá en orientar la vida de los niños a las reglas,	Responsabilidad social y compromiso ciudadano.	1er periodo “LOS ANIMALES”: Jardín: Beneficios de los animales,	Tiene que ver el cuidado de su entorno enfatizado en el tema de contenido de acuerdo al

<p>respetara a los demás.</p>	<p>permitir apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella.</p>		<p>características</p> <p>2do periodo "MI CUERPO"</p> <p>Jardín: cuidados de mi cuerpo "los alimentos"</p> <p>3er periodo "MI PAIS"</p> <p>Jardín: símbolos patrios y emblemas nacionales</p> <p>4to periodo "MI COLEGIO"</p> <p>Jardín: valores (amistad, colaboración, etc.)</p> <p>.</p>	<p>currículo.</p>
-------------------------------	---	--	---	-------------------

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>JARDIN</p> <p>Para el niño a esta edad es muy importante el juego ya que ello le permite expresarse y mostrar sus capacidades.</p>	<p>DIMENSION DE PERCEPCION Y MOTRICIDAD</p> <p>En la institución esta dimensión permite con la ejercitación de la percepción el control que ejecuta sobre sus actos motores</p>	<p>Puede ubicarse dentro de un espacio pequeño o amplio permitiéndole desenvolverse dentro de un entorno laboral y aprovechar todos los espacios.</p>	<p>1er periodo "LOS ANIMALES":</p> <p>Jardín: Beneficios de los animales, características</p> <p>2do periodo "MI CUERPO"</p> <p>Jardín: cuidados de mi cuerpo "los alimentos"</p> <p>3er periodo "MI PAIS"</p> <p>Jardín: símbolos patrios y emblemas nacionales</p> <p>4to periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Patea y lanza una pelota. • Salta en dos pies y los alterna al subir escaleras. • Disfruta actividades como correr a distintas velocidades. • Puede columpiarse solo. <p>Asimila movimientos y sonidos de diferentes contextos.</p>

			<p>“MI COLEGIO”</p> <p>Jardín: valores (amistad, colaboración, etc.)</p>	
--	--	--	--	--

10.14.4 Grado transición

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDO CURRICULA R
<p>TRANSICION</p> <p>Durante esta etapa el niño adquiere la capacidad para reconocer formas, tamaño, Cantidad y peso, ubicación Espacial, conjuntos Pero de una forma mas compleja ya que el estudiante empieza a leer y escribir ya de una forma más segura, lo cual lo ha adquirido en sus grados anteriores, siendo para esta época algo más fácil de realizar .cabe destacar</p>	<p>DIMENSION COGNOSCITIVA</p> <p>El niño adquiere el desarrollo motriz y mental para desarrollarse libremente y aprender; adquiere valores determinantes de su entorno.</p> <p>A los cinco años el niños goza de una relativa estabilidad pero no se debe olvidar que la etapas</p>	<p>Puede seguir normas pero se debe ser conciso y directo y una forma de reforzarlo es explicar que hay consecuencias inmediatas de ser quebrantada la norma.</p>	<p>1er periodo “LOS ANIMALES”:</p> <p>Transición: Ecosistemas de los animales</p> <p>2do periodo “MI CUERPO”</p> <p>• Transición: Los sistemas del cuerpo “el esqueleto, sistema respiratorio, sistema muscular, el sistema digestivo.</p>	<p>Todas las consonantes con sus respectivas combinaciones, lectura, dictado, copia, creación de textos, comprensión de lectura, canciones y poemas. Números del 0 al 999, unidades, decenas,</p>

<p>que esto tendrá un grado más alto de complejidad.</p>	<p>están entremezcladas. la manera en que el niño afronta algo es consecuencia de la anterior .que lo prepara para la siguiente por esto es importante ofrecerle al niño estímulos de una forma equilibrada y variada. así como limitada en tiempo e intensidad. En concordancia con el desarrollo y la maduración.</p>		<p>3er periodo "MI PAIS"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transición: mapa de Colombia, límites fronterizos, ubicación del país dentro del planeta <p>4to periodo "MI COLEGIO"</p> <p>Transición: normas de convivencia, manual de convivencia</p>	<p>centenas, sumas con cifras de 2 dígitos llevando, restas con cifras de 2 dígitos prestando, situaciones problemáticas con suma y resta, sólidos geométricos, medidas de tiempo.</p>
--	---	--	---	--

<p>TRANSICION</p> <p>Los niños de esta edad se ubican dentro de un grupo y son capaces de respetar lo derechos de los demás y defender sus propios derechos respecto a los padres y mayores, colabora con tareas sencillas, expresa sus sentimientos, disfruta ayudando a los profesores, se siente seguro de si mismo ,independiente y responsable.</p>	<p>DIMENSION SOCIO - AFECTIVA</p> <p>Juega un papel en el afianzamiento de su personalidad en cada una de las edades del preescolar se va afianzando la personalidad del niño.</p>	<p>Interactúa con su entorno de una forma positiva y buscar solución a problemas sencillos y complejos en su vida cotidiana.</p>	<p>1er periodo “LOS ANIMALES”: Transición: Ecosistemas de los animales</p> <p>2do periodo “MI CUERPO” • Transición: Los sistemas del cuerpo “el esqueleto, sistema respiratorio, sistema muscular, el sistema digestivo.</p> <p>3er periodo “MI PAIS” • Transición: mapa de Colombia, límites fronterizos, ubicación del país dentro del planeta</p> <p>4to periodo “MI COLEGIO” Transición: normas de convivencia, manual de convivencia</p>	<p>Esta parte juega un papel muy importante durante el desarrollo de los contenidos curriculares ya que esto puede ser una motivación para el niño. El colaborar con los demás.</p>
---	---	--	---	---

--	--	--	--	--

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>TRANSICION</p> <p>Es un niño que muestra gran interés por colaborar con los demás a portar sus ideas.</p>	<p>DIMENSION LENGUAJE Y COMUNICATIVA</p> <p>Le permite al niño desarrollar su vocabulario y el uso del lenguaje funcional.</p>	<p>Posee autonomía dialéctica y habilidad oral y escrita.</p>	<p>1er periodo “LOS ANIMALES”:</p> <p>Transición: Ecosistemas de los animales</p> <p>2do periodo “MI CUERPO”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transición: Los sistemas del cuerpo “el esqueleto, sistema respiratorio, sistema muscular, el sistema digestivo. <p>3er periodo “MI PAIS”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transición: mapa 	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra gran interés por los cuentos, en especial los de héroes. • Le encanta manejar títeres e inventarse historias. • Pregunta constantemente para qué sirve?, cual carro corre más?, ¿esto como funciona?, buscando una respuesta sencilla pero verdadera. • Empieza su proceso de lectura escritura, puede leer por asociación, palabras comunes como

			de Colombia, límites fronterizos, ubicación del país dentro del planeta 4to periodo "MI COLEGIO" Transición: normas de convivencia, manual de convivencia	Coca-Cola, Pepsi, Batman.
--	--	--	---	---------------------------

GRADOS-CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
TRANSICION En esta etapa sus cortes son más seguros y firmes realiza trabajos con mayor delicadeza y concentración.	DIMENSION ESTETICA Brinda la capacidad de sentir, expresar, Valorar; transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando,	Posee sensibilidad respecto a la vida, la creatividad ,la libertad, la actividad, la imaginación y el gusto estético ubicándolo En el campo de las actitudes, la	1er periodo "LOS ANIMALES": Transición: Ecosistemas de los animales 2do periodo "MI CUERPO" • Transición: Los sistemas del cuerpo "el	<ul style="list-style-type: none"> • Recorta diagonales y zigzag con más precisión. • Arma rompecabezas. • Puede recortar en todas la direcciones a esta edad debe ser capaz bien cada dirección sin

	todas sus posibilidades de acción.	autoexpresión y el Placer.	<p>esqueleto, sistema respiratorio, sistema muscular, el sistema digestivo.</p> <p>3er periodo "MI PAIS"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transición: mapa de Colombia, límites fronterizos, ubicación del país dentro del planeta <p>4to periodo "MI COLEGIO"</p> <p>Transición: normas de convivencia, manual de convivencia</p>	<p>maltratar el papel y utilizando correctamente las tijeras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfecciona el manejo del papel para plegarlo. • Utiliza la pintura y materiales de arte le gusta descubrir nuevos tonos mezclando las que ya conoce.
--	------------------------------------	----------------------------	---	--

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
<p>TRANSICION</p> <p>A esta edad es importante respetar su individualidad y creer en él, respeta las normas y las hace respetar por ello se debe ser claro al emitir alguna orden.</p>	<p>DIMENSION ESPIRITUAL</p> <p>Tiene que ver en primera instancia con la familia y en segundo lugar la institución educativa al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender con unas características propias del ser humano.</p>	<p>Reconoce y es consciente de la importancia de su aporte a la familia como eje principal de la sociedad y que su aporte al interior de este al igual que los valores adquiridos en ella tiene que impactar en su entorno vivencial con sus compañeros y demás.</p>	<p>1er periodo “LOS ANIMALES”:</p> <p>Transición: Ecosistemas de los animales</p> <p>2do periodo “MI CUERPO”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transición: Los sistemas del cuerpo “el esqueleto, sistema respiratorio, sistema muscular, el sistema digestivo. <p>3er periodo “MI PAIS”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transición: mapa de Colombia, límites fronterizos, ubicación del país dentro del planeta 	<p>Cada contenido curricular lleva implícito una norma la cual deberá ser cumplida por cada estudiante y docente.</p>

			4to periodo "MI COLEGIO"	
			Transición: normas de convivencia, manual de convivencia	

GRADOS- CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
TRANSICION Es importante destacar que el niño a esta edad conoce que son las normas y no tiene problema para seguirlas.	DIMENSION ETICA Para la institución consistirá en orientar la vida de los niños a las reglas, permitir apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella.	Capaz de seguir y respetar Las normas instauradas por el gobierno un ejemplo el buen uso de semáforo, cruzar por la cebra, lo cual le permitirá realizar aportes importantes a su entorno, respetando cualquier clase	1er periodo "LOS ANIMALES": Transición: Ecosistemas de los animales 2do periodo "MI CUERPO" • Transición: Los sistemas del cuerpo "el esqueleto, sistema	Encada uno de los contenidos se debe desarrollar el respeto a los demás y a las autoridades.

		de norma y regla en todos los lugares donde se desarrolle profesionalmente.	respiratorio, sistema muscular, el sistema digestivo. 3er periodo "MI PAIS" • Transición: mapa de Colombia, límites fronterizos, ubicación del país dentro del planeta 4to periodo "MI COLEGIO" Transición: normas de convivencia, manual de convivencia	
--	--	---	--	--

GRADOS-CARACTERIZACION	DIMENSIONES	COMPETENCIAS	NUCLEOS TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES
TRANSICION El niño hacia los cinco años ,le gusta trepar y lo hace con	DIMENSION DE PERCEPCION Y MOTRICIDAD	Compromiso con su medio socio cultural.	1er periodo "LOS ANIMALES":	<ul style="list-style-type: none"> • coordinación óculo-manual y óculo pedical lo cual le permite

<p>cierta soltura ,puede caminar en línea recta ,acertar en un blanco con la pelota, cargar varias cosas en un carrito y arrastrarlo ,sincronizar con perfección el movimiento de los ojos y la cabeza, manejar una bicicleta y hasta se atreve a probar con los patines de ruedas.</p>	<p>En la institución esta dimensión permite la adquisición y desarrollo de la motricidad del ser humano.</p>		<p>Transición: Ecosistemas de los animales</p> <p>2do periodo “MI CUERPO”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transición: Los sistemas del cuerpo “el esqueleto, sistema respiratorio, sistema muscular, el sistema digestivo. <p>3er periodo “MI PAIS”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transición: mapa de Colombia, límites fronterizos, ubicación del país dentro del planeta <p>4to periodo “MI COLEGIO”</p> <p>Transición:</p>	<p>disfrutar más de los juegos con pelota.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salta lazo o por lo menos lo intenta. • Disfruta de carrera de obstáculos. • Puede saltar en un pie.
---	--	--	---	---

			normas de convivencia, manual de convivencia	
--	--	--	---	--

10.15 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación para los estudiantes se realizará mediante un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo, por las siguientes razones:

- Se tendrá en cuenta los avances que haya tenido el estudiante de manera integral, el mejoramiento en su formación, de acuerdo con las dimensiones que tiene como ser humano.
- La evaluación se realizará de manera organizada, de acuerdo con cada una de las dimensiones y áreas, pero sin olvidar que la formación que se brinda al niño y niña es integral, es decir, será un proceso sistemático, que permita valorar realmente los alcances de la ejecución del plan de estudios.

10.15.1 Escala valorativa

Los boletines y de acuerdo al modelo pedagógico se evaluará como logro alcanzado, en proceso; nunca se determinara como no alcanzado, puesto que todo niño en edad preescolar construirá sus conocimientos y procesos en forma no idéntica cada uno del otro. Algunos con mayor agilidad y otros con un tiempo diferente, la institución debe prestar especial atención en sus actividades lúdicas para que todos los estudiantes puedan alcanzar sus logros.

ALCANZADO 

EN PROCESO 

10.15.2 Actividades de apoyo

El Gimnasio Torreladera ,cuyo primer principio es respetar y apoyar a la familia durante las actividades extracurriculares permitirá que el docente preste especial apoyo a aquellos estudiantes que aun estén en proceso de alcanzar sus logros, durante las actividades de clase la profesora (o) prestara de una forma personalizada el apoyo a cada uno de los estudiantes sin dejar de cumplir con el avance de otros; se aclara que el principio fundamental es el de prestar una educación personaliza ,puesto que nuestros grupos son pequeños esto permite que los estudiantes y los profesores tengan buenos resultados.

Igualmente la institución tendrá actividades externas en visitas a museos y otros sitios de interés los cuales permitirán que el estudiante pueda alcanzar los logros propuestos.

- Seguimiento dentro del aula.
- Actividades académicas extra para reforzar y mejorar (trabajo en casa)
- Refuerzo escolar en jornada diferente a los horarios de clase.
- Reuniones periódicas con los padres del estudiante para analizar el proceso.

10.15.3 Actividades de seguimiento para casos especiales

- Reunión con los padres de familia para dar a conocer la dificultad que presta el estudiante.
- Remisión para el profesional competente. (Psicólogo, terapeuta ocupacional o fonoaudiólogo).
- Reuniones periódicas con los padres de familia para hacer el seguimiento correspondiente al tratamiento asignado.

Todos los estudiantes de primera infancia y preescolar serán promovidos al siguiente nivel sin excepción.

Para los estudiantes que se promuevan al siguiente grado y presentan alguna dificultad, se hará un compromiso el cual será firmado por sus padres, los cuales tendrán que cumplir con todos los requerimientos del Gimnasio para superar las dificultades del estudiante y lograr así excelentes resultados en el siguiente grado.

10.16 OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE

El observador del estudiante tendrá un seguimiento continuo, ya que este se enviara a final de la semana para que el padre de familia observe los adelantos en clase de su hijo, escrito por la profesora directora de curso, comprenderá de datos personales, fotografía, estará dividido por periodo y semanalmente llevara los adelantos y refuerzos que se deben hacer en casa para alcanzar los logros propuestos.



“Con los niños construyendo el futuro”

OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE

NOMBRE _____

GRADO _____

DIRECTOR DE CURSO _____



OBSERVACIONES	PERIODO : _____
<u>DESTACAR</u>	<u>REFORZAR</u>
DIMENSION COGNITIVA	DIMENSION COGNITIVA
DIMENSION COMUNICATIVA	DIMENSION COMUNICATIVA
DIMENSION ETICA	DIMENSION ETICA

DIMENSION ESTETICA	DIMENSION ESTETICA
DIMENSION CORPORAL	DIMENSION CORPORAL

10.17 BOLETIN DE CALIFICACIONES

El Gimnasio Torreladera ,de acuerdo al modelo pedagógico y a las dimensiones en el nivel preescolar tendrá su boletín el cual permitirá ver los alcances y dimensiones a reforzar, este permitirá de una forma sencilla que los padres entiendan el proceso de su hijo.



"Con los niños construyendo el futuro"

BOLETIN DE CALIFICACIONES

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ GRADO _____ PERIODO _____



ALCANZO



EN PROCESO

DIMENSION	LOGRO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
COMUNICATIVA	1. 2. 3.	____ALCANZO ____EN PROCESO	
COGNITIVA	1 2. 3.	____ALCANZO ____EN PROCESO	

SOCIO- AFECTIVA	1. 2. 3.	____ ALCANZO ____ EN PROCESO	
CORPORAL	1. 2. 3.	____ ALCANZO ____ EN PROCESO	
ETICA	1. 2. 3.	____ ALCANZO ____ EN PROCESO	
ESTÉTICA	1. 2. 3.	____ ALCANZO ____ EN PROCESO	

ACTIVIDADES PARA REFORZAR

PARA DESTACAR

OBSERVACIONES GENERALES

DIRECTORA

DIRECTORA DE GRUPO

10.18 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El Gimnasio Torreladera por medio de su manual de convivencia y otros aspectos de carácter administrativo permitirá que la misión y la visión de la institución se puedan llevar a cabo. Es importante que como institución se denote un área administrativa la cual permitirá que se evidencie el orden y los conductos regulares de esta forma, los niños y niñas adquirirán dentro de la institución un respeto por ella misma. Podemos evidenciarlo en su organigrama y en las reglas a seguir dentro y fuera de la institución.

10.18.1 *Estudio administrativo y legal*

Definición de la misión y visión para el proyecto en su periodo operativo, formulación de objetivos, estrategias y políticas para la operación de la empresa, determinación de la estructura orgánica, organigrama, manual de funciones y perfiles para el personal de docente, pautas para la elaboración de los reglamentos de trabajo interno, de higiene y seguridad, procedimientos para la integración de recursos humanos y físicos.

Misión

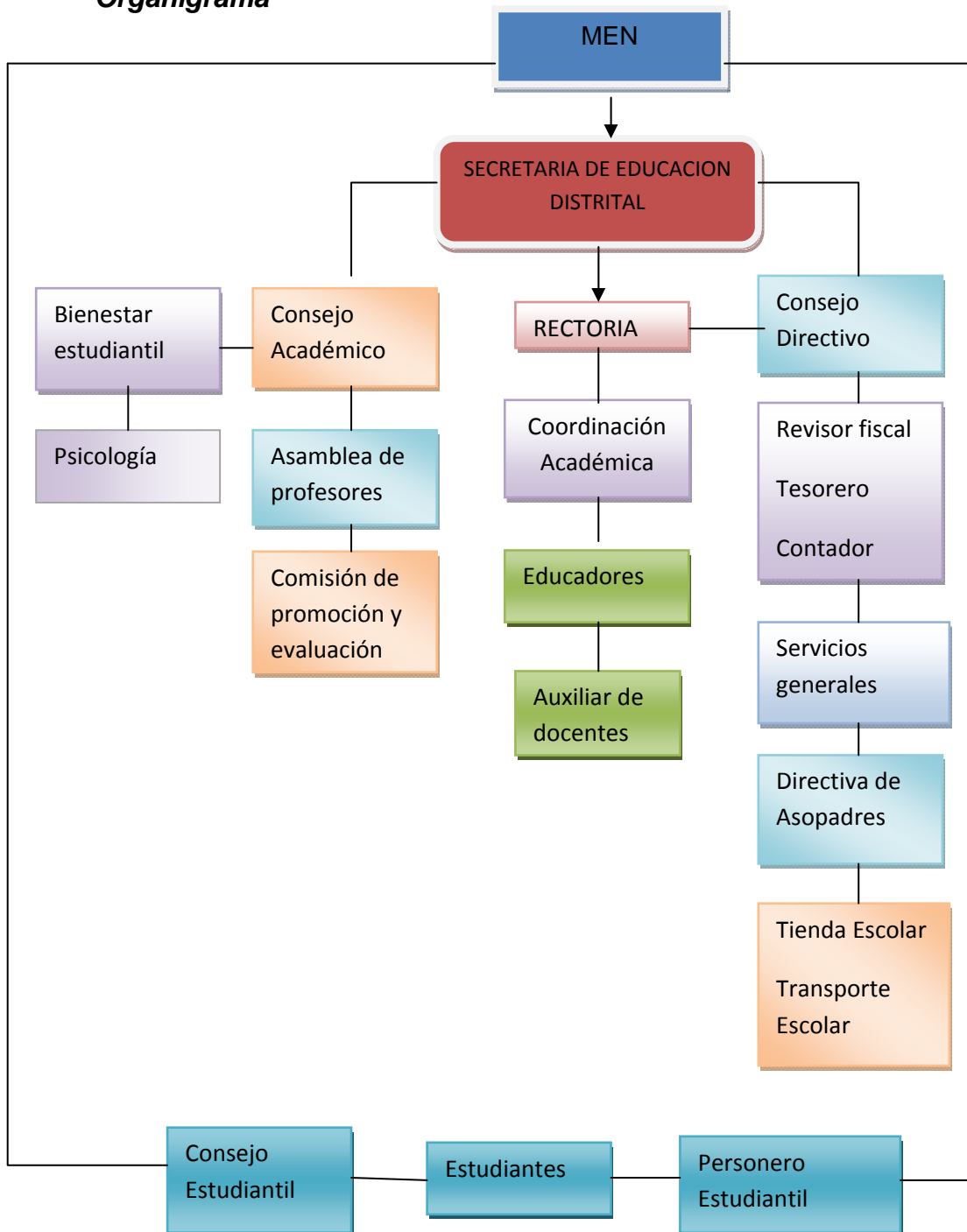
El Gimnasio Torreladera a través de su PEI y con apoyo de la comunidad educativa quiere contribuir con nuestra sociedad en la formación integral de los niños y niñas en su primera infancia y etapa preescolar, dentro de los principios de respeto, tolerancia y libertad basados en el amor, garantizando el desarrollo pleno de sus derechos que les permitan construir un proyecto de vida y de conocimiento exitoso.

Visión

En el 2015 el Gimnasio Torreladera será pionero en la formación de estudiantes de preescolar teniendo 90 niños(as) en la institución, preparándolos integralmente, con fundamento en los valores éticos, como es la transparencia y la honradez, morales como el respeto al otro y religiosos la creencia de un Dios, para una vida familiar sana que trascienda en actitud positiva dentro de la comunidad y así contribuir en la formación de un mejor país con buenos ciudadanos con miras al bilingüismo.

A continuación se observa el organigrama el cual da sentido a la institución educativa que prestará servicio de preescolar en el sector.

Organigrama



10.18.2 Manual de funciones

El Gimnasio Torreladera establece las correspondientes funciones de cada una de las personas que han de pertenecer a ella por lo que a continuación se establecen los respectivos cargos a crear con sus responsabilidades.

RECTOR O DIRECTOR		NUMERO DE CARGOS Uno
JEFE INMEDIATO Secretaria de Educación	PERSONAL A CARGO Coordinador Académico	PROCESO Directivo
RESUMEN DEL CARGO Es la persona encargada de dar rumbo a la organización, de mantener la unidad de criterio y realizar seguimiento y control a todas las actividades desarrolladas. Adicionalmente brinda soporte específico a los padres de familia y profesores.		
FINALIDADES DEL CARGO Establecer los lineamientos que deben ser punto de partida para el resto de la organización y participar en la mayor parte de los procesos de toma de decisiones y apoyar al equipo en momentos neurálgicos.		
FUNCIONES DEL CARGO		FRECUENCIA
a. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar		Semestral
b. Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad, las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.		Semanal
c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.		Diario
d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.		Diario
e. Mantener una relación cercana con los padres de familia y, de ser necesario dar recomendaciones y apoyo en su proceso de enseñanza.		Diario
f. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.		Diario

g. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.	Mensual
h. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el Manual de convivencia.	Diario
i. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.	Anual
j. Aplicar la normatividad existente, atinentes a la prestación del servicio público educativo en Colombia.	Diario
k. Determinar las políticas sobre las que se deben ejecutar los procesos del colegio.	Anual
m. Participar en la planeación y aprobar las metas anuales de la organización.	Anual
n. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.	Diario
OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO	
Seguir las normas de seguridad contenidas en los manuales.	
Actuar en pro de la política y los objetivos de calidad.	
Participar en actos de la comunidad educativa y asistir a las reuniones programadas.	
Programar y organizar las actividades propias de su cargo.	
Participar en los comités que hace parte y en otros que sea requerido.	
Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.	
Proporcionar un trato cordial a los demás miembros de la comunidad educativa, y promover el respeto y buen ambiente.	
Seguir y hacer seguir los procedimientos.	
Archivar adecuadamente los registros y documentos propios del cargo.	
Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.	
Avisar oportunamente en caso de detectar cualquier anomalía dentro de la Institución.	
Velar por su presentación personal.	
REQUISITOS PARA EL CARGO	
EDUCACIÓN	Profesional
FORMACIÓN	Educación preescolar o afines

HABILIDADES	Buenas relaciones interpersonales Responsabilidad en su trabajo Sentido de pertenencia Liderazgo
EXPERIENCIA	5 años en cargos e instituciones similares

RELACIONES			
INTERNAS		EXTERNAS	
ESTUDIANTES	Motivación hacia el respeto, la disciplina y el afecto	PROVEEDOR	Negociación de compras o servicios
EMPLEADOS	Seguimiento a sus resultados y motivación hacia el cumplimiento de los fines planeados	PADRES	Recibir a los padres para brindar soporte personal en situaciones afectivas significativas, y apoyo en su proceso educativo, de ser necesario

NOMBRE DEL CARGO COORDINADOR ACADÉMICO		NUMERO DE CARGOS Uno
JEFE INMEDIATO RECTOR O DIRECTOR	PERSONAL A CARGO Docentes	PROCESO Académico y Bienestar
RESUMEN DEL CARGO Coordinar, planear y liderar la implementación del fortalecimiento académico en función de la excelencia.		
FINALIDADES DEL CARGO Orientar, apoyar y canalizar las políticas de la Dirección de la Institución, al igual que, aquellas orientadas a propender el bienestar, la excelencia académica y la formación humana de los estudiantes.		
FUNCIONES DEL CARGO		FRECUENCIA
a. Adelantar la planeación académica y ejecutar los proyectos y actividades acordadas		Semestral
b. Participar en la planeación estratégica institucional		Anual
c. Orientar, asesorar y evaluar la elaboración y ejecución de los diferentes		Diaria

proyectos pedagógicos y transversales desarrollados en la institución.	
d. Supervisar la realización y evaluación de las actividades académicas.	Diaria
e. Planear con las Directivas los temas a tratar en las jornadas pedagógicas y reuniones de profesoras.	Mensual
f. Coordinar la elaboración de los informes académicos.	Bimestral
g. Atender a todos los integrantes de la comunidad educativa en sus iniciativas y reclamos relacionados con aspectos académicos, convivenciales y de bienestar.	Diaria
h. Coordinar el servicio de la biblioteca, materiales didácticos y salones especializados.	Diaria
i. Ser gestor de procesos de tolerancia, convivencia y solución pacífica de conflictos en la institución.	Diaria
j. Participar en el consejo académico	Anual
k. Elaborar el horario general de la Institución y presentarlos a las Directivas para su aprobación.	Anual
l. Registrar y controlar el ausentismo de los estudiantes	Diaria
m. Coordinar las actividades extracurriculares tales como natación, verificar asistencia y ser responsable por la seguridad de los niños y niñas dentro y fuera de las instalaciones del colegio	Semanal
n. Las demás funciones que sean asignadas por el Rector y que se ajusten a su cargo.	Mensual

OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO
Seguir las normas de seguridad.
Actuar en pro de la política y los objetivos de calidad.
Participar en actos de la comunidad educativa y asistir a las reuniones programadas.
Programar y organizar las actividades propias de su cargo.
Participar en los comités que hace parte y en otros que sea requerido.
Rendir informes en forma periódica sobre las actividades de su proceso.
Responder por el uso adecuado de los equipos y materiales a su cargo.
Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
Proporcionar un trato cordial a los demás miembros de la comunidad educativa.
Seguir y hacer seguir los procedimientos.

Archivar adecuadamente los registros y documentos propios del cargo.
Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
Avisar oportunamente en caso de detectar cualquier anomalía dentro de la Institución.
Velar por su presentación personal y el porte del uniforme respectivo.

REQUISITOS DEL CARGO			
EDUCACIÓN	Licenciada		
FORMACIÓN	Pedagogía, Preescolar o afines		
HABILIDADES	Relaciones interpersonales Responsabilidad en su trabajo Sentido de pertenencia Liderazgo Manejo y aprecio por los niños		
EXPERIENCIA	Dos años en otras instituciones educativas similares, y en cargos de directora de grupo en preescolar		
RELACIONES			
INTERNAS		EXTERNAS	
ESTUDIANTES	Satisfacción de las cualidades educativas y del comportamiento de los estudiantes.	PROVEEDOR	Contratación y evaluación de proveedores académicos.
PROFESORES	Motivación, evaluación de resultados y estudios para el mejoramiento del nivel académico.	PADRES	Satisfacción de clientes y recepción de quejas y reclamos.
RECTORA	Presentación de la planeación y		

	logros alcanzados.		
--	--------------------	--	--

NOMBRE DEL CARGO DOCENTE O PROFESORA		NUMERO DE CARGOS
JEFE INMEDIATO COORDINADOR ACADEMICO	PERSONAL A CARGO Auxiliares de Preescolar (según asignación)	PROCESO Académico y de Bienestar
RESUMEN DEL CARGO Brindar conocimientos, amor y cariño a los niños en edad preescolar asignado. Adicionalmente, transmitir los conocimientos estipulados en la planeación educativa, bajo la metodología Juego, Construyo y Aprendo.		
FINALIDADES DEL CARGO Orientar y acompañar a los niños y niñas en el desarrollo de los diferentes procesos, brindando los recursos necesarios para optimizar el aprendizaje.		
FUNCIONES DEL CARGO		FRECUENCIA
a. Participar en la elaboración y ajuste de la planeación curricular y mantener actualizado el curriculum.		Anual
b. Planear, realizar y evaluar las actividades del curso asignado.		Diario
c. Observar y evaluar en forma permanente el desarrollo del niño y niña.		Diario
d. Reportar las dificultades observadas de los niños y niñas a su cargo, en el desarrollo cognitivo, emocional y académico.		Diario
e. Previa aprobación del Coordinador, citar e informar a los padres de familia en caso necesario, para establecer acciones correctivas y apoyo oportuno.		Diario
f. Comunicar de inmediato al Coordinador y/o Rector cualquier anomalía que observe en el estado físico y emocional del niño o niña, o cualquier accidente que se presente, máxime si se trata de golpes o caídas.		Diario
g. Elaborar y/o preparar el material didáctico y otros recursos necesarios para el trabajo con los niños y niñas. Ser responsable por el material que el colegio les entregue para ello y devolverlo en las condiciones recibidas.		Diario

h. Disponer del tiempo necesario para reuniones con padres de familia, capacitaciones, entre otros.	Diario
i. Mantener en el colegio el planeador académico actualizado con los objetivos y metas adelantadas.	Diario
j. Mantener dentro del salón de clase un ambiente agradable y respetuoso, decorado acorde a los temas vistos.	Diario
k. Aceptar la asesoría de la Coordinación Académica y las observaciones.	Diario
l. Dar trato amoroso a los estudiantes, y, cortés y respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.	Diario
m. Hacer los cambios de clase con puntualidad estricta.	Diario
n. Elaborar y entregar los reportes y calificaciones a los padres de familia o acudientes en las fechas estimadas.	Periodo Academ.
n. Participar activamente en los grupos de refuerzo.	Diario
o. Hacer seguimiento permanente a los casos especiales reportados, si es necesario en coordinación con los expertos psicólogos y terapeutas.	Diario
p. Las demás funciones que le sean asignadas.	Eventual
OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO	
Seguir las normas de seguridad.	
Actuar en pro de la política y los objetivos de calidad.	
Participar en actos de la comunidad educativa y asistir a las reuniones programadas.	
Programar y organizar las actividades propias de su cargo.	
Participar en los comités que hace parte y en otros que sea requerido.	
Rendir informes en forma periódica sobre las actividades de su proceso.	
Responder por el uso adecuado de los equipos y materiales a su cargo.	
Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.	
Proporcionar un trato cordial a los demás miembros de la comunidad educativa.	
Seguir y hacer seguir los procedimientos.	
Archivar adecuadamente los registros y documentos propios del cargo.	
Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.	
Avisar oportunamente en caso de detectar cualquier anomalía dentro de la Institución.	
Velar por su presentación personal y el porte del uniforme respectivo.	

REQUISITOS DEL CARGO	
EDUCACIÓN	Estudios técnicos o profesionales como educador, mínimo tres semestres.
FORMACIÓN	Psicopedagoga o preescolar. En el caso de profesoras de música o inglés, tener estudios en su área
HABILIDADES	Relaciones interpersonales Responsabilidad en su trabajo Sentido de Pertenencia Manejo y aprecio por los niños
EXPERIENCIA	Para directoras de grupo: Dos años en instituciones de preescolar. Para otras profesoras: Seis meses en su campo

RELACIONES INTERNA		EXTERNA	
ESTUDIANTES	Relaciones amorosas y respetuosas Soporte para desarrollo de comportamientos adecuados Motivación permanente	PADRES	Entrega permanente de información relacionada con el desempeño del niño o niña en el colegio, atención de quejas y reclamos, solución de inquietudes.
COORDINADOR ACADEMICO	Seguimiento de los resultados de los profesores y evaluar las metodologías de la institución		
RECTORA	Proceso de mejora y planeación académica Reporte de novedades de los estudiantes		
OTROS PROFESORES	Coordinar actividades conjuntas con el propósito de mejorar los resultados de la institución		

NOMBRE DEL CARGO PSICOLOGO		NUMERO DE CARGOS
JEFE INMEDIATO COORDINADOR ACADEMICO	PERSONAL A CARGO Ninguno	PROCESO Bienestar
RESUMEN DEL CARGO Brindar orientación y soporte a directivas, docentes y padres de familia en los diferentes procesos que intervienen en el desarrollo personal, familiar, psicosocial y académico de los estudiantes del jardín.		
FINALIDADES DEL CARGO Ser el soporte en el área psicológica para la institución, en su objetivo principal de brindar a la comunidad educativa un servicio integral psicopedagógico.		
FUNCIONES DEL CARGO		FRECUENCIA
a. Valorar los niños que sean remitidos al departamento por dificultades en el desarrollo personal, familiar, social o académico.		Diario
b. Brindar retroalimentación de la valoración al docente titular del estudiante remitido y posteriormente a los padres de familia, con un posterior seguimiento en caso de requerirlo.		Diario
c. Orientar y atender a los padres de familia en todas las inquietudes referentes al área de la psicología y que les preocupen en relación a sus hijos		Cuando se requiere
d. Remitir, en caso de ser necesario a valoración y/o terapia externa a los niños que así lo requieran, realizando respectivo seguimiento al respectivo proceso.		Cuando se requiere
e. Trabajar en equipo con el grupo docente para generar espacios multidisciplinarios que faciliten el manejo de situaciones al interior de los grupos tanto a nivel de prevención como de intervención en las diferentes vivencias que se presentan en la interacción cotidiana con los estudiantes.		Diario
f. Generar espacios de reflexión y crecimiento a través de talleres y conferencias para fortalecer a los padres de familia en su quehacer educativo		Anual
g. Participar en la elaboración y ejecución de actividades del proyecto de afectividad		Anual
h. Colaborar en otros proyectos relacionados al área de la psicología tales como proyecto de valores y clima laboral institucional		Anual
i. Generar los informes a que haya lugar		Diario
j. Las demás funciones que le sean asignadas.		Diario
OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO		

Seguir las normas de seguridad.
Actuar en pro de la política y los objetivos de calidad.
Participar en actos de la comunidad educativa y asistir a las reuniones programadas.
Programar y organizar las actividades propias de su cargo.
Participar en los comités que hace parte y en otros que sea requerido.
Rendir informes en forma periódica sobre las actividades de su proceso.
Responder por el uso adecuado de los equipos y materiales a su cargo.
Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
Proporcionar un trato cordial a los demás miembros de la comunidad educativa.
Seguir y hacer seguir los procedimientos.
Archivar adecuadamente los registros y documentos propios del cargo.
Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
Avisar oportunamente en caso de detectar cualquier anomalía dentro de la Institución.
Velar por su presentación personal y el porte del uniforme respectivo.

REQUISITOS DEL CARGO	
EDUCACION	Profesional
FORMACION	Psicología infantil
HABILIDADES	Relaciones interpersonales Responsabilidad en su trabajo Sentido de Pertenencia Manejo y aprecio por los niños
EXPERIENCIA	Dos años en cargos e instituciones similares

NOMBRE DEL CARGO		NUMERO DE CARGOS
CONTADOR		
JEFE INMEDIATO	PERSONAL A CARGO	PROCESO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Ninguna	Gestión Financiera
RESUMEN DEL CARGO		
Se encarga del cargue y revisión de todos los movimientos contables, así como la presentación a la gerencia de los estados financieros mensuales e información financiera que requiera.		
FINALIDADES DEL CARGO		
Realizar el registro de la información y cargue al sistema de todos los movimientos contables de la		

empresa, libro caja, registro de ventas, registro de compras, planillas, tramites tributarios, entre otros. Adicionalmente elaborar los estados financieros y reportes a que haya lugar, con los soportes y documentación correspondiente.

FUNCIONES DEL CARGO	FRECUENCIA
a. Inserción de datos y comprobantes de egreso en el sistema de información, distribuyendo los gastos e ingresos por centro de costo	Mensual
b. Revisar los movimientos contables	Semanal
b. Generación de información financiera necesaria para la toma de decisiones y preparación de estados financieros periódicos	Diaria
c. Mantener al día los libros y soportes contables	Diaria
d. Calcular los impuestos a cancelar	Mensual
e. Trámites documentarios y tributarios de la empresa	Diaria
f. Brindar asesoría en aspectos contables y tributarios al Colegio	Diaria
g. Otras solicitadas por la Dirección Administrativa	Diaria
OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO	
Seguir las normas de seguridad contenidas en los manuales.	
Actuar en pro de la política y los objetivos de calidad.	
Participar en actos de la comunidad educativa y asistir a las reuniones programadas.	
Programar y organizar las actividades propias de su cargo.	
Participar en los comités que hace parte y en otros que sea requerido.	
Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.	
Proporcionar un trato cordial a los demás miembros de la comunidad educativa, y promover el respeto y buen ambiente.	
Seguir y hacer seguir los procedimientos.	
Archivar adecuadamente los registros y documentos propios del cargo.	
Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.	
Avisar oportunamente en caso de detectar cualquier anomalía dentro de la Institución.	
Velar por su presentación personal.	

REQUISITOS DEL CARGO	
EDUCACIÓN	Profesional titulado
FORMACIÓN	Contaduría Pública
HABILIDADES	Excelente manejo de Excel y facilidad con otros sistemas de información Conocimientos financieros avanzados
EXPERIENCIA	2 años en funciones similares

RELACIONES			
INTERNA		EXTERNA	
RECTORIA	Revisión de los resultados financieros		
JUNTA IRECTIVA	Preparar documentación mensual		

NOMBRE DEL CARGO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		NUMERO DE CARGOS
JEFE INMEDIATO Coordinador Talento humano	PERSONAL A CARGO Ninguno	PROCESO Gestión de Recursos y Servicios Adicionales
RESUMEN DEL CARGO Desempeñar las funciones que se le asignen en las labores de aseo y cafetería, cumpliendo con las políticas y procedimientos existentes para este cargo, y apoyar los servicios de rutas.		
FINALIDADES DEL CARGO Mantener en excelentes condiciones las instalaciones al servicio de la comunidad educativa en lo referente a aseo y cafetería para fortalecer en la Institución una política de trabajo en un ambiente limpio, y pueda prestar a los niños servicios adicionales en el campo nutricional.		
FUNCIONES DEL CARGO		FRECUENCIA
Realizar el aseo y desinfección de las instalaciones conforme el manual establecido, así como en el mantenimiento y limpieza de los utensilios de cocina, pintura, muebles, entre otros.		Diaria
Participar en la jornada de aseo general, con la desinfección de los pisos, muebles, juguetes, elementos y utensilios de cocina		Quincenal
Auxiliar el proceso de preparación, disposición y distribución de alimentos		Diaria
Atender el servicio de comedor y apoyar en la alimentación de los niños		Diaria
Apoyar la recepción de productos, y en especial de insumos. Realizar la adecuación y almacenamiento de los mismos		Quincenal
Asistir a las rutas escolares asignadas		Diaria
Atender las puertas, cuando se requiere		Diaria
Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Coordinador de Recursos		Diario
OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO		
Seguir las normas de seguridad contenidas en los manuales.		
Actuar en pro de la política y los objetivos de calidad.		
Participar en actos de la comunidad educativa y asistir a las reuniones programadas.		
Programar y organizar las actividades propias de su cargo.		
Participar en los comités que hace parte y en otros que sea requerido.		

Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
Proporcionar un trato cordial a los demás miembros de la comunidad educativa, y promover el respeto y buen ambiente.
Seguir y hacer seguir los procedimientos.
Archivar adecuadamente los registros y documentos propios del cargo.
Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
Avisar oportunamente en caso de detectar cualquier anomalía dentro de la Institución.
Velar por su presentación personal.

REQUISITOS BÁSICOS DEL CARGO	
EDUCACIÓN	Cuarto de bachillerato
FORMACIÓN	Básica
HABILIDADES	Relaciones interpersonales Responsabilidad en su trabajo Sentido de Pertenencia
EXPERIENCIA	Deseable: 1 año en cargos similares

RELACIONES			
INTERNA		EXTERNA	
ESTUDIANTES	Atención de solicitudes y apoyar en la toma de alimentos	PROVEEDOR	Recepción de insumos
EMPLEADOS	Trato cordial y atención oportuna de solicitudes		

1. AUXILIAR DE DOCENTES		NUMERO DE CARGOS Uno
JEFE INMEDIATO Docente del grado	PERSONAL A CARGO	PROCESO Pedagogico
RESUMEN DEL CARGO Es la persona encargada de apoyar al docente del grado en su proceso pedagógico dentro del aula y fuera de ella ,adicionalmente brinda soporte para las diferentes actividades dentro del cronograma de actividades.		
FINALIDADES DEL CARGO Apoyar a la docente del grado en el desarrollo pedagógico de aprendizaje de cada estudiante.		
FUNCIONES DEL CARGO		FRECUENCIA
a. Apoyar a la docente en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicarlo.		Diario.
b. Velar por el buen desempeño de los espacios lúdicos y de aprendizaje dentro de la institución.		Semanal
c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el grado donde apoya.		Diario
d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.		Diario
e. Mantener una relación cercana con los padres de familia y, de ser necesario dar recomendaciones y apoyo en su proceso de enseñanza.		Diario
f. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.		Diario
g. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.		Mensual

h. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el Manual de convivencia.	Diario
i. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.	Anual
j. Aplicar la normatividad existente, atinentes a la prestación del servicio público educativo en Colombia.	Diario
k. conocer las políticas sobre las que se deben ejecutar los procesos del colegio.	Anual
m. Participar en la planeación de las metas anuales de la organización.	Anual
n. Las demás funciones afines o complementarias con las cuales mejoran su quehacer educativo.	Diario
OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO	
Seguir las normas de seguridad contenidas en los manuales.	
Actuar en pro de la política y los objetivos de calidad.	
Participar en actos de la comunidad educativa y asistir a las reuniones programadas.	
Programar y organizar las actividades propias de su cargo.	
Participar en los comités que hace parte y en otros que sea requerido.	
Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.	
Proporcionar un trato cordial a los demás miembros de la comunidad educativa, y promover el respeto y buen ambiente.	
Seguir y hacer seguir los procedimientos.	
Archivar adecuadamente los registros y documentos propios del cargo.	
Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.	
Avisar oportunamente en caso de detectar cualquier anomalía dentro de la Institución.	
Velar por su presentación personal.	

REQUISITOS PARA EL CARGO	
EDUCACIÓN	Técnica o bachiller pedagógico
FORMACIÓN	Educación preescolar o afines
HABILIDADES	Buenas relaciones interpersonales Responsabilidad en su trabajo Sentido de pertenencia Liderazgo
EXPERIENCIA	2 años en cargos e instituciones similares

RELACIONES			
INTERNAS		EXTERNAS	
ESTUDIANTES	Motivación hacia el respeto, la disciplina y el afecto	PROVEEDOR	Negociación de compras o servicios
DOCENTE TITULAR	Apoyar y formar un equipo de trabajo en pro de buenos resultados y motivación hacia el cumplimiento de los fines planeados	PADRES	Mediante sea posible y según su requerimiento recibir a los padres para brindar soporte personal en situaciones afectivas significativas, y apoyo en su proceso educativo, de ser necesario.

10.18.3 Contrato individual de trabajo a termino fijo

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Nombre del empleador: _____

Representante legal: _____

Nombre del empleado (a): _____

Identificada con cédula No: _____

Lugar de residencia: _____

Teléfonos No: _____

Cargo a desempeñar: _____

Salario: _____

Entre el empleador y trabajador(a), ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las dependencias o el lugar que la empresa determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador(a) para desempeñarse como _____, cumpliendo con las siguientes labores

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (*Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-*), cumpliendo las órdenes e instrucciones

que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá un término de duración de _____, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

SEXTA: Periodo de prueba: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros _____ días de labores que no es superior a la quinta parte del término inicial ni excede dos meses. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. Este periodo de prueba solo es para el contrato inicial y no se aplica en las prorrogas.

SEPTIMA: Justas causas para despedir: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo. Además del incumplimiento o violación a las normas establecidas en el (*Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-*) y las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

OCTAVA: Salario. El empleador cancelará al trabajador(a) un salario mensual de _____ pesos moneda corriente (\$_____), pagaderos en el lugar de trabajo, el día _____ de cada mes. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

NOVENA: Trabajo extra, en dominicales y festivos. El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo que correspondan a descanso, al igual que los nocturnos, será remunerado conforme al código laboral. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado u ordenado por el empleador para efectos de su reconocimiento. Cuando se presenten situaciones urgentes o inesperadas que requieran la necesidad de este trabajo suplementario, se deberá ejecutar y se dará cuenta de ello por escrito, en el menor tiempo posible al jefe inmediato, de lo contrario, las horas laboradas de manera suplementaria que no se autorizó o no se notificó no será reconocido.

DÉCIMA: Horario. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

DECIMA PRIMERA: Afiliación y pago a seguridad social. Es obligación de la empleadora afiliar a la trabajadora a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportan, en la proporción establecida por la ley.

DECIMA SEGUNDA: Prorroga. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días, el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo.

DECIMA TERCERA: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA CUARTA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día ____ del mes _____ de 200____

EMPLEADOR

TRABAJADORA

C. C. No.

C. C. No.

10.18.4 Contrato de matrícula y cooperación educativa

ESTUDIANTE _____ GRADO _____

PADRE _____ C.C. No _____

Entre los suscritos de una parte el GIMNASIO TORRELADERA organismo descentralizado según lo señalado en el artículo 29 de la resolución No 17 del 10 de julio de 2003, representado por el Rector _____, identificado con c.c. No _____, o por quien haga sus veces y de otra parte por quien(es) aparece(n) arriba identificado(s) como el (los) padre(s) moyo(res) de edad quien(es) actúa(n) en su condición de padre(es) legal(es) y /o responsable(s) a cualquier título de la custodia, educación, cuidado y formación personal del estudiante arriba identificado quien(es) en lo sucesivo y para los fines del presente contrato se denominara(n) los padres, declaran que por medio del presente documento celebran un contrato de prestación de servicios educativos; correspondiente al año lectivo _____ del calendario A, que se regirá por las siguientes clausulas y en lo no previsto por ellas se acatarán en primer lugar las normas especiales que rigen la educación privada que se encuentren vigentes al momento de la suscripción del presente documento y en segundo lugar se observarán las normas contractuales propias de derecho civil que se encuentren vigentes para este tipo de contratos.

PRIMERA, NATURALEZA DEL CONTRATO: Las partes comprometen sus esfuerzos y cooperación para buscar una excelente formación humana y académica del alumno matriculado en el grado indicado en las informaciones del presente contrato. El contrato establece la obligaciones y derechos del estudiante, padres de familia y/o acudiente y Colegio. En procura del derecho a la educación integral del alumno en los términos de los artículos 95 y 201 de la Ley 115 de 1.994ylos artículos 26, 27, 68, 69 y 70 de la Constitución Política de Colombia, los padres declaran que el presente contrato es oneroso y en virtud en lo cual manifiesta tener la capacidad económica suficiente para cumplir con los pagos que se pactan en el presente contrato.

SEGUNDO, DEFINICIONES Y DEDCLARACIONES: Las partes definen los siguiente

conceptos: Estudiante: es el beneficiario de la educación contratada. Padre y Madre: son los titulares de las obligaciones de cuidado, crianza y educación del estudiante, como padres del mismo responden del cumplimiento de este contrato. Acudiente: es la persona diferente al padre o madre que asume a título personal y en beneficio del alumno, los compromisos estipulados en este contrato. Año Lectivo: es el periodo de tiempo del año calendario que se utiliza para los fines del contrato. Reglamento y Manual de Convivencia: es el compendio de los compromisos asumidos por los miembros de la comunidad educativa que conforma el colegio, a fin de establecer una identidad y proyecto de vida común, a fin de lograr una integración y eficiencia en el que hacer educativo. Este manual está conformado por un conjunto de principios generales, de reglas o normas y de procedimientos, que en su conjunto establecen la forma y calidad del comportamiento que deben tener todos los miembros de la comunidad educativa. **TERCERA, DURACION DEL CONTRATO Y RENOVACION:** La vigencia del contrato corresponde al año lectivo señalado en las informaciones del contrato, salvo que la autoridad competente ordene lo contrario, el cumplimiento del contrato por parte de los padres de familia y/o acudiente y de los requisitos académicos y de disciplina por parte del alumno dará lugar a la renovación del contrato para el siguiente año lectivo. El colegio no esta obligado a la renovación del contrato, cuando respecto al estudiante, o los padres de familia y/o acudiente se prediquen entre otras las siguientes circunstancias: A) El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato, en especial de las económicas que les impida obtener el paz y salvo por todo concepto con el colegio a la fecha de la matricula del estudiante. **CUARTA, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES:** En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo en concordancia con el objeto del presente contrato, los Padres tienen los derechos: a) A exigir la prestación del servicio educativo, b) A exigir que el servicio educativo se ajuste a los programas oficiales, c) A exigir el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, d) A participar en el proceso educativo y e) A buscar y recibir orientación sobre la educación de su hijo. Así mismo los Padres se obligan: a) A renovar la matricula del estudiante para cada año lectivo, en los días y horas señalados para ello, b) A pagar estricta y cumplidamente los costas del

servicio educativo (pensiones) dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, c) a proporcionar al estudiante el ambiente para su desarrollo integral, d) A velar por el progreso del estudiante en todas las órdenes, e) A cumplir estrictamente las citas, reuniones y llamadas que hagan las Directivas del Plantel, f) A cumplir el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Manual de Convivencia. **QUINTA, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE:** En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo en concordancia con el objeto del presente contrato, el estudiante tiene los siguientes derechos: a) A recibir una educación integral acorde con los principios que inspiran el Proyecto Educativo Institucional, b) A ser valorado y respetado como persona, c) A recibir de Directivos y Profesores ejemplo, acompañamiento, estímulo y atención y a ser escuchado oportunamente. **SEXTA, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL COLEGIO:** En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo en concordancia con el objeto del presente contrato, el colegio tiene los siguientes derechos, a) A exigir el cumplimiento del Manual de Convivencia del establecimiento por parte del estudiante y de los padres y de los deberes académicos que derivan del servicio, b) A exigir a los padres el cumplimiento de sus obligaciones como responsables del estudiante, c) A exigir y lograr el pago de los derechos correspondientes a matrícula, pensión y otros cobros así como los intereses y otros costos que generan la mora, d) A reservar el derecho de no renovación de la matrícula según estipulaciones del Reglamento o Manual de Convivencia. A sí mismo el colegio se obliga: a) A ofrecer una educación integral de acuerdo con los fines de la educación colombiana, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaria de Educación del Distrito Capital y el ideario del P.E.I., b) Desarrollar los planes y programas establecidos mediante el P.E.I., c) A cumplir y exigir el cumplimiento del Reglamento o Manual de Convivencia del establecimiento, d) A prestar el servicio educativo contratado dentro de las prescripciones legales, y e) A brindar los medios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones. **SEPTIMA, COSTOS DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene un costo de \$ _____, suma que será cancelada por los padres de la siguiente manera. En el momento de suscripción del presente contrato lo

correspondiente a matrícula, sistematización, material y apoyo por una sola vez durante el año y diez (10) cuotas mensuales y sucesivas correspondientes a la pensión mensual, las cuales deberán ser pagadas por los padres dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. El costo anual se ajusta cada año según resolución de costos educativos emanada por el M.E.N.. **PARAGRAFO PRIMERO:** a) El retraso en el pago de las pensiones acarreará como sanción el máximo interés legal vigente. Los padres asumirán el total de los honorarios del abogado y los gastos y costos de cobranza, por mora en el pago de pensiones, b) Quedará evidencia del incumplimiento al presente contrato lo cual es causal de la no renovación del contrato a potestad del colegio, caso en el cual la institución dispondrá del cupo del alumno para el siguiente período académico. **OCTAVA, CLAUSULA EJECUTIVA:** El presente contrato presta por si solo MERITO EJECUTIVO sin necesidad de requerimiento judicial o privado y consecuentemente acuerdan las partes que los costos, gastos y honorarios que se generan por la gestión judicial o extrajudicial correspondiente al incumplimiento de las cláusulas del presente correrán por cuenta de los padres. **NOVENA, COBROS PERIODICOS:** La contratación de los servicios de transporte y cafetería son opcionales para el beneficiario del presente contrato por ser prestados por TERCEROS, el colegio **NO** asume ninguna responsabilidad, pero el estudiante deberá estar a **PAZ Y SALVO** por tales servicios para la renovación del presente contrato.

Las cláusulas del presente contrato se aplican en su totalidad y por separado a cada uno de los estudiantes inicialmente registrados.

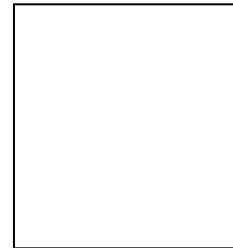
En señal de aceptación de lo acordado en el presente contrato, se firma por las partes una vez leído y aprobado en su totalidad, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ de _____.

PADRE O ACUDIENTE _____

Cedula de Ciudadanía _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____ **CELULAR:** _____



HUELLA

Rectora Gimnasio Torreladera

10.19 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Gimnasio Torreladera por medio de su manual de convivencia pretende como único objetivo la armonía dentro de la institución, permitiendo que los padres y niños sean conocedores de las normas y reglas que rigen a la familia Torreladera.

MISION

El Gimnasio Torreladera a través de su PEI y con apoyo de la comunidad educativa quiere contribuir con Colombia en la formación integral de los niños y niñas en su primera infancia (2 a 5 años), dentro de los principios de respeto, tolerancia y libertad basados en el amor, garantizando el desarrollo pleno de sus derechos que les permitan construir un proyecto de vida y de conocimiento exitoso.

VISION

En el 2015 el Gimnasio Torreladera será pionero en la formación de estudiantes de preescolar teniendo 90 niños(as) en la institución, preparándolos integralmente, con

fundamento en los valores éticos, como es la transparencia y la honradez, morales como el respeto al otro y religiosos la creencia de un Dios, para una vida familiar sana que trascienda en actitud positiva dentro de la comunidad y así contribuir en la formación de un mejor país con buenos ciudadanos con miras al bilingüismo.

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Como estudiantes del GIMNASIO INFANTIL TORRELADERA espero obtener para mi beneficio:

- 1) Recibir una educación integral, en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de discriminación y de acuerdo con la filosofía del plantel en concordancia con la constitución nacional y la ley de infancia y adolescencia.
- 2) Tener toda la información sobre las normas que rigen mi vida estudiantil.
- 3) Gozar de un ambiente de respeto y cordialidad que propicie y apoye mi propio crecimiento.
- 4) Ser escuchado y atendido e forma respetuosa en todas las circunstancias, siempre y cuando lo hagan en la forma debida y siguiendo el conducto regular.
- 5) Disfrutar de todos los servicios de bienestar que me brinda el jardín y participar de las actividades, recursos que se han diseñado para complementar mi formación.
- 6) Participar y apoyar ideas a través de la evaluación institucional dentro de la norma de respeto y honestidad que me han inculcado
- 7) Recibir todas mis clases completas y aportar elementos nuevos en cada experiencia de tal manera que contribuya al enriquecimiento y evolución de la comunidad.
- 8) Recibir buen ejemplo de mis profesores y compañeros
- 9) Conservar mi cupo en el jardín siempre y cuando cumpla con los aspectos contemplados en el manual de convivencia.
- 10) Ser protegido en el plantel contra toda forma de violencia, abandono, peligro, acoso o abuso sexual o descuido o trato negligente, maltrato físico o psicológico (ley de infancia y adolescencia). A través del reporte de mi caso a las autoridades y organismos legales

que velan por mi bienestar como la red del buen trato, la fiscalía, el bienestar familiar y comisaria de familia.

- 11) Conocer mis derechos fundamentales, consagrados en la ley de infancia y adolescencia, constitución nacional de artículos 18.19 y 20.
- 12) Justificar mis ausencias por escrito firmadas por mis padres o acudientes (anexando soportes médicos cuando sea necesario) durante los tres días hábiles siguientes a la inasistencia; con el fin de presentar las evaluaciones y trabajos durante mi ausencia.
- 13) Recibir información completa oportuna y clara de mi situación académica o comportamental.
- 14) Disfrutar del descanso, del deporte y de las distintas formas de recreación en los tiempos y lugares previstos para ello.
- 15) Recibir explicaciones o aclaraciones de los temas de difícil comprensión cuando lo requiera, dentro de los espacios del desarrollo de cada actividad.
- 16) Derechos del niño proclamado por la asamblea general de las naciones unidas (Ginebra noviembre 1989).



DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Como estudiante me comprometo a conocer, asumir interiorizar la filosofía y la pedagogía del jardín y cumplir con las siguientes normas de comportamiento dentro y fuera de mi jardín:

- 1) Conocer, comprender, manejar y cumplir el manual de convivencia para el mejor desarrollo y construcción de mi comunidad.
- 2) Portar mi uniforme con respeto y decoro siguiendo los parámetros establecidos para ello.

- 3) Respetar dentro y fuera del jardín todas las personas que integren a la comunidad educativa. (hablar con cortesía, dar buen trato, no utilizar palabras ofensivas, apodos o groserías para dirigirme a mis profesores, compañeros, padres o todas las personas del jardín).
- 4) Responder por todos los inconvenientes que cause en forma individual o grupal si fuere necesario, de esta forma acepto que todo mal causado a los muebles, enseres, planta física, material didáctico, implementos deportivos o cualquier otro elemento de propiedad del jardín o de cualquier miembro de la comunidad, será pagado por mi acudiente y además me hare acreedor al correctivo correspondiente.
- 5) Aceptar con respecto las sugerencias y correctivos que me hagan las directivas, docentes y cambiar positivamente mi comportamiento.
- 6) Llegar oportunamente para comenzar la jornada y permanecer en ella según los horarios establecidos.
- 7) Asistir y participar en todas las clases y actividades programadas en el lugar asignado; si por alguna razón debo ausentarme solicitare el permiso al coordinador o profesor según el caso.
- 8) Presentarme con los materiales necesarios para mi clase y dejar en casa aquellos objetos que podrían distraerme como (discman, walkman, celulares, beepers, ipod, juegos de video, juguetes, etc..). y todos aquellos elementos que no sean necesarios para el desarrollo de la clase por los cuales el jardín no asume ninguna responsabilidad en caso de pérdida.
- 9) Mantener limpios, ordenados y decorados los salones de clase, baños, vías o lugares aledaños a los sitios que utilizo.
- 10) Asumir una actitud de respeto y participar activamente en los actos cívicos y de comunidad.
- 11) Utilizar adecuadamente todos los implementos materiales, muebles y enseres que estén a mi disposición.



PERFIL DEL ESTUDIANTE

La comunidad educativa basada en la dinámica del mundo actual, en el logro de los objetivos institucionales, promueve que el estudiante:

1. Sea consciente de su condición humana y cristiana.
2. Sea tolerante, entendiendo que como seres humanos, somos diferentes y poseemos distintas maneras de pensar, y por lo tanto, se comunique y sea capaz de dialogar abierta y sinceramente respetando el criterio de los demás.
3. Tome decisiones libres y responsables de acuerdo del bien común.
4. Exija respeto por sus derechos, fomente su autoestima y reconozca los derechos y valores de quienes los rodean.
5. Disfrute la vida sanamente, con alegría y propicie una convivencia armónica con quienes interactúan.
6. Se apropie progresivamente de la cultura, la ciencia y la tecnología que le brinda la institución y el mundo que los rodea.
7. Organice sus actividades jerarquizándolas de acuerdo con sus compromisos como persona, como estudiante
8. Adquirir conocimientos y valores que le generen seguridad y demás cualidades para proyectarse hacia su futuro.
9. Valore la salud y el medio ambiente que lo rodea.

ESTIMULOS

El Gimnasio Torreladera considera como parte fundamental de su labor estimular a los estudiantes durante el desarrollo del proceso educativo.

Los profesores y directivos docentes deben estar atentos para reconocer y expresar a los estudiantes los progresos alcanzados y dejar constancia en el observador del estudiante.

1. Beca para el estudiante, que obtenga el primer puesto en su rendimiento académico.
2. Al mejor estudiante por grado que se destaque por su liderazgo, en la resolución de conflictos y el fomento de la convivencia pacífica y armónica con sus compañeros, al finalizar el calendario escolar.
3. Diploma para los estudiantes que logren superar sus dificultades de convivencia.
4. De acuerdo con el cumplimiento de los deberes se hará merecedor a izar el pabellón.
5. Representar al Gimnasio Torreladera en salidas y delegaciones especiales.
6. Reconocimiento verbal o escrito por el esfuerzo personal o el espíritu de superación.

SANCIONES

Son todas aquellas acciones que atentan contra los principios filosóficos y de convivencia de la comunidad educativa e incumplimiento de los deberes y abuso de los derechos previstos en el presente manual, además las consideraciones como hechos punibles en las normas penales.

1. **En primera instancia:**
 - a. Los docentes concedores de hecho.
 - b. El director de curso
 - c. La coordinadora de convivencia
 - d. Padre de familia o acudiente
 - e. Otros estamentos

2. La segunda instancia:

- a. La coordinación de convivencia de las faltas leves y graves.
- b. El consejo académico de las faltas graves
- c. La rectoría de las faltas graves y gravísimas.
- d. El consejo directivo de las faltas gravísimas.

FALTAS LEVES

Son todos aquellos desacatos o incumplimientos a los deberes estipulados en este manual de convivencia.

1. Permanecer en salones, pasillos y otros sitios diferentes al patio, durante el tiempo de descanso.
2. Ingerir alimentos, bebidas y/o masticar chicle dentro del aula.
3. No devolver los elementos asignados por los docentes
4. Botar papeles y demás elementos que se conviertan en basura.

CORRECTIVOS

1. Llamado de atención verbal
2. Amonestación escrita en el observador del estudiante quien a su vez formulara su compromiso
3. Trabajos ecológicos y pedagógicos.
4. Cuando el docente que conozca la falta haya agotado los procedimientos correctivos para las faltas leves lo remitirá con formato de remisión a convivencia.

FALTAS GRAVES

Se consideran faltas graves algunos comportamientos contra la ética, la moral y los valores del Gimnasio Torreladera.

1. Vestir inadecuadamente el uniforme dentro y fuera de la institución.
2. Hacer uso inadecuado de los recursos y bienes que promueve el Gimnasio.
3. Demostrar mal comportamiento en las formaciones y desplazamientos.
4. Reincidencia en faltas leves luego de haber recibido apoyo como parte del procedimiento.
5. Agresión verbal y/o física o psicológica contra la comunidad educativa dentro y fuera de las instalaciones.
6. La falta en el cuidado de higiene y presentación personal.
7. Ausencias continuas e injustificadas
8. Llegar tres o más veces tarde al inicio de la jornada escolar en un periodo académico sin causa justificada.

CORRECTIVOS

1. Firma de acta de compromiso del estudiante y padres o acudientes.
2. Reflexión pedagógica en el Gimnasio Torreladera hasta por tres días en compañía de sus padres o acudientes realizando trabajos pedagógicos en jornada escolar, cuales deberán ser presentados por escrito y ser sustentados por el estudiante en el aula de clase
3. Reparación del daño causado (bienes, muebles, enseres) en compañía del padre de familia.

FALTAS GRAVISIMAS

Aquellas conductas o comportamientos que lesionen gravemente la ética, moral y valores que el jardín promueve y que atentan gravemente contra la integridad física y moral de los estudiantes, docentes, directivos, administrativos y comunidad en general así como el prestigio y buen nombre del Gimnasio Torreladera.

1. Citación del estudiante a coordinación

Para aclarar los hechos relacionados con la falta que se le imputa, dejando registrado en el observador y carpeta o formato de seguimiento de coordinación de convivencia.

2. Citación de padres o acudientes con carácter de urgente para enterarlo de la situación y notificarlo de la realización del comité reflexivo.
3. La coordinación presentara a rectoría un informe relacionado la información obtenida, entorno al caso y los antecedentes del estudiante
4. En algunos casos el rector, teniendo en cuenta el debido proceso y exponiendo el caso ante el consejo directivo podrá imponer correctivo correspondiente al estudiante.

CORRECTIVOS

1. Cambio de ambiente escolar.
2. Asesoría Psicológica y familiar

PERFIL DEL DOCENTE

El educador es el orientador del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

El docente del Gimnasio Torreladera se caracteriza por:

1. Ser consciente de su compromiso de identificar y cultivar los valores humanos, culturales y cristianos que le permitan crecer como persona y dar testimonio de vida, amor, confianza y reflexión.
2. Compartir pedagógicamente con los alumnos y experiencias y conocimientos.
3. Mantener buenas relaciones humanas y permanente comunicación con todos estamentos de la comunidad educativa, de manera sencilla, armónica, amable, respetuosa y cordial.
4. Escuchar, dialogar, orientar y brindar amistad sin discriminaciones ni preferencias.
5. Estar dispuesto al cambio y asimilar las innovaciones, siendo crítico y aceptando las criticas como un medio para el crecimiento personal y grupal.

6. Aceptar a cada miembro de la institución con sus cualidades y defectos, valorándolo y estimulándolo hacia el trabajo y la superación.
7. Buscar espacios y medios que le permitan actualizarse y lograr un mejoramiento académico que cualifique su labor educativa.
8. Tener sentido de pertenencia y comprometerse con la filosofía y objetivos del colegio, manifestando su lealtad y fidelidad a la institución, no solo con palabras sino con actitudes.
9. Ser creativo en la utilización de los recursos del medio. En la elaboración de guías didácticas. Planeación dinámica de su trabajo. Consciente de su papel de formador y facilitador de aprendizaje.
10. Mantener relaciones de lealtad. Respeto, colaboración y sana convivencia con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
11. Ser puntual en la llegada y salida del Gimnasio.
12. En caso de ausencia informar oportunamente al rector, dejando trabajo organizado para los cursos en los cuales tiene clase.

DERECHOS DE LOS DOCENTES

Además de los contemplados en la constitución nacional y las leyes de la república tenemos los siguientes:

1. Recibir capacitación profesional y de formación integral en forma permanente.
2. Tener derecho a resarcir el buen nombre por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
3. Presentar inquietudes que contribuyan al mejoramiento de calidad de la educación.
4. Recibir dotación de trabajo (blusa, material didáctico, transporte para salidas pedagógicas, etc.)
5. Recibir buen trato por parte de directivos, administrativos, compañeros docentes, padres de familias, acudientes y en general por toda la comunidad educativa.
6. Participar activamente en la elaboración, ejercicio y evaluación del PEI.

7. Ser evaluado objetivamente y conocer en forma oportuna las apreciaciones para hacer los correctivos necesarios, teniendo en cuenta los logros y dificultades en los periodos anteriores
8. Recibir información oportuna sobre normas y disposiciones vigentes.
9. Desempeñarse en la especialidad profesional que acredite el título universitario.
10. Recibir estímulos por el buen desempeño en la labor educativa
11. Participar en las actividades de convivencia y esparcimiento buscando mejor integración con sus compañeros.

DEBERES DE LOS DOCENTES

1. Conocer y aplicar el presente manual de convivencia.
2. Identificarse con la institución laborando con mística y ética profesional.
3. Proyectar a la comunidad educativa una imagen positiva del Gimnasio Torreladera.
4. Asistir puntualmente a las clases y demás actividades programadas.
5. Permanecer en el Gimnasio durante la jornada cumpliendo funciones propias de su cargo.
6. Respetar a sus compañeros estudiantes y padres de familia con sus actuaciones y opiniones para propiciar un ambiente de cordialidad y amistad.
7. Emplear vocabulario adecuado y conservar una actitud decorosa con todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Responder por todos los elementos asignados a su cargo e inventarios.
9. Participar en la elaboración de planes y proyectos educativos.
10. Asistir a cursos de capacitación y renovación programados por la institución.
11. Asistir y acompañar a los estudiantes en los actos culturales, religiosos, formaciones y deportivos ayudando a mantener el comportamiento y el orden.
12. Mejorar el permanente proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del consejo académico o directivo.
13. Diseñar actividades que faciliten el desarrollo de su clase y el avance de los estudiantes en un ambiente de respeto y tolerancia.

14. Citar a los padres de familia en forma escrita o verbal cuando el estudiante presente dificultad en su rendimiento académico o disciplina dejando registro en el observador.
15. Tener un manejo total y absoluto del grupo empleando estrategias de motivación dentro de un marco de respeto mutuo con aquellos estudiantes que lo necesiten.

ESTIMULOS

El personal académico que labora en el Gimnasio Torreladera tendrán como estímulos, además de los consagrados en los derechos de carrera y sus reglamentarios los siguientes:

1. Reconocimiento verbal por parte de la rectoría/o directivos
2. Felicitación escrita con copia a la hoja de vida
3. Ser tenido en cuenta como personaje del trimestre.
4. Ser postulado para recibir capacitación a nivel de posgrado o especialización.
5. Recibir apoyo para adelantar estudios universitarios o de especialización.
6. Ser puesto como personaje del mes.

SANCIONES

Firmara memorando por:

1. Por no cumplir con las actividades establecidas por el Gimnasio en el tiempo establecido.
2. Llegar tarde al Gimnasio después de tres reincidencias.
3. Por maltrato físico verbal psicológico con algún estudiante llevando también a perder su puesto de trabajo y a ser llevado ante las delegaciones competentes.

10.20 CAPACITACION PERSONAL DOCENTE, OFICINA Y SERVICIOS GENERALES

El GIMNASIO TORRELADERA reconoce que es importante proporcionar a los empleados nuevos y actuales las habilidades que requieren para desempeñar su trabajo. El objetivo es elevar la productividad para seguir siendo competitivos a su vez para mejorar la calidad tal vez se requiera una capacitación de estudios especiales, así mismo los empleados de hoy necesitan habilidades para formación de equipos, toma de decisiones y comunicación, así como habilidades tecnológicas y computarizadas, además a medida que la competencia exija mejor servicio, los empleados irán requiriendo cada vez más capacitación. El gimnasio para determinar qué clase de capacitaciones va a desarrollar requeriría de cinco pasos:

➤ Análisis de las necesidades

Esto significa identificar las habilidades específicas para el desempeño del trabajo que se necesitan para mejorar el desempeño y la excelencia en la atención y la prestación del servicio.

Analizar el público para asegurarse de que el programa es adecuado para su grado específico de estudios, su experiencia y habilidades así como sus actitudes y motivaciones personales.

➤ Diseño de la instrucción

Fijarse que todos los elementos para la capacitación sean claros

Organizar en un plan de estudios para las diferentes capacitaciones a las diferentes áreas.

➤ Validación

Introducir y validar la capacitación ante un público representativo. Basar las revisiones finales en resultado piloto para asegurar la eficacia del programa.

➤ Aplicación

Reforzar el éxito mediante un taller de capacitación al instructor ,que se concentre en presentar conocimientos y habilidades adicionales al contenido de la capacitación.

➤ Evaluación y seguimiento

Evaluar el éxito del programa de acuerdo a:

REACCION documentar la reacción de los empleados referente a la capacitación.

APRENDIZAJE Usar recursos para la retroalimentación así como pruebas previas o posteriores para medir lo que han aprendido.

COMPORTAMIENTO anotar las reacciones que tienen los superiores ante el desempeño de las personas una vez terminado la capacitación. Esta es una manera de medir el grado en el cual los aspirantes aplican las habilidades y los conocimientos nuevos a su trabajo.

RESULTADOS determinar el grado de mejoría en el desempeño laboral y evaluar el mantenimiento necesario.⁴¹

Es por esto que el gimnasio fomentará las jornadas pedagógicas dos veces al mes y capacitaciones continuas para todos los empleados sin distinción de cargo, en busca de la excelencia y la activación de potenciales en los empleados.

10.21 EVALUACION INSTITUCIONAL

El termino evaluación se entiende cómo medir, calificar, apreciar, estimar del cual obtenemos información útil para enjuiciar alternativas de decisión. Hay distintas formas de enfocar la evaluación entre ellas se destacan:

Evaluación como sinónimo de medición

Evaluación como sinónimo de juicio profesional

Evaluación como el proceso de comparar datos acerca de actuaciones con objetivos claramente especificados.

Evaluación como el proceso de identificar o reunir información para asistir a quienes deben tomar decisiones.

La evaluación debe ser entendida como un proceso para mejorar la calidad educativa.

⁴¹ Tomado de ADMINISTRACION DE PERSONAL. Gary Dessler. Pag 249-252. Editorial Prentice Hall.

El GIMNASIO teniendo en cuenta la importancia de la evaluación permitirá que los padres de familia, los estudiantes, los docentes realicen la evaluación de acuerdo a cuestionarios desarrollados para realizar planes de mejoramiento.

La evaluación será dirigida a:

EVALUACION DEL DOCENTE

Qué se evalúa?

- La responsabilidad en los compromisos académicos y extracurriculares
- Las metas de calidad propuestas en el plan de estudios
- El dinamismo, creatividad y proactividad en su desempeño
- El respeto y cordialidad en sus relaciones con la comunidad educativa

Para qué se evalúa?

Se evalúa para:

- El mejoramiento en la práctica pedagógica
- Definir las necesidades de mejoramiento y capacitación
- Identificar las habilidades y fortalezas en su gestión educativa

Cuándo y cómo se evalúa?

Anualmente los docentes son evaluados a través de un formato elaborado por el consejo directivo donde se tiene en cuenta la gestión de desempeño. Así mismo los padres de familia expresan su concepto sobre la labor del docente teniendo en cuenta los aspectos pedagógicos, actitudinales y procedimentales, este formato es elaborado por el Consejo Directivo.

Qué se evalúa?

- Si se ha alcanzado los objetivos y las metas de calidad académica, propuestas en el P.E.I. y en su plan de estudio

- Si se ha proporcionado una educación integral a los estudiantes que les permita alcanzar el pleno desarrollo de su personalidad, según su edad con base en el modelo educativo del Gimnasio Torreladera.
- El interés por mejorar en forma adecuada los diferentes espacios pedagógicos y lúdicos así mismo las áreas físicas del Gimnasio.
- La responsabilidad en la seguridad integral de los estudiantes
- La calidad en la gestión administrativa

Para qué se evalúa?

Se evalúa para:

- El ofrecimiento de calidad educativa
- Crear un ambiente donde el estudiante desarrolle con espontaneidad sus habilidades en busca de una educación integral
- Fortalecer la integración y cualificación de la comunidad educativa
- Crear espacios de comunicación, de gestión democrática, de participación y equidad
- Diseñar continuamente estrategias para utilizar el tiempo y el espacio escolar como herramienta valiosa de aprendizaje
- Evidenciar las condiciones reales de la institución y de su contexto, a través de un diagnóstico inicial permanente
- Actualizar permanentemente el plan de emergencia para garantizar la seguridad de la comunidad

Cuándo y cómo se evalúa?

El Gimnasio Torreladera realizará una evaluación anualmente a través de un formato diligenciado por los padres de familia donde se tienen en cuenta aspectos como:

- Planta física
- Desempeño administrativo
- Manual de Convivencia
- Servicios generales

Para recolectar los datos dados cada persona a la cual se aplica la encuesta deberá dar una calificación de uno a cinco, siendo 1 la calificación más baja y el 5 la

calificación más alta, este permitirá que se puedan realizar los análisis de una forma más concisa y segura para de allí organizar los planes de mejoramiento y la ficha de seguimiento del plan de mejoramiento.

GESTION DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL						
PROCESO		CALIFICACION				
1. Direccionamiento estratégico y Horizonte Institucional	Misión, visión y principios institucionales	1	2	3	4	5
	Metas institucionales					
	Apropiación del direccionamiento estratégico					
	Políticas de inclusión					
2. Gestión estratégica	Liderazgo					
	Articulación de planes, proyectos y acciones					
	Estrategia pedagógica					
	Uso de la información externa e interna para la toma de decisiones					
	Seguimiento y autoevaluación					
3. Clima escolar	Pertenencia y participación					
	Ambiente físico					
	Inducción a los nuevos estudiantes					
	Motivación hacia el aprendizaje					
	Manual de convivencia					
	Actividades					
	Bienestar de los alumnos					
	Manejo de conflictos y casos difíciles					
4. Relaciones con el entorno	Convenios y Alianzas con el sector productivo y otras instituciones					
	Articulación con padres de familia					
	Convenios y alianzas con autoridades					

	educativas				
5.Cultura institucional	Mecanismos de comunicación				
	Trabajo en equipo				
	Estímulos				
	Divulgación de buenas prácticas				
6.Gobierno Escolar	Consejo de estudiantes				
	Personero escolar				
	Consejo directivo				
	Consejo académico				
	Consejo de padres de familia				
	Asamblea de padres				
	Comité de convivencia				

GESTION ACADEMICA						
PROCESO		CALIFICACION				
DISEÑO CURRICULAR	Plan de estudios	1	2	3	4	5
	Enfoque metodológico					
	Recursos para el aprendizaje					
	Evaluación					
	Jornada escolar					
PRACTICAS PEDAGÓGICAS	Opciones didácticas para las áreas					
	Asignaturas y proyectos transversales					
	Estrategias para las tareas escolares					
	Uso articulado de los recursos					
	Los tiempos para el aprendizaje					
SEGUIMIENTO ACADEMICO	Seguimiento a los resultados académicos					
	Seguimiento a la asistencia de los estudiantes y a los egresados					

	Uso pedagógico de las evaluaciones externas					
	Actividades de recuperación					
	Apoyo pedagógico adicionales para estudiantes con necesidades educativas especiales					
	Seguimiento a los resultados académicos					
GESTIÓN EN EL AULA	Relación y estilo pedagógico					
	Planeación de clases					
	Evaluación en el aula					

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
PROCESO		CALIFICACION				
Apoyo financiero y contable	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)	1	2	3	4	5
	Contabilidad					
	Recaudo de Ingresos					
	Procesos de Compras					
	Rendición de cuentas					
Apoyo a la gestión académica	Proceso de matricula					
	Adquisición de los recursos para el aprendizaje					
	Archivo Académico					
	Selección y diseño del modelo pedagógico pertinente					
	Boletines de notas					
Administración de recursos físicos	Suministros y dotación					
	Mantenimiento equipos y recursos para el aprendizaje					
	Seguridad y protección					
Administración de la planta física	Mantenimiento de la planta física					
	Programas para la adecuación y embellecimiento de					

	la planta física					
	Seguimiento al uso de espacios					
Servicios Complementarios	Servicios de restaurante y cafetería					
	Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.					
Talento Humano	Perfiles y manual de funciones					
	Formación y capacitación					
	Apoyo y estímulo a la investigación y experiencias significativas					
	Evaluación de desempeño					
	Bienestar del talento humano					
	Asignación académica					

GESTION COMUNITARIA						
PROCESO		CALIFICACION				
Participación y convivencia	Gestión de Conflictos	1	2	3	4	5
	Participación de los estudiantes					
	Asamblea de padres de familia					
	Participación de los padres de familia					
	Gestión de Conflictos					
Prevención	Programas de prevención y atención de riesgos psicosociales					
	Programas de prevención de riesgos físicos					
	Programas de seguridad					
Permanencia e inclusión	Atención a poblaciones con necesidades especiales					
	Necesidades y expectativas de los estudiantes					
	Proyecto de Vida					
	Seguimiento de egresados					

Proyección a la comunidad:	Oferta de servicios a la comunidad					
	Escuela de padres					
	Uso de la planta física y los medios					
	Servicio social					

10.22 COMPONENTE DE COMUNIDAD

El Gimnasio Torreladera en su labor comunitaria y de acuerdo a la ley 181 de 1995 artículos 1 al 18 en cuanto a la participación comunitaria expresa :que la comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre , es por este motivo que el GIMNASIO TORRELADERA tendrá convenio con el “ CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO SAN ANGEL “ , el cual realiza valoración , seguimiento y tratamiento a los niños con problemas de aprendizaje; cuenta con un grupo interdisciplinario, el cual de desplaza hasta la institución para prestar su asesoría directa en el salón de clase a los niños e igualmente si es necesario a la familia.

Es visión del GIMNASIO tener convenio con la “ESCUELA DE NATACION BURBUJAS “ y con el CENTRO DE RECREACIÓN DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO ubicado en colina campestre ; el gimnasio solicitara por medio de una carta para poder realizar los cursos de natación y otros deportes como futbol y tenis . También con COLDEPORTES en el centro de alto rendimiento esto permitirá que los niños manejen sus espacios y su energía en el aprendizaje de alguna disciplina.

11. CONCLUSIONES

La Especialización y la elaboración de este trabajo de grado aportó crecimiento personal y profesional en cuanto generó conocimiento, exigencia y conciencia de la responsabilidad social del que hacer como Gerentes Educativos, teniendo en cuenta que la educación cumple un papel protagónico en la formación de las personas a cargo y por consiguiente de la sociedad.

Gracias a cada uno de los seminarios de la especialización en los campos pedagógico, administrativo, social e investigativo se pudo abordar y desarrollar los temas propuestos en el trabajo aplicando los conocimientos adquiridos.

En relación al desarrollo y logro de los objetivos propuestos se cumplieron en un 90% , quedando pendiente la adquisición del terreno que se tenía pensado para la construcción de la institución, aplazando por ese motivo los trámites correspondientes ante la Secretaria de Educación Distrital y la Secretaria de Integración Social durante el 2011.

A través del desarrollo de este proyecto se pudo evidenciar que las entidades educativas privadas que existen en el momento en el sector donde se pretende montar este proyecto, realmente no cumple con las expectativas, ni con los requisitos exigidos por la ley ; es necesario que las instituciones educativas sean reales en sus ofertas , que cumplan con los requisitos exigidos por la ley, y que los docentes sean profesionales de pedagogía, ya que esto permitirá que la educación sea cada vez mejor; por otro lado se pudo observar que muchos de los modelos pedagógicos de los que hablan cada uno de las instituciones no son aplicados a los currículos; se debe considerar como importante y de gran relevancia este aspecto determina el aprendizaje en cada uno de los niños y niñas; es de gran importancia que toda

institución se proyecte a cinco años con una autosostenibilidad y unas ganancias las cuales permitirán crecer y aportar más a la comunidad y a la sociedad, no solamente por crear un medio de ingreso de un solo individuo; recordar que desde las aulas estamos haciendo país.

El gran peso que tiene en sus hombros la educación privada, la cual ha ido ganando espacio debido a su excelencia, y trascender a esos pocos que crean instituciones por motivos monetarios.

12. RECOMENDACIONES PARA QUIENES SU OBJETIVO SEA CREAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Desarrollar un estudio de factibilidad para la creación de la institución educativa que le permita identificar las necesidades de la comunidad en la cual pretende prestar sus servicios y con base en ellas ofrecer una educación innovadora y de alta calidad y poder realizar su proyección económica.
- Se recomienda conocer las pautas legales (leyes, decretos y normas) del M.E.N. y la Secretaria de Educación Distrital que se deben tener en cuenta para la apertura de nuevas instituciones educativas.
- Elaborar el PEI teniendo en cuenta para la creación de este todos los aspectos que a nivel académico y legal se exigen, teniendo como objetivo principal la formación de buenos ciudadanos por medio de la innovación en educación y formación en valores.
- La creación de un currículo partiendo del modelo pedagógico el cual se identifica en la institución.
- El manejo de identidad propia dentro del sector donde se encuentra ubicada la institución.
- Cumplir la promesa básica ofrecida desde el inicio, esto permitirá ganar credibilidad y confianza.
- Tratar a los niños y niñas como seres abiertos a nuevos conocimientos.
- Edificar instituciones con las especificaciones legales del PMEE.
- Siempre manejar un fondo para gastos fortuitos ,lo cual permitirá que la institución crezca y este presto para cualquier emergencia.
- Contratar personas idóneas, profesionales para que la educación que se brinde sea excelente y de buena calidad.

BIBLIOGRAFIA

<http://www.mitecnologico.com/Main/TecnicasDeRecopilacionDeInformacion>

<http://ylang-ylang.uninorte.edu.co:8080/drupal/files/ProyectoEducativoInstitucional.pdf>

<http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/legisi/col/XVii/ii/>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31234>

<http://www.scribd.com/doc/3223574/1Manual-Estudio-de-Factibilidad-001>

http://participacion.plandecenal.edu.co/debate/consolidado.php?id_mesa=1546

CERDA, Hugo. Como elaborar proyectos. Bogotá: Magisterio, 2002, Pág. 82

CHAVENATO, Idalberto, Gestión de Talento Humano, Editorial Mc Gaw Hill, 2004.

DESSLER, Gary, Administración de Personal, Prentice Hall, Octava Edición, 2010.

GRUPO DOCENTE, Enciclopedia de la Psicopedagogía. Pedagogía y psicología: Oceano,1998 , Pág. 43,44

KEMMIS, Sephen, Investigación y Acción, Traducción Universidad Nacional de Colombia, 1990, Pág. 175-177.

Manual de Educación Física, deportes y recreación por edades, Editorial C, 2006, pág. 10- 13

NIETO ROA, ligia Victoria (coordinadora),Pei lineamientos, Ministerio de Educación Nacional,1996,Pag 5-32

PEINADO, Hemel Santiago, RODRIGUEZ SANCHEZ, Jose Hobber, Manual de gestión y administración educativa : Magisterio, 2008, Pág. 42-73

PEÑATE MONTES, Luzardo, PEINADO HEMEL, Santiago, Administración de Instituciones Educativas desde la Perspectiva del PEI, Editorial Magisterio.

UHIA, Pinilla Agustín, Guía de Aprestamiento Preescolar, Editorial Susaeta, 2005, Pág. 7- 15

GOMEZ, Patiño Yamile, Tesis Estudio de factibilidad para la creación del Gimnasio Infantil Santo Domingo Savio. P 78. Universidad de la Sabana.

ANEXOS

Anexo No 01 Evidencia de las encuestas realizadas en la localidad de suba.

Anexo No 02 Lista uso del suelo permitido en Cantalejo Britalia.

Anexo No 03 Plano lote.

Anexo No 04 Impuesto predial ultimo año.

No 01

A cargo de Jineth Sarmiento y Nora Suarez

INVESTIGACION DE MERCADOS

FECHA	D	M	A	HORA DE INICIO	HORA DE FIN	DURACION
	17	07	2010	9:30 AM	9:35 AM	5 minutos
NOMBRE	Carolina Jimenez			DIRECCION		TEL
						4036075
EDAD	30			GENERO	F	

PRESENTACION

BUENAS DÍAS, TARDES, NOCHES. MI NOMBRE ES _____ DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS _____ EN ESTE MOMENTO ESTAMOS HACIENDO UN ESTUDIO DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, Y NOS GUSTARÍA CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN CONTESTANDO UNAS PREGUNTAS. LOS DATOS QUE ME SUMINISTRE SERÁN UTILIZADOS PARA FINES ESPECÍFICOS DE GESTIÓN DEL ESTUDIO EN MENCIÓN GARANTIZAMOS LA CONFIDENCIALIDAD DE SU IDENTIDAD.

1. ¿Cuántos niños menores de 5 años componen su núcleo familiar?

1	2	3	4	5
	X			

2. ¿Su lugar de vivienda se encuentra categorizada en estrato?

3	4	5
X		

3. Nivel profesional de los padres

	Primaria	Bachillerato	Profesional	Post grado	Maestria	Doctorado	Otro
MADRE	X	X	X				
PADRE	X	X					

4. Sus ingresos provienen de

	Madre	Padre	Cual
Trabajo independiente		X	
Empleo	X		
Otro			

5. Si usted tuviera que delegar el cuidado de su hijo de 3 a 5 años lo daría a:

	Edad	Nivel académico
Familiar cercano		Bachiller
Amigo cercano		
Una persona recomendada		
Colegio	X	
Otro		Cual

6. ¿Cómo se ha enterado de la oferta educativa que los colegios brindan en educación preescolar?

Perifoneó	
Volantes	X
Revistas	
Comentarios de personas	X
Otros cual	

7. ¿Cuál considera que es la mejor institución educativa que ofrece educación preescolar en el sector y por qué? No se

8. ¿Considera que es necesario la apertura de un nuevo colegio que ofrezca el servicio de educación preescolar?

SI	NO	POR QUE
X		No hay muchas instituciones que ofrezcan servicio preescolar

9. ¿Qué características cree usted que debería tener la planta física de un colegio que presta el servicio de educación preescolar?

Grandes, buenos espacios .

10. ¿Qué características a nivel educativo cree usted que debería tener un colegio que presta el servicio de educación preescolar?

Bilingüe, Jornada Extendida

11. ¿Cuáles de los siguientes servicios adicionales le gustaría que prestara la institución de educación preescolar?

Comedor escolar	<input checked="" type="checkbox"/>
Refuerzo escolar	<input checked="" type="checkbox"/>
Asesoría de tareas	<input checked="" type="checkbox"/>
Ruta escolar	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro cual	

12. Le gustaría que el colegio enfatizara a sus hijos en:

Arte	
Ingles	<input checked="" type="checkbox"/>
Deportes	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro cual	

13. ¿Le gustaría que el colegio o jardín contara con una página WEB y correo para enviar sus preguntas y sugerencias?

SI	NO	POR QUE
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

14. Le gustaría que el horario del colegio que preste el servicio de preescolar fuera:

De 7:00 a 12:00	
De 7:00 a 3:00	
De 7:00 a 4:00	<input checked="" type="checkbox"/>
De 7:00 a 5:00	
De 7:00 a 6:00	

15. ¿Cuál es la destinación mensual que usted tiene presupuestado para invertir en la educación de su hijo que se encuentra en etapa preescolar?

Entre \$100.000 a \$200.000	
Entre \$200.000 a \$300.000	<input checked="" type="checkbox"/>
Entre \$300.000 a \$400.000	

16. Le gustaría que el pago de las pensiones y matriculas fuera:

Convenios a bancos	
Directa al colegio	<input checked="" type="checkbox"/>
Debito de cuenta	
Por internet	

17. ¿Actualmente paga por el cuidado de sus hijos?

<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cuanto	\$250.000
--	--------	-----------

--	--	--	--

18. ¿Qué características o aspectos son para usted importantes a la hora de tomar la decisión de matricular a su hijo en un jardín infantil?

El trato con los niños, el aspecto del colegio.

A cargo de **Jineth Sarmiento y Nora Suarez**

INVESTIGACION DE MERCADOS

FECHA	D	M	A	HORA DE INICIO	HORA DE FIN	DURACION
	16	06	2010	3:30	3:37	7 minutos
NOMBRE	Sebastian Giraldo			DIRECCION	TEL	
EDAD	28			GENERO	Masculino	

PRESENTACION

BUENAS DIAS, TARDES, NOCHES. MI NOMBRE ES _____, DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION DE MERCADOS _____ EN ESTE MOMENTO ESTAMOS HACIENDO UN ESTUDIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS, Y NOS GUSTARIA CONTAR CON SU PARTICIPACION CONTESTANDO UNAS PREGUNTAS. LOS DATOS QUE ME SUMINISTRE SERAN UTILIZADOS PARA FINES ESPECIFICOS DE GESTION DEL ESTUDIO EN MENCIÓN GARANTIZAMOS LA CONFIDENCIALIDAD DE SU IDENTIDAD.

1. ¿Cuántos niños menores de 5 años componen su núcleo familiar?

1	2	3	4	5
X				

2. ¿Su lugar de vivienda se encuentra categorizada en estrato?

3	4	5
X		

3. Nivel profesional de los padres

	Primaria	Bachillerato	Profesional	Post grado	Maestría	Doctorado	Otro
MADRE	X	X	X				
PADRE	X	X	X				

4. Sus ingresos provienen de

	Madre	Padre	Cual
Trabajo independiente			
Empleo	X	X	
Otro			

5. Si usted tuviera que delegar el cuidado de su hijo de 3 a 5 años lo daría a:

	Edad	Nivel académico
Familiar cercano		
Amigo cercano		
Una persona recomendada		
Colegio	X	
Otro		Cual

6. ¿Cómo se ha enterado de la oferta educativa que los colegios brindan en educación preescolar?

Perifoneo	
Volantes	X
Revistas	X
Comentarios de personas	X
Otros cual	

7. ¿Cuál considera que es la mejor institución educativa que ofrece educación preescolar en el sector y por qué? *No se.*

8. ¿Considera que es necesario la apertura de un nuevo colegio que ofrezca el servicio de educación preescolar?

SI	NO	POR QUE
X		

Entre mas colegios mejor oferta

9. ¿Qué características cree usted que debería tener la planta física de un colegio que presta el servicio de educación preescolar?

Amplias

10. ¿Qué características a nivel educativo cree usted que debería tener un colegio que presta el servicio de educación preescolar?

Excelente nivel académico

11. ¿Cuáles de los siguientes servicios adicionales le gustaría que prestara la institución de educación preescolar?

Comedor escolar	<input checked="" type="checkbox"/>
Refuerzo escolar	<input checked="" type="checkbox"/>
Asesoría de tareas	<input checked="" type="checkbox"/>
Ruta escolar	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro cual	

12. Le gustaría que el colegio enfatizara a sus hijos en:

Arte	<input checked="" type="checkbox"/>
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>
Deportes	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro cual	

13. ¿Le gustaría que el colegio o jardín contara con una página WEB y correo para enviar sus preguntas y sugerencias?

SI	NO	POR QUE
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Por tiempo disponible

14. Le gustaría que el horario del colegio que preste el servicio de preescolar fuera:

De 7:00 a 12:00	<input type="checkbox"/>
De 7:00 a 3:00	<input type="checkbox"/>
De 7:00 a 4:00	<input checked="" type="checkbox"/>
De 7:00 a 5:00	<input type="checkbox"/>
De 7:00 a 6:00	<input type="checkbox"/>

15. ¿Cuál es la destinación mensual que usted tiene presupuestado para invertir en la educación de su hijo que se encuentra en etapa preescolar?

Entre \$100.000 a \$200.000	<input type="checkbox"/>
Entre \$200.000 a \$300.000	<input checked="" type="checkbox"/>
Entre \$300.000 a \$400.000	<input type="checkbox"/>

16. Le gustaría que el pago de las pensiones y matrículas fuera:

Convenios a bancos	<input checked="" type="checkbox"/>
Directa al colegio	<input type="checkbox"/>
Debito de cuenta	<input type="checkbox"/>
Por internet	<input checked="" type="checkbox"/>

17. ¿Actualmente paga por el cuidado de sus hijos?

<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Cuanto	\$ 280.000 ^s
--	-----------------------------	--------	-------------------------

--	--	--	--

18. ¿Qué características o aspectos son para usted importantes a la hora de tomar la decisión de matricular a su hijo en un jardín infantil?

Las instalaciones, la atención y que mi hijo se sienta bien que haya empatía.

LISTA DE USOS DE SUELO PERMITIDO EN CANTALEJO (BRITALIA)

Lote de la calle 160 # 54 - 61 → C/E 160 # 56 A. 41

Para consultas: www.dapd.gov.co

Arquitecta: Dra Olga Beatriz Rojas Tel: 310 7 66 80 39

Contacto dentro de Planeación Distrital: Victor Manuel Mendoza Tel: 311 2 11 96 23

EDUCATIVO:

Planteles educativos hasta 850 alumnos
Escuelas de formación hasta 50 alumnos.
Planteles de educación preescolar hasta 120 niños

CULTURAL:

Salones comunales hasta 200 metros cuadrados

BIENESTAR SOCIAL:

Salacuna; Jardín infantil; guardería; casas vecinales; hogar de Bienestar Familiar hasta 50 niños; hogar geriátrico hasta 20 ancianos.

CULTO:

Edificio para culto hasta 100 personas y/o 200 metros de edificación.

DEPORTIVOS:

Coliseos y polideportivos con capacidad de 300 espectadores. Cancha deportivas cubiertas.
Juegos de bingo. Piscina
Canchas múltiples y dotaciones deportivas
Juego de minigolf.

EMPRESARIALES:

Zonal; Cajeros automáticos.

SERVICIOS ALIMENTARIOS:

Restaurante; comidas rápidas; Casa de Banquetes.

PERSONALES, PROFESIONALES, ZONAL y URBANO:

Agencia de viajes;
Sindicatos; Asociaciones gremiales, profesionales;
Estudios o laboratorios fotográficos;
Consultorio médico y estético; centros estéticos; centros de acondicionamiento cardiovascular; peluquería; sala de belleza; tatuajes.
Laboratorio médico u odontológico; mecánica dental; Servicio de ambulancia.
Veterinarias; venta de mascotas;
Vivero.

Sastrería; Confecciones; Agencia de lavandería; Tintorerías;
Reparación de artículos eléctricos; marquetería; vidriería; floristería; fotocopias;
elaboración de artesanías; Escuela de baile
Cafetería; Heladería;
Alquiler de videos; cabinas de Internet; Venta de teléfonos celulares.

ENTRETENIMIENTO:

Billares; Bolera; Juegos de habilidad y destreza electrónicos; juego localizado de azar y suerte; videojuegos; esferódromo y máquinas tragamonedas; chance; loterías.

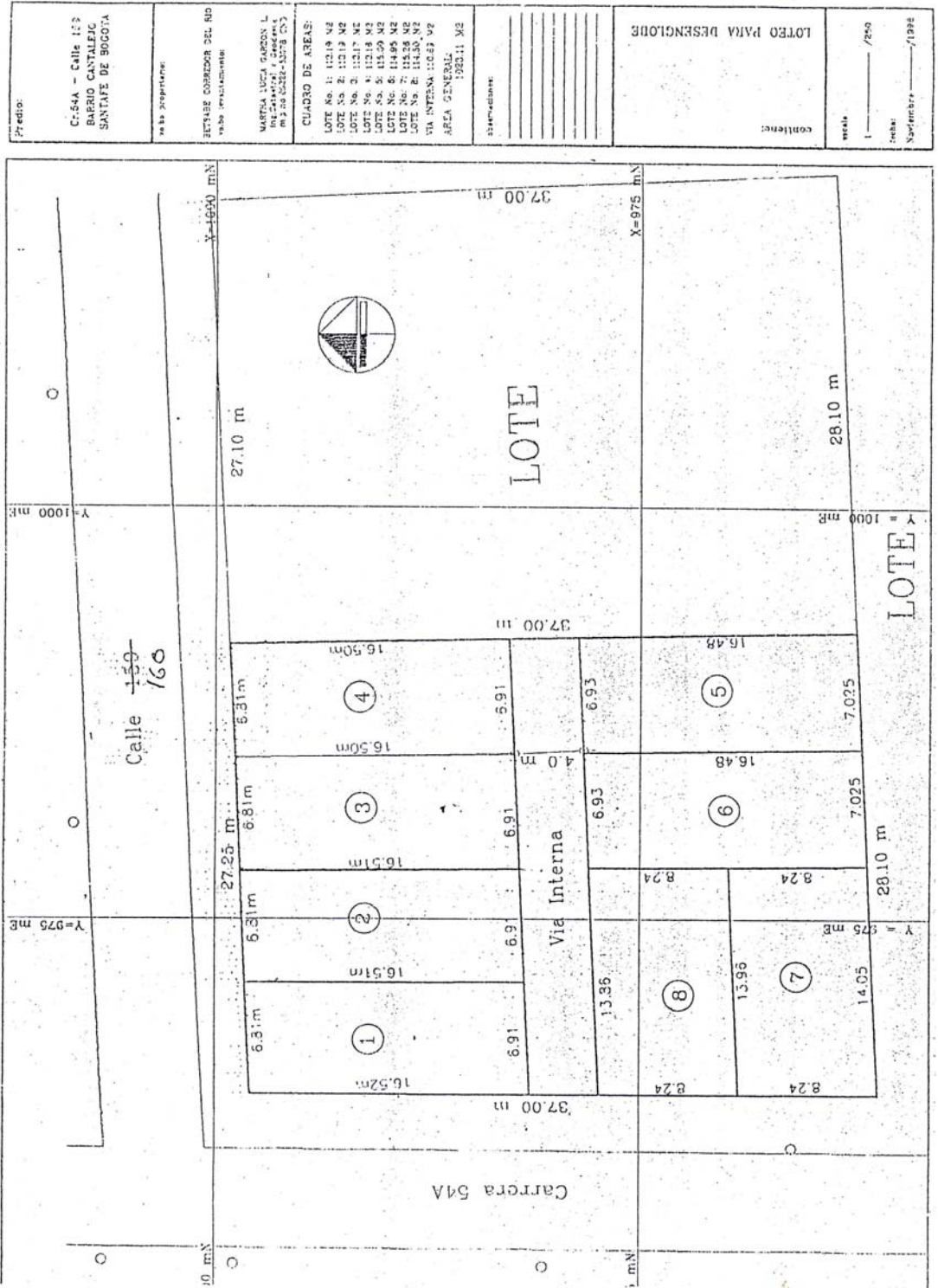
ACTIVIDAD ECONOMICA:

Talleres de ornamentación; marmolerías; máquinas dobladoras; cortadoras; tipografía y litografía; carpintería metálica y de madera; torno;

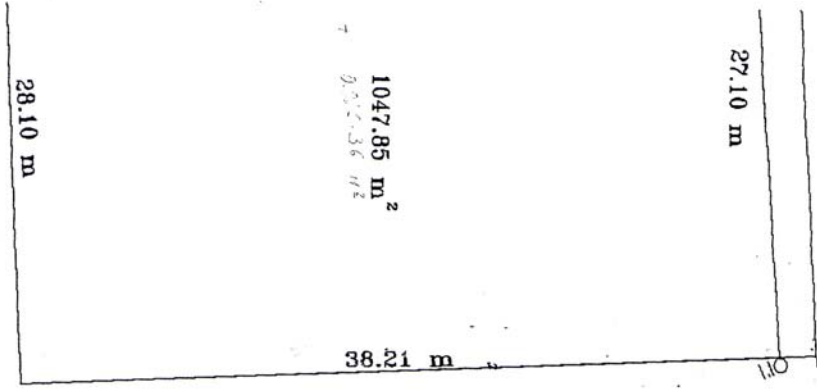
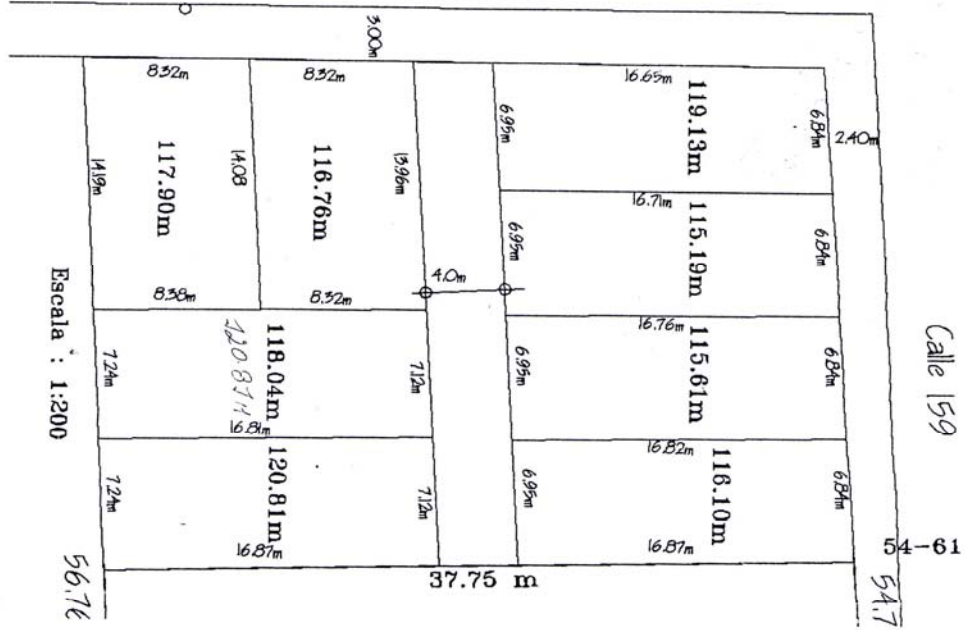
COMERCIAL: (áreas hasta de 500 metros 2):

Actividades limitadas en comercio de artículos y comestibles de primera necesidad;
Fruterías; panadería; cafetería; lácteos; carnes; salsamentaria; rancho y licores; bebidas.
Droguerías; perfumerías; papelería; miscelánea;
Actividades industriales.

Bogotá, 28 de marzo de 2.006.



Carrera 54A



Quilten de la Compañía
 Ingeniería y Arquitectura
 No. 10. N. 15000 - 53076 CMA

AÑO GRAVABLE 2006		OPCIONES DE USO (Marque con X una sola opción) Número de autoadhesivo, serial de transacción o número de autorización electrónica		DECLARACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	CORRECCIÓN <input type="checkbox"/>	SOLAMENTE PAGO <input type="checkbox"/>	PAGO ACTO OFICIAL <input type="checkbox"/>
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO							
1. CHIP (Código Homologado de Identificación Predial)		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA			3. ESTRATO		
AAA 0118 KZHK		050 20215854			0		
Números Letras		4. CÉDULA CATASTRAL 009103022400					
5. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 160 56A 41							
B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO							
6. ÁREA DEL TERRENO (m²) 1022 .50				7. ÁREA CONSTRUIDA (m²) .00			
C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN (Ver instrucciones)							
8. DESTINO 67		9. TARIFA PLENA 33		10. AJUSTE TARIFA		11. PORCENTAJE EXENCIÓN	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE							
12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MARTINEZ JOBO HENRY JAVIER							
13. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE (Ver instrucciones)		14. IDENTIFICACIÓN			NÚMERO		
<input checked="" type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> POSSESION <input type="checkbox"/> USUFRUCTUARIO <input type="checkbox"/> AUTÓNOMO <input type="checkbox"/> RESERVA <input type="checkbox"/> OTROS		<input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> C.E.			13293919		
				D.V.		15. TELÉFONO	
				-		6707874	
16. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda al predio declarado. Recuerde: El apartado aéreo no sirve como dirección de notificación.							17. CÓDIGO DE MUNICIPIO
E. PAGO ACTO OFICIAL (Ver instrucciones)							
18. TIPO DE ACTO		19. NÚMERO DE ACTO		20. FECHA DEL ACTO AÑO MES DÍA			
NO ESCRIBA CENTAVOS, APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y ESCRÍBALOS SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO A LA DERECHA							
F. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones)							
21. AUTOAVALÚO (Base gravable)		AA		128835000			
22. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 21 por la casilla 9, divida en 1.000 y réstele la casilla 10)		FU		3882000			
23. Más SANCIONES		VS		0			
G. SALDO A CARGO		HA		3882000			
24. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 22 + 23)		HA		3882000			
H. PAGO		VP		0			
25. VALOR A PAGAR		VP		0			
26. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 22)		TD		0			
27. Más INTERESES DE MORA (Sobre renglón 22)		IM		0			
28. TOTAL A PAGAR (Renglón 25 - 26 + 27)		TP		0			
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo)							
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto No.							
29. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 22)		AV		0			
30. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 28 + 29)		TA		0			
J. FIRMA							
NOMBRES Y APELLIDOS		HENRY MARTINEZ JOBO					
		ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA BOGOTÁ D.C. - DDI Dirección Distrital de Impuestos 7700010000751					